

SAN MARTÍN TOXPALAN, TEOTITLÁN, OAXACA.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



C. MANUEL MARÍN SERRANO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ÍNDICE

CAPITULO I. FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	Pág.
<i>Mensaje del Presidente</i>	7
<i>Fundamentación Jurídica</i>	8
<i>Constitución política de los Estado Unidos Mexicanos</i>	8
<i>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca</i>	8
<i>Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca</i>	9
<i>Ley de Planeación</i>	10
<i>Ley Estatal de Planeación</i>	10
<i>Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca</i>	11
<i>Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca</i>	12
<i>Marco Metodológico</i>	13
<i>Misión</i>	14
<i>Visión</i>	14
 CAPITULO II. CONTEXTO MUNICIPAL	
<i>Delimitación y estructura territorial</i>	15
<i>La Región de la Cañada</i>	16
<i>Distrito de Teotitlán</i>	17
<i>Región geopolítica</i>	17
<i>Medio físico</i>	17
<i>Orografía</i>	17
<i>Hidrografía</i>	17
<i>Clima</i>	18
<i>Geología y edafología</i>	18
<i>Uso de suelo y vegetación</i>	18
<i>Flora</i>	18
<i>Fauna</i>	18
<i>Recursos naturales</i>	19
<i>Dinámica sociodemográfica y económica</i>	19
<i>Población</i>	19
<i>Estructura quinquenal y por sexo</i>	19
<i>Población indígena</i>	20
<i>Tasa de crecimiento</i>	21
<i>Densidad migratoria</i>	21
<i>Total de hogares y viviendas particulares</i>	21
<i>Hogares con jefatura femenina</i>	23
<i>Grado promedio de escolaridad</i>	23
<i>Los centros educativos</i>	24
<i>Unidades médicas y personal médico</i>	24
<i>Económica</i>	24
<i>Población económicamente activa</i>	24
<i>Población ocupada por sectores económicos</i>	26
<i>Población ocupada por nivel de ingresos</i>	26
<i>Participación de las actividades económicas o potencialidades productivas</i>	27

CAPITULO III. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

<i>Dinámica demográfica</i>	28
<i>Población total</i>	28
<i>Educación</i>	28
<i>Diagnóstico</i>	29
<i>Objetivo</i>	30
<i>Estrategia</i>	30
<i>Línea de acción</i>	30
<i>Salud</i>	31
<i>Diagnóstico</i>	32
<i>Objetivo</i>	33
<i>Estrategia</i>	33
<i>Líneas de acción</i>	33
<i>Vivienda</i>	33
<i>Diagnóstico</i>	34
<i>Objetivo</i>	35
<i>Líneas de acción</i>	35
<i>Pueblos indígenas</i>	35
<i>Infraestructura social</i>	35
<i>Diagnóstico</i>	36
<i>Objetivo</i>	36
<i>Estrategia</i>	37
<i>Líneas de acción</i>	37
<i>Acceso a la alimentación</i>	38
<i>Diagnóstico</i>	39
<i>Objetivo</i>	39
<i>Estrategia</i>	40
<i>Líneas de acción</i>	40
<i>Inclusión económica</i>	40
<i>Diagnóstico</i>	41
<i>Objetivos</i>	41
<i>Estrategias</i>	42
<i>Líneas de acción</i>	42
<i>Migración</i>	42
<i>Diagnóstico</i>	43
<i>Objetivo</i>	43
<i>Estrategia</i>	44
<i>Líneas de acción</i>	44
<i>Cultura</i>	44
<i>Diagnóstico</i>	44
<i>Objetivo</i>	45
<i>Estrategia</i>	45
<i>Líneas de acción</i>	45
<i>Deporte</i>	46
<i>Diagnóstico</i>	46
<i>Objetivo</i>	47

Estrategia.....	47
Líneas de acción.....	47
Políticas transversales.....	47

CAPITULO IV. MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE

Transparencia y Rendición de cuentas.....	48
Diagnóstico.....	49
Objetivos.....	49
Estrategias.....	49
Líneas de acción.....	49
Finanzas públicas municipales.....	50
Diagnóstico.....	50
Objetivos.....	52
Estrategia.....	52
Líneas de acción.....	52
Desarrollo Institucional.....	53
Diagnóstico.....	53
Objetivos.....	54
Estrategias.....	54
Líneas de acción.....	54
Organigrama de H. Ayuntamiento.....	55
Coordinación y gestión municipal.....	56
Diagnóstico.....	56
Objetivos.....	56
Estrategias.....	57
Líneas de acción.....	57
Buenas prácticas de Gobierno Municipal.....	58
Diagnóstico.....	58
Objetivos.....	59
Estrategia.....	59
Líneas de acción.....	59

CAPITULO V. MUNICIPIO SEGURO

Seguridad pública.....	60
Diagnóstico.....	60
Objetivo.....	60
Estrategia.....	61
Líneas de acción.....	61
Conflictividad agraria.....	62
Diagnóstico.....	62
Objetivo.....	62
Estrategias.....	63
Líneas de acción.....	63
Procuración de justicia.....	63
Diagnóstico.....	64

Objetivo.....	64
Estrategia.....	66
Líneas de acción.....	66

CAPITULO VI. MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR

Población económicamente activa.....	67
Población ocupada por sectores económicos.....	68
Nivel de ingresos.....	69
Productividad agropecuaria	70
Diagnóstico.....	70
Objetivo.....	71
Estrategia.....	71
Líneas de acción.....	71
Turismo.....	73
Diagnóstico.....	73
Objetivo.....	74
Estrategia.....	74
Líneas de acción.....	74
Impulso a la economía a través del comercio.....	75
Diagnóstico.....	76
Objetivos.....	76
Estrategias.....	76
Líneas de acción.....	76

CAPITULO VII. MUNICIPIO SUSTENTABLE.

Medio ambiente y biodiversidad	77
Diagnóstico.....	78
Objetivo.....	79
Estrategia.....	79
Líneas de acción.....	79
Recursos sólidos.....	80
Diagnóstico.....	81
Objetivo.....	82
Estrategias.....	83
Líneas de acción.....	83
Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.....	83
Diagnóstico.....	84
Objetivo.....	84
Estrategia.....	85
Líneas de acción.....	85

CAPITULO VIII. POLÍTICAS TRANSVERSALES

<i>Pueblos indígenas</i>	86
<i>Diagnóstico</i>	86
<i>Objetivos</i>	86
<i>Estrategias</i>	87
<i>Líneas de acción</i>	87

<i>Protección de las niñas niños y adolescentes</i>	87
<i>Diagnóstico</i>	88
<i>Objetivos</i>	89
<i>Estrategias</i>	89
<i>Líneas de acción</i>	89

<i>Equidad de género</i>	89
<i>Diagnóstico</i>	90
<i>Objetivo</i>	90
<i>Estrategias</i>	91
<i>Líneas de acción</i>	91

CAPÍTULO IX: PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

<i>Programación y presupuestación</i>	92
---	----

CAPÍTULO X. METAS E INDICADORES

<i>Metas e indicadores</i>	96
----------------------------------	----

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	102
---------------------------------------	-----

CAPÍTULO XI. ANEXOS

<i>Matriz de consistencia</i>	104
<i>Evidencia de participación ciudadana</i>	151
<i>Reporte fotográfico</i>	115

<i>Acta de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal</i>	119
<i>Acta de priorización de obras 2020</i>	129
<i>Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo</i>	140

<i>Bibliografía</i>	144
---------------------------	-----

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



Ciudadanas y ciudadanos del municipio de San Martín Toxpalan por este conducto me permito saludarlos y presentarles el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2022, el PMD consta de cinco apartados principales los cuales son; Municipio Incluyente con Desarrollo Social, Municipio Moderno y Transparente, Municipio Seguro, Municipio Productivo e Innovador y Municipio Sustentable, también se integra por las políticas transversales, donde se abarcan los temas de Equidad de Género, Derecho de las Niñas, Niños y Adolescente y por último los Derechos Indígenas.

Cada uno de los apartados están estructurados bajo la modalidad de los lineamientos que dicta Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, es decir, están sujetos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fueron abordados por personal especializado quienes aplicaron la Metodología del Marco Lógico (MML) con la finalidad de poder identificar las carencias de nuestro municipio y además conocerlos desde la perspectiva del sentir de la ciudadanía.

Las prioridades en esta administración y como lo hemos recalcado al interior de nuestro H. Ayuntamiento en una primera instancia es la mantener y conservar la estabilidad social en el municipio teniendo el diálogo como una de las vías más propicias para resolver las diferencias y establecer

acuerdos en beneficio del desarrollo municipal.

Como segunda instancia existe el firme compromiso de poder brindar a las familias Toxpaltecas una mejor calidad de vida, construyendo, mejorando, rehabilitando los servicios de salud, de agua potable, drenaje, educación, vivienda, electrificación, alumbrado público, fortaleceremos el deporte, la cultura y velaremos por la equidad de género, el cuidado de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, además de respetar el derecho de los indígenas.

En un tercer momento nos comprometemos en transparentar los recursos públicos ante las distintas dependencias de gobierno, asimismo, ante la ciudadanía en general, con la finalidad de que se conozca el destino final de los recursos ejecutados en cada uno de los ejercicios fiscales que abarcará nuestro periodo.

Estamos conscientes del gran reto y responsabilidad que hemos adquirido y que nos han asignado desde el momento de iniciar la administración, tengan la seguridad que de manera conjunta tomaremos las mejores decisiones para disminuir los grados de rezago social, pobreza y marginación que presenta actualmente nuestro municipio.

Solicitamos de la manera más atenta a toda la ciudadanía en general a que de manera conjunta hagamos un esfuerzo para formar un solo equipo con el único objetivo de conducir a nuestro municipio a un desarrollo sostenible y que en un futuro los que nos anteceden tengan un mejor espacio donde vivir.

En conclusión, agradezco a nombre de mi cabildo la participación activa de cada uno de los actores que hicieron posible la conclusión de nuestro Plan Municipal de Desarrollo.

Presidente Municipal Constitucional.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

FUNDAMENTO LEGAL

En materia de planeación municipal se abarca la siguiente fundamentación: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 115) y la constitución del Estado Libre y soberano de Oaxaca (artículo 113), así como la Ley de Planeación (federal) y las leyes federales y estatales que a continuación se mencionan:

Constitución política de los Estado Unidos Mexicanos

Artículo 115.- En su fracción V faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para:

- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal
- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113.- En su fracción IV establece que los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68.- En su fracción XIV menciona que al Presidente Municipal le corresponde elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Ley de Planeación

Artículo 33.- Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación,

ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluados por el órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) a través de la Auditoría Superior del Estado.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca.

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

Artículo 46.- - El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos,

las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

MARCO METODOLÓGICO

El presente Plan Municipal de Desarrollo se realizó conforme a lo establecido en los lineamientos que establecen la Agenda 2030 y desarrollo municipal, la cual es la guía para llevar a cabo la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo. Con base a la guía se requiere que la planeación sea resultado de un proceso participativo y democrático donde el principal insumo es la participación de la ciudadanía ya que permite conocer las demandas de cada una de las comunidades basadas en las opiniones de los participantes.

Por lo tanto, fue importante conocer la opinión de los actores de la comunidad para ello se realizó una serie de preguntas para poder determinar las necesidades y demandas en cada uno de los rubros, con ello se detectaron las problemáticas que más aquejan a la ciudadanía y se propusieron soluciones en conjunto con la finalidad de poder aterrizar algunas propuestas para poder revertir dichas problemáticas.

Se complementó el diagnóstico con el análisis territorial y se utilizaron datos estadísticos del censo intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Sistema para la Planeación para el Desarrollo del Estado de Oaxaca (SISPLADE), entre otras fuentes oficiales.

El proceso de planeación municipal es de vital importancia ya que es un instrumento que permite a las autoridades contar con un buen diagnóstico e identificar problemáticas y con base a ellos trazar soluciones basados en su presupuestación y los recursos disponibles.

Las fases que se siguieron fueron los siguientes: se realizó un diagnóstico donde se detectaron las problemáticas, se identificaron los actores involucrados, se propusieron alternativas de solución basadas en objetivos, estrategias, líneas de acción, tiempos, responsables por áreas y por proyectos, montos estimados para cada acción, etc. Por cada uno de los ejes se implementó la misma metodología que fue la del marco lógico, metodología que nos permite sistematizar la información de forma clara y precisa, basado en un orden de mayor comprensión para los funcionarios públicos.

MISIÓN

Ser un gobierno incluyente de los diferentes sectores de la sociedad generando un desarrollo integral de la cabecera municipal y de cada una de las agencias, generando siempre el bienestar de las familias con trabajos coordinados con las diferentes dependencias del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal.

VISIÓN

En un corto plazo seremos un municipio que se caracterice por la estabilidad política y social, recuperaremos la confianza y credibilidad de la ciudadanía con base a la ejecución de obras, acciones y proyectos en la cabecera municipal y en cada una de las agencias del municipio.

En un mediano plazo habremos construido, mejorado y rehabilitado los principales servicios públicos de la cabecera y de las agencias tomando en consideración en que cada una de las acciones se contemple un desarrollo sostenible y con mejoras a las condiciones de vida de las y los ciudadanos.

A largo plazo San Martín Tixpalan será un municipio guía en la región y un claro ejemplo de desarrollo ya que contaremos con servicios públicos de calidad los cuales con el paso del tiempo mejorarán la calidad de vida de los ciudadanos y se disminuirán los grados de marginación y pobreza que hasta hoy caracterizan a nuestro municipio.

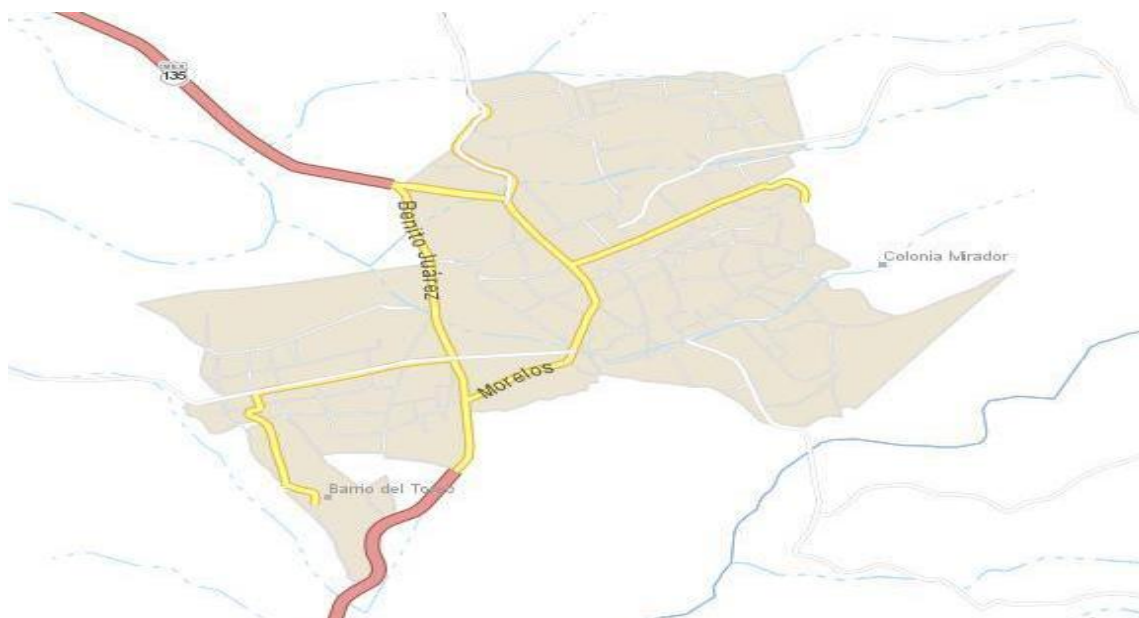
CONTEXTO MUNICIPAL

Delimitación y estructura territorial

El municipio se encuentra comprendido entre los 18°06' de latitud norte y 96°03' de latitud oeste, ubicado al noroeste de la capital del estado a una altura de 1,020 msnm (metros sobre el nivel del mar) y con una distancia aproximada de 166 kilómetros de la ciudad de Oaxaca. Ocupa una superficie de 57.03 km² y la superficie del municipio en relación al estado es del 0.06 %.

Sus colindancias son: al norte con Teotitlán de Flores Magón y Santa María Teopoxco, al sur con San Juan de los Cués y Mazatlán Villa de Flores, al este con San Jerónimo Tecóatl y San Lucas Zoquiapam, al oeste con Teotitlán de Flores Magón. En el siguiente mapa puede observarse la ubicación del municipio.

Mapa 1. Ubicación de San Martín Toxpalan



Fuente: Documento recuperado de <http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF00jE4LjA5OTY3LGxvbjotOTcuMDYzNjAsejoxMSxsOmMxMTFzZXJ2aWNpb3N8dGMxMTFzZXJ2aWNpb3M=>

El municipio se encuentra ubicado en el estado de Oaxaca. Su extensión territorial es de 93 757 km² y es el quinto estado más extenso del país. Se encuentra en las siguientes coordenadas 16°53'53"N 96°24'51"O.

Mapa 2. Localización del estado de Oaxaca.



Fuente: documento recuperado de <http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjIzLjMyMDA4LGxvbjotMTAxLjUwMDAwLHo6MSxsOmMxMTFzZXJ2aWNpb3N8dGMxMTFzZXJ2aWNpb3M=&coordinates>

El Estado de Oaxaca se conforma de ocho regiones, 30 distritos políticos y se divide en 570 municipios. San Martín Toxpalan se encuentra ubicado en la región de la Cañada.

La región de la Cañada

La Cañada, es la región más pequeña del estado, abarca una superficie de 4,273 kilómetros cuadrados. Se subdivide en 45 municipios agrupados en dos distritos: Teotitlán y Cuicatlán. Además ésta región representa la séptima concentración poblacional en el estado y constituye 5% de su población total con 199,755 habitantes.

Mapa 3. Región de la Cañada



Fuente: COPLADE (2017) Diagnóstico regional Cañada. Documento recuperado de <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2017/04/DR-Ca%C3%B1ada-07abril-17.pdf>

Distrito de Teotitlán

De los dos distritos de la Cañada, Teotitlán es en donde se ubica San Martín Toxpalan. Además se compone de los siguientes municipios:

- Eloxochitlán de Flores Magón
- San Miguel Huautepec
- Huautla de Jiménez
- Mazatlán Villa de Flores
- San Antonio Nanahuatipam
- San Bartolomé Ayautla
- San Francisco Huehuetlán
- San Jerónimo Tecuati
- San José Tenango
- San Juan Coatzacoapam
- San Juan de los Rios
- San Lorenzo Cuanequitla
- San Lucas Zoquiapam
- San Mateo Yoloxchitlan
- San Pedro Ocopetatlillo
- Santa Ana Ateixtlahuaca
- Santa Cruz Acatepec
- Santa María la Asunción
- Santa María Chilchotla
- Santa María Ixcatlán
- Santa María Tecomavaca
- Santa María Teopoxco
- Santiago Texcalcingo
- Teotitlán de Flores Magón

Medio físico

Orografía

San Martín Toxpalan se ubica a una altura de 1,020 msnm. Entre las principales elevaciones pueden mencionarse al Cerro Pelón, Cerro Campanario y el Cerro Amozoc, los cuales pertenecen a la sierra madre oriental. Pertenecen a la provincia Sierra Madre del Sur (100%), a la subprovincia Sierras Orientales (71.03%) y Sierras Centrales de Oaxaca (28.97%), por último al sistema de topografías: Sierra alta compleja (71.03%) y Valle ramificado con lomerío (28.97%).

Hidrografía

El municipio pertenece a la región hidrológica de Papaloapan (100%); a la cuenca R. Papaloapan (100%) y a la subcuenca R. Salado (99.47%), R. Blanco

(0.18%) y R. Petlapa (0.35%). Las corrientes de agua que son intermitentes: Los Reyes. El Río San Martín nace y cruza los terrenos del municipio, es afluente del Río Salado y del Río Grande.

Clima

El rango de temperatura que impera en la comunidad va de los 14 – 16°C. El rango de precipitación es de 400 – 1 500 mm. La comunidad presenta distintos climas entre los cuales están: Templado subhúmedo con lluvias en verano (38.32%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano (24.90%), seco muy cálido y cálido (21.58%), semiseco muy cálido y cálido (14.92%) y templado húmedo con abundantes lluvias en verano (0.28%)

Geología y Edafología

El municipio se caracteriza por poseer rocas que pertenecieron al periodo Cretácico (71.40%), Paleógeno (18.94%) y Cuaternario (9.66%). Además posee roca de tipo Sedimentaria: Arenisca-conglomerado (9.35%) y lutita-yeso (9.59%) y Metamórfica: Cataclasita (71.40%). El suelo dominante es de: Regosol (89.16%), Cambisol (9.56%) y Fluvisol (1.28%).

Uso del suelo y vegetación

En el territorio municipal el uso del suelo es para la agricultura (36.17%) y zona urbana (1.53%). La vegetación característica de la comunidad es selva (28.33%), bosque (23.78%) y pastizal inducido (10.19%). El uso potencial de la tierra no es apto para la agricultura ni para el uso pecuario.

Flora

La flora que caracteriza al municipio son los arboles de Jacaranda, rosales, claveles y tulipanes. Existen también plantas comestibles como los berros, tomates, maíz, frijol y epazote. Frutales como el mango, chicozapote, zapote, ciruela, limón. En las agencias se cuenta con gran variedad de árboles frutales, entre las cuales se cuentan el durazno, pera, manzanal, capulín, granadillas y tejocotes. De igual manera pueden observarse plantas medicinales: cola de caballo, cuachalalate, nopal, sábila, eucalipto, árnica y marrubio.

Fauna

La fauna también es diversa al igual que la flora, pueden observarse aves silvestres: pájaros de distintas especies, entre ellos zenzontles, primavera, palomas, gorriones, calandrias, pájaro vaquero, urracas y chiquitones. Animales salvajes como los mazates (venados grandes), temazates (especies de venados pequeños), coyotes, zorras, zorrillos, tlacuaches y conejos. Existen reptiles como las iguanas, lagartijas, víboras como la de cascabel y coralillo, camaleones, etc.

Hay presencia de algunas especies acuáticas como las tortugas, cangrejos de agua dulce, sapos, ranas y renacuajos o ajolotes (conocidos en Náhuatl como

tembolocates). Y también como en la mayoría de las comunidades animales domésticos entre los cuales están los pollos, perros, gatos, burros y toros.

Recursos naturales

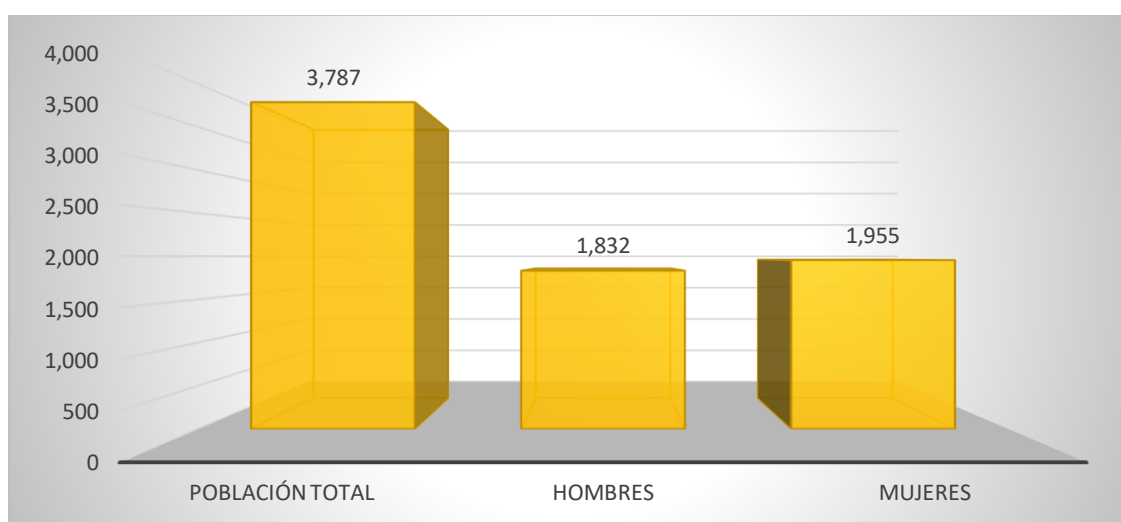
El recurso más importante es el forestal del cual se obtienen maderas preciosas como el cedro y la caoba. La explotación de este recurso ha sido excesiva y actualmente se busca tener un mayor control para asegurar su supervivencia. También es importante mencionar el recurso del agua, pues debido a que el río San Martín atraviesa al municipio se pueden obtener especies para el consumo como una ventaja para el riego de los cultivos.

Dinámica sociodemográfica y económica

Población

De acuerdo con los datos de INEGI (2015) la población total del municipio asciende a 3,787 personas, de las cuales 1,832 son hombres y 1,995 son mujeres.

Grafica 1. Población del municipio

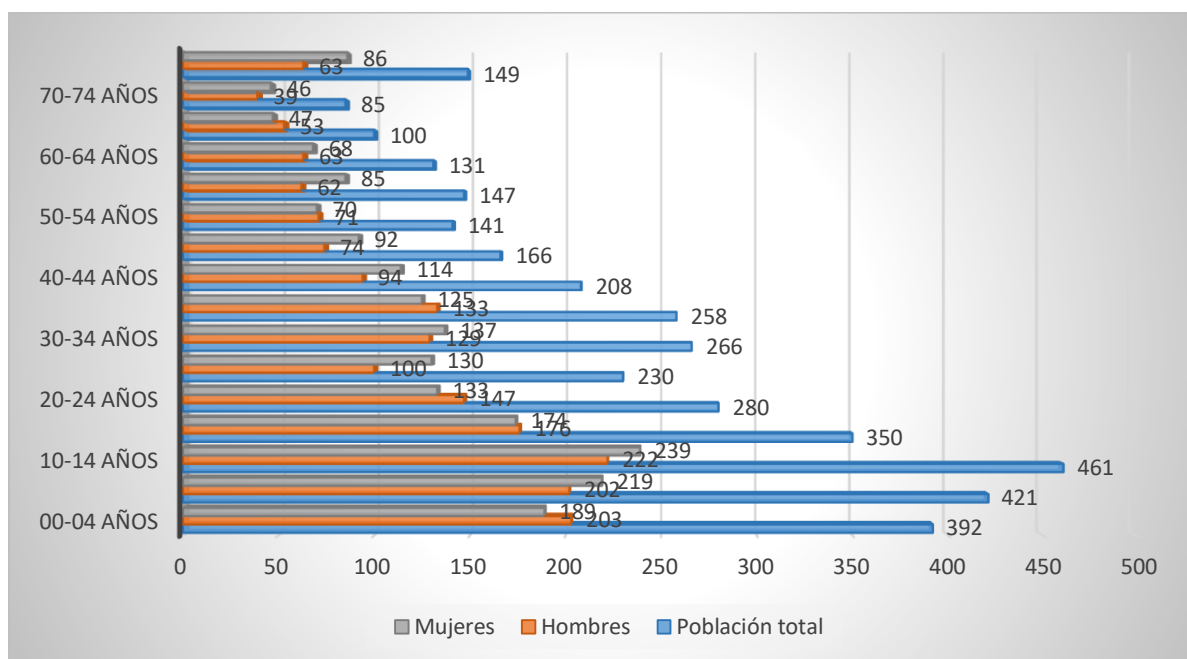


Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015.

Estructura quinquenal y por sexo

En cuanto a los grupos quinquenales podemos observar en la siguiente grafica que la población se concentra en los niños, jóvenes y adultos. Específicamente la infancia es donde el número de habitantes es mayor. Esto quiere decir que el municipio se compone en gran medida por niño lo cual requiere una atención específica para atender sus necesidades.

Grafica 2. Grupos quinquenales y por edad

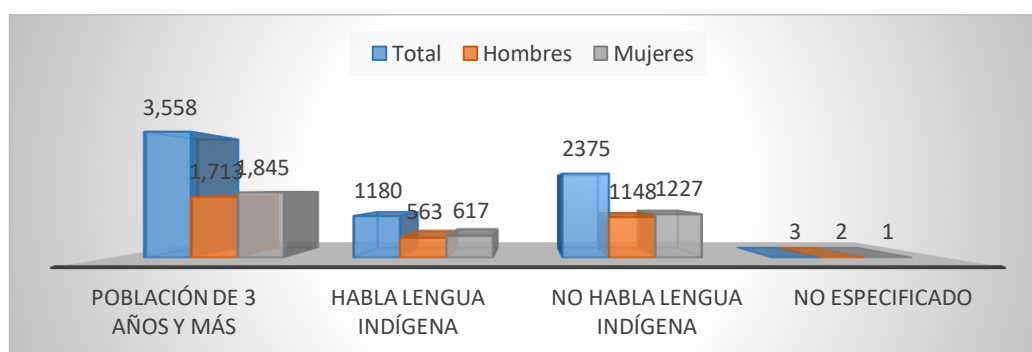


Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015.

Población indígena

En el municipio se tiene registrada una población de 3 años y más de 3,558 personas, de estas 1180 son hablantes de una lengua indígena, 2375 no habla una lengua indígena y el resto (3 personas) no especificaron si hablan o no una lengua.

Gráfico 3. Población indígena municipal



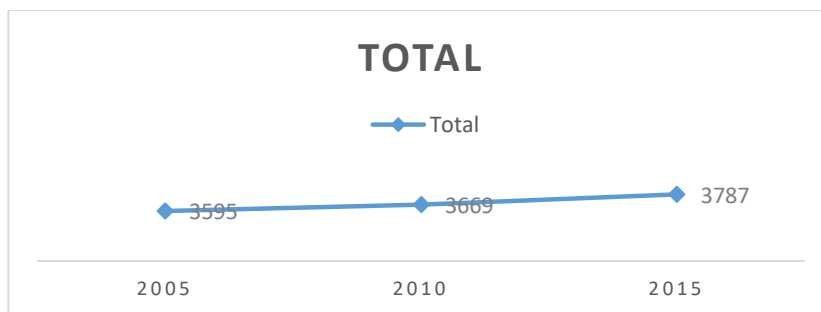
Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015.

Como podemos observar, el 66.75% de la población de 3 años y más es monolingüe en español, mientras que el 33.16% declaró hablar una lengua indígena. Estos datos demuestran que existe una tercera parte de la población de 3 años y más que habla una lengua diferente al español lo cual indica que debe atenderse mediante estrategias de revitalización para que el náhuatl y el mazateco no sigan perdiendo hablantes.

Tasa de crecimiento

De acuerdo a los datos emitidos por el INEGI desde el año 2005 hasta el 2015, la población del municipio ha crecido mínimamente. En la gráfica 1 podemos observar claramente que la población total del municipio ha mantenido un crecimiento continuo muy leve pero visible.

Grafica 4. Crecimiento poblacional del municipio de 2005 a 2015.

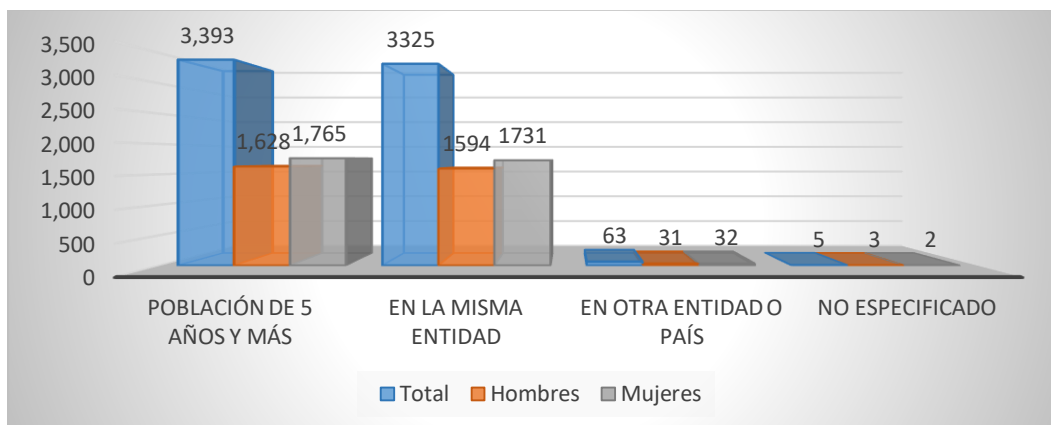


Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

Densidad migratoria

Otro dato respecto a dinámica poblacional es la migración. En la siguiente gráfica podemos observar la dinámica migratoria del municipio.

Gráfica 5. Dinámica migratoria



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

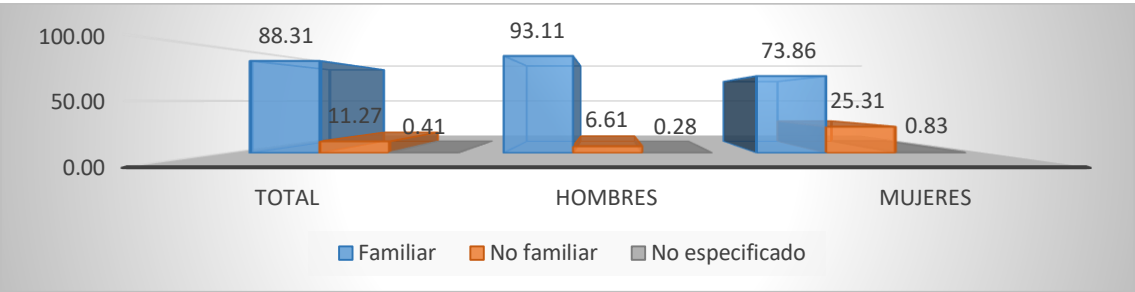
Existe una clara tendencia de la población municipal hacia permanecer en el estado y sobre todo en el mismo municipio. El 98% de la población se ubica en el mismo estado, de éste porcentaje el 97.92% vive en el municipio y generalmente no emigra. Solo el 1.86% de la población de 5 años y más, emigra a otra entidad o país.

Total de hogares y viviendas particulares

El municipio se compone de 967 viviendas. De acuerdo a la clasificación que realiza el INEGI, existe dos tipos de hogares: los familiares y los no familiares; el

primero está compuesto por la jefa o jefe del hogar y al menos una persona emparentada con ella o él y los hogares no familiares son aquellos formados por la jefa o jefe y al menos una persona que no tiene parentesco con ella o él, o por una persona que vive sola. En la siguiente gráfica podemos observar la dinámica de los hogares en el municipio.

Grafica 6. Porcentajes de tipo de hogar en el municipio.

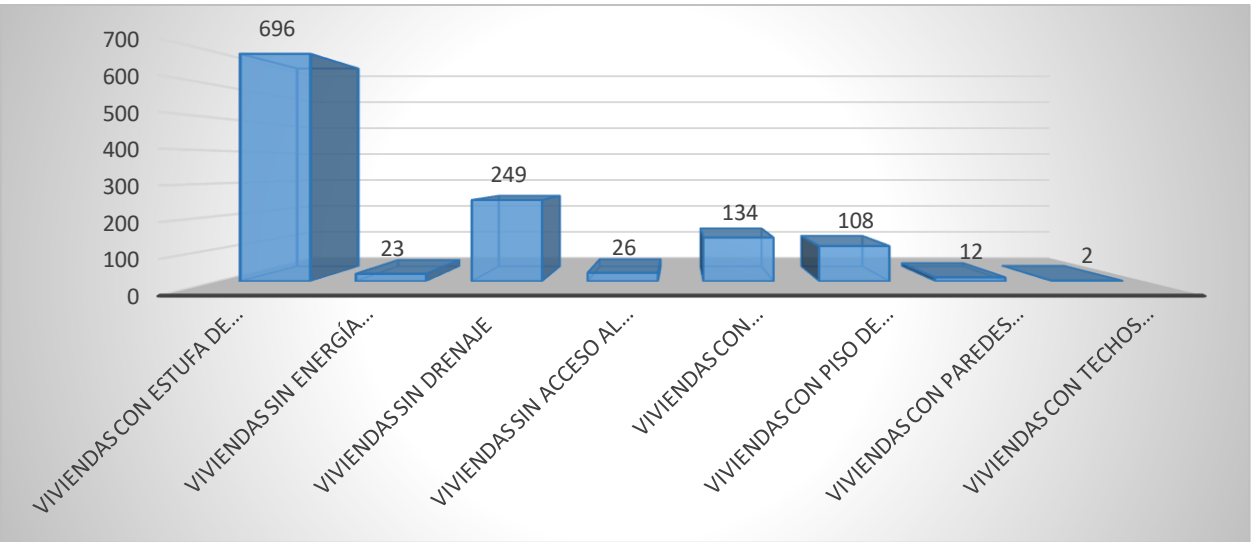


Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

El 88% de los hogares en de tipo familiar en tanto solo el 11.27% es no familiar. Cabe mencionar que en la mayoría de los hogares los hombres son los jefes de familia. Solo en los hogares no familiares se ve una proporción de mujeres que son jefas de familia.

Es importante mencionar que además de estas características sociológicas de los hogares, las viviendas poseen ciertas carencias, principalmente en su infraestructura. Los indicadores de tales carencias son señalados en la siguiente tabla.

Tabla 3. Número de viviendas con las principales carencias en 2015.



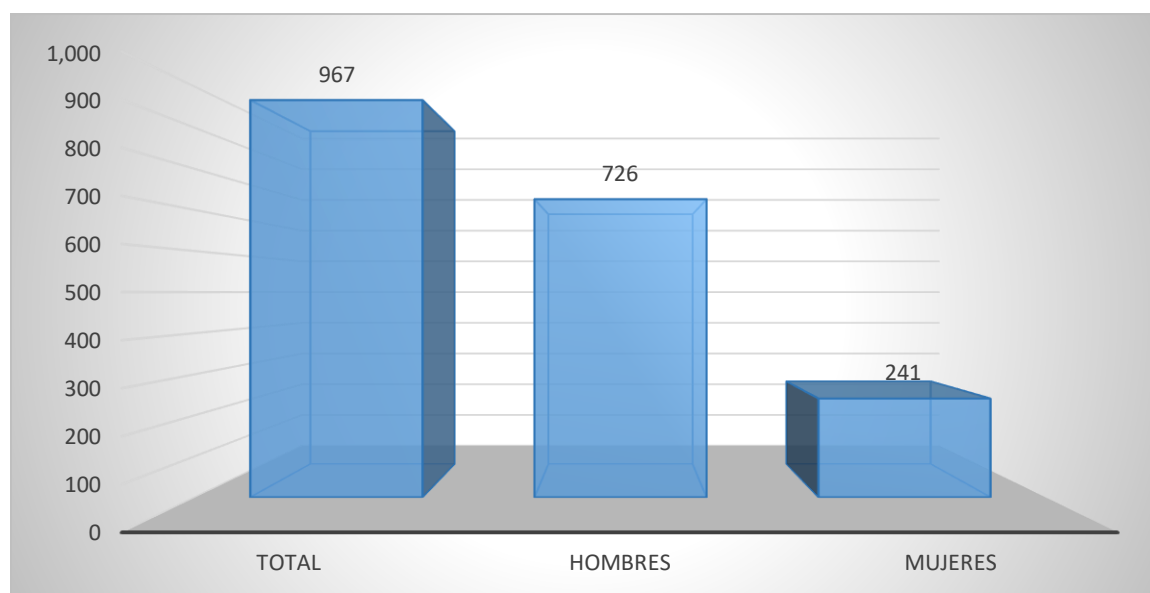
Fuente: Elaboración propia con base en ficha técnica CG-COPLADE 2020, San Martín Toxpalan. Documento extraído desde <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/ReporteFichaTecnica.aspx?idmun=244>.

De las 967 viviendas, más del 70% poseen una estufa de leña o carbón lo que representa un riesgo para la salud de los habitantes del hogar. Otra de las problemáticas más visibles es el servicio de drenaje pues el 25.75% carece de tal servicio. Con respecto a la infraestructura de las viviendas el problema radica en que el 11% posee piso de tierra. Aunado a ello existe en el 13.86% de las viviendas un hacinamiento lo cual indica que las familias no pueden tener acceso a una vivienda con espacios adecuados para todos sus integrantes.

Hogares con jefatura femenina

El total de hogares en el municipio es de 967 de los cuales 726 tienen como jefe de familia a un hombre, mientras que 241 lo dirige una mujer. Los datos anteriores pueden observarse en la siguiente gráfica.

Gráfica 7. Hogares con tipo de jefatura



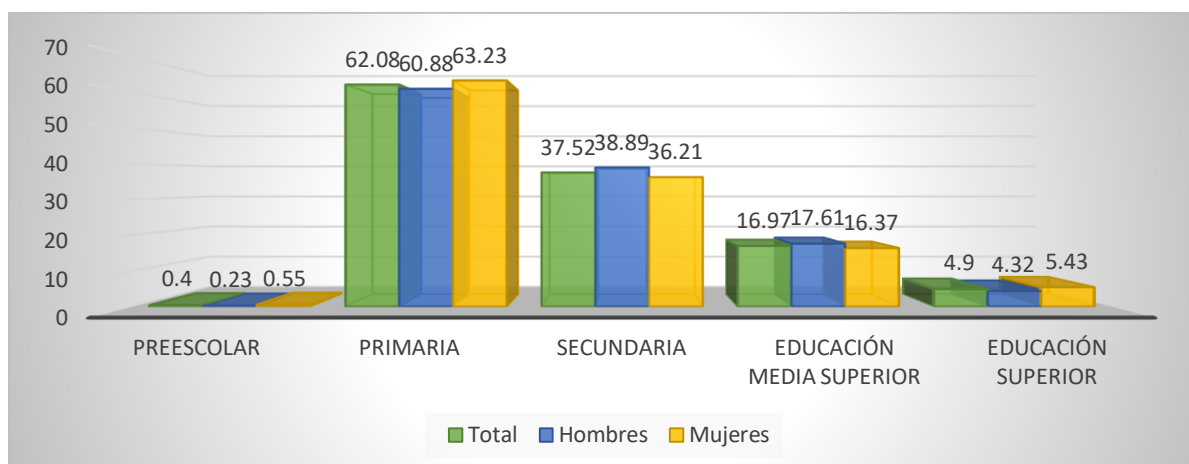
Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

Como puede observarse más del 50% de los hogares tienen como jefe de familia a un varón lo que señala que las mujeres tienen muy poca presencia en la dirección de los hogares.

Grado promedio de escolaridad

El grado promedio de escolaridad nos permite conocer el nivel de educación de una población determinada (INEGI, 2015). En México, los habitantes de 15 años y más tienen 9.1 grados de escolaridad en promedio, lo que significa un poco más de la secundaria concluida. Los datos mostrados en la siguiente tabla corresponden a la población de 15 años y más su distribución porcentual según nivel de escolaridad y sexo para el 2015.

Tabla 4. Porcentaje de la población de 15 años y más que posee educación básica, medio superior y superior.



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

Más del 50% de la población posee la educación primaria, en tanto que el 37% alcanza la educación secundaria. Los porcentajes más bajos se encuentran en la educación media superior y educación superior, ello puede deberse al acceso a tales centros educativos, la poca oferta en la región así como a la situación socio-económica de la población. Lo anterior incide directamente en el nivel de escolaridad de la población que asciende a 7.02 años, en el caso de los hombres es de 7.16 años y de las mujeres de 6.89 años.

Los centros educativos

El municipio cuenta con 8 escuelas de nivel preescolar, 9 primarias, 4 secundarias y una escuela de nivel medio superior. La mayoría de estos planteles educativos se ubican en la cabecera municipal mientras que en sus localidades la infraestructura educativa es básica.

Unidades médicas y personal médico

El municipio cuenta con un centro de salud de núcleo básico que atiende a toda la población. Sin embargo debe mencionarse que este centro de salud cuenta con solamente la infraestructura básica por lo que no se puede tener acceso a diversas especialidades. De tal modo que en caso de sufrir padecimientos riesgosos o graves los habitantes tienen que trasladarse al Hospital Básico Comunitario de Teotitlán de Flores Magón. Lo anterior sin duda evidencia la falta de infraestructura de los servicios de salud en el municipio.

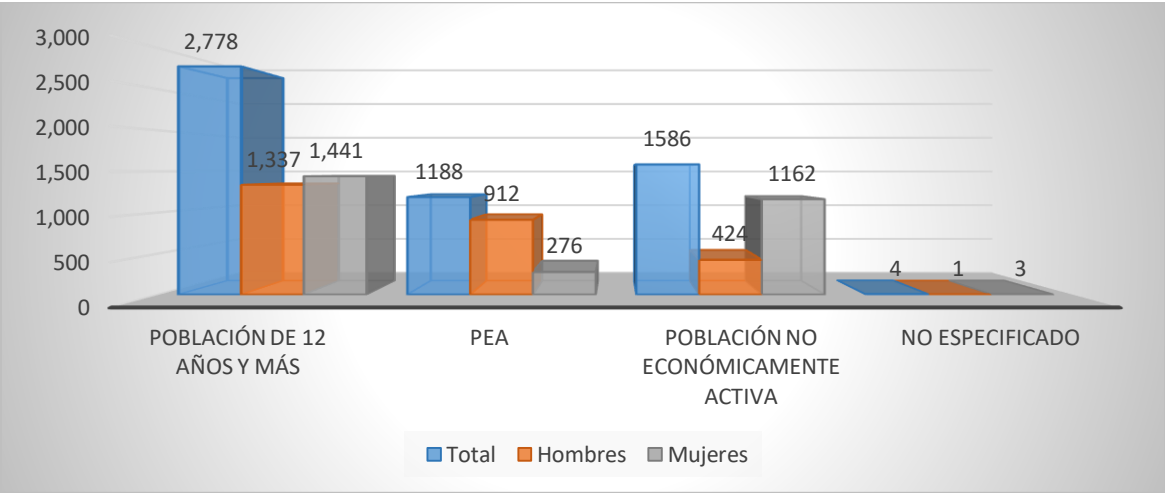
Económica

Población económicamente activa

La Población Económicamente Activa (PEA) es el grupo de personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del

mes anterior al día de la entrevista (población desocupada) (INEGI, 2015). La información respecto a la PEA y PNEA es la siguiente:

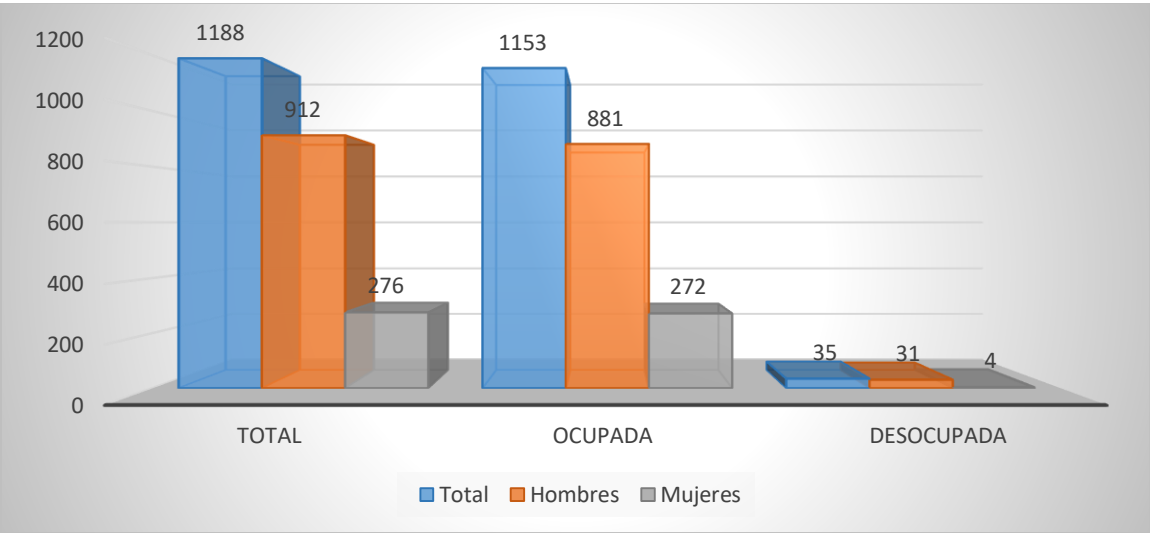
Gráfica 8. Población económicamente Activa y no económicamente activa.



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

La información demuestra que la mayor parte de la población está catalogada como población no económicamente activa es decir un 57%, en tanto que la PEA solo alcanza el 42.76%. La dinámica con respecto a la PEA por sexo puede observarse en la siguiente gráfica:

Gráfica 9. PEA por sexo.



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

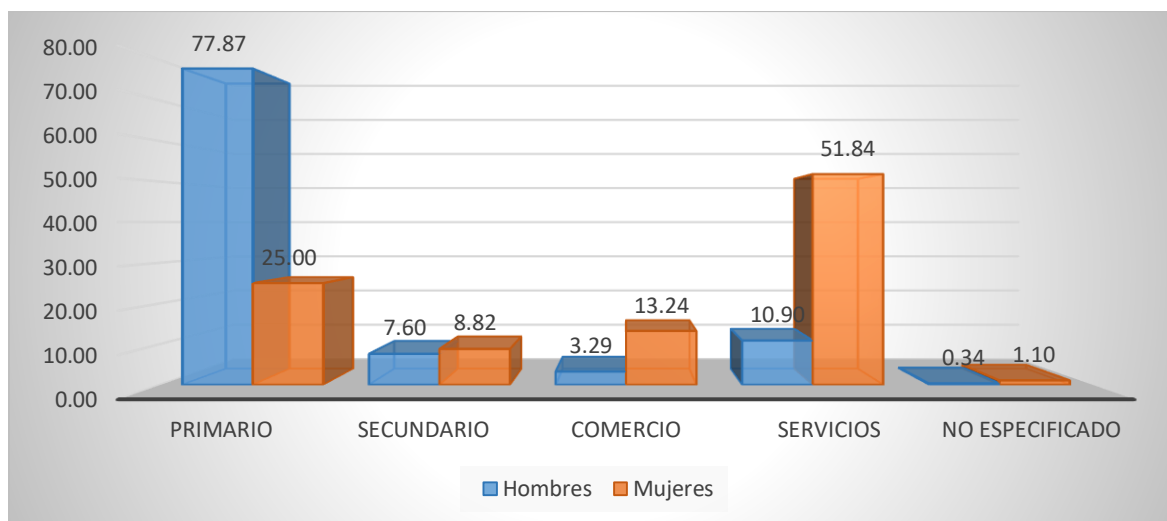
La población que mayoritariamente se concentra en la PEA ocupada son los hombres, en tanto que las mujeres tienen muy poca presencia tanto en la PEA ocupada como en la desocupada. Sin embargo, como se observa en la gráfica anterior las mujeres son quienes lideran la PNEA lo que implica que realizan

actividades que no son remuneradas o que no se consideran como productivas aunque sí lo sean.

Población ocupada por sectores económicos

Según los datos de INEGI (2015) la PEA en el municipio se encuentra distribuida por sectores económicos de la siguiente manera:

Gráfica 10. Porcentaje de la PEA por sectores económicos desagregado por sexo



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

La PEA se concentra en el sector primario seguido claramente por los servicios y el comercio. El sector secundario es quien concentra los menores porcentajes. El sector primario al concentrar la mayor parte de la población nos ofrece una explicación referente a que el municipio es campesino o productor.

Con respecto a la clasificación por sexo podemos observar que los hombres lideran el sector primario, mientras que en el resto de los sectores las mujeres tienen una presencia sobresaliente. En el caso específico de los servicios las mujeres alcanzan más del 50% de la PEA.

Población ocupada por nivel de ingresos

La distribución del ingreso de la población es preocupante, esto debido a que más del 50% de la población recibe hasta 1 salario mínimo. El 28% recibe más de 1 a 2 salarios mínimos y solo el 13.88% accede a más de dos salarios. Dichos porcentajes pueden interpretarse como una situación de pobreza y marginación de la comunidad. Con respecto a la distribución según el sexo, los hombres reciben mayoritariamente hasta 1 salario mínimo y las mujeres obtienen en un 26.47% más de dos salarios mínimos.

Tabla 5. Distribución según ingreso y sexo.

Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Total	1,153	52.30	28.01	13.88	5.81
Hombres	881	55.62	29.17	9.99	5.22
Mujeres	272	41.54	24.26	26.47	7.72

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Son las mujeres quienes acceden a mejores salarios, sin embargo, dado que son minoría en la PEA no puede asegurarse que sus condiciones económicas sean mejores que las de los hombres.

Participación de las actividades económicas o Potencialidades Productivas

La distribución porcentual según división ocupacional en el municipio atiende la siguiente dinámica:

Tabla 6. Población ocupada y su distribución porcentual.

Sexo	Población ocupada	División ocupacional				
		Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	No especificado
Total	1,153	10.93	62.79	8.93	16.91	0.43
Hombres	881	5.33	74.80	9.31	10.33	0.23
Mujeres	272	29.04	23.90	7.72	38.24	1.10

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Tal como se retrató en la gráfica sobre los sectores económicos, la mayor parte de la población son trabajadores agropecuarios de ahí que el sector primario lidere la PEA. En seguida podemos señalar que se encuentran los comerciantes (en su mayoría mujeres), consecuentemente están los funcionarios o profesionistas y por último los trabajadores en la industria. Esto trae a colación que el municipio eminentemente se dedica a las labores del campo.

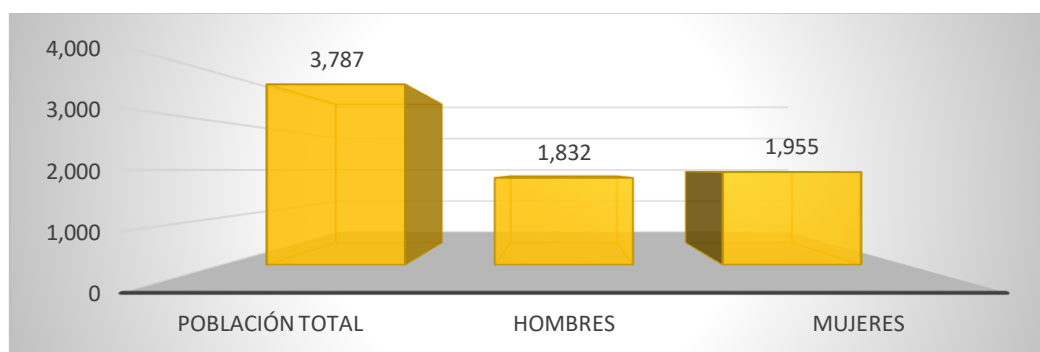
EJE MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

Dinámica demográfica

Población total

De acuerdo con los datos de INEGI (2015) la población total del municipio asciende a 3,787 personas, de las cuales 1,832 son hombres y 1,995 son mujeres. El número de mujeres es ligeramente mayor que el de los hombres como puede observarse la gráfica siguiente:

Grafica 1. Población del municipio



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015.

Educación

En el municipio ofrecen educación preescolar 7 escuelas, 8 primarias, 3 secundarias y una escuela de nivel medio superior. Dada esta infraestructura educativa, las estadísticas señalan que existe un 27.54% de la población que presenta rezago educativo (1,076 personas)¹. Los datos de la siguiente tabla muestran los porcentajes de alfabetismo desagregados por sexo en todo el municipio.

Tabla 1. Condición de alfabetismo en el municipio

Población de 15 años y más			Condición de alfabetismo						
			Alfabeta			Analfabeta			No especificado
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
2,511	1,204	1,307	87.34	49.43	50.57	12.39	37.94	62.06	0.28

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

¹<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=244>

Tomando como referencia los datos de la tabla, de la población de 15 años y más, el 87.34% es alfabeta (sabe leer y escribir) mientras que el 12.39% es analfabeto. Por otra parte es importante mencionar que el grado promedio de escolaridad de los hombres es de 7.16 años, mientras que el de las mujeres es de 6.89 años. En promedio el grado de escolaridad es de 7.02 años por persona. Estos datos nos muestran que la población del municipio en promedio logra concluir la educación primaria y un año más de secundaria, de ahí que el porcentaje de rezago educativo sea visible.

Diagnóstico

Como se mencionó en párrafos anteriores más del 25% de la población presenta rezago educativo. Podemos observar que el porcentaje de rezago educativo se relaciona con el porcentaje de 15 años y más analfabeto que es el 12.39%. La problemática que enfrenta el municipio es conexa con el acceso a más niveles educativos, lo cual está en consonancia con las condiciones de marginación y pobreza que aqueja a una parte de la población.

Aunado a las variables mencionadas con anterioridad, la infraestructura educativa no se encuentra en buenas condiciones. Muchas de las instituciones escolares presentan deficiencias en su infraestructura así como carencias de diversos servicios, que van desde agua, luz, canchas, baños, etc. Todas estas necesidades inciden en el desempeño escolar de los alumnos por lo que es necesario atender dichas carencias.

Por otra parte y no menos importante es la carencia de material didáctico en la mayoría de las escuelas, lo que también incide en la calidad de la enseñanza de los niños y jóvenes del municipio. Se requiere entonces la atención a las instituciones educativas pues como bien lo retrata el ODS 4: “La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible”, ésta debe ser de calidad para alcanzar el objetivo planteado, por tanto es necesario poner atención en las carencias que presenta el sector educativo en el municipio para brindar una educación de calidad a la comunidad.



Fotos: Jardín de Niños “Raúl Sandoval Landazuri”, Escuela primaria “José Vasconcelos” y Escuela Secundaria “Adolfo López Mateos”.

Objetivo: Garantizar el derecho a una Educación inclusiva con equidad e igualdad de oportunidades para toda la población en edad escolar (ODS 4).

Estrategia 1	Líneas de acción	Contribución a ODS
•Garantizar una infraestructura escolar adecuada para el desarrollo educativo de los estudiantes del municipio	• Construcción de baños en el jardín de niños Juan Enrique Pestalozzi • Construcción de la barda perimetral en el jardín de niños Juan Enrique Pestalozzi	•Directa: ODS 4 Metas 4.1 y 4.a •Indirecta: ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 / ODS 11, Meta 11.1
Estrategia 1 (continuación)	Líneas de acción	Contribución a ODS
•Garantizar una infraestructura escolar adecuada para el desarrollo educativo de los estudiantes del municipio	• Construcción de la barda perimetral en el jardín de niños Raúl Sandoval Landazuri • Construcción de la barda perimetral en la escuela secundaria general Adolfo López Mateos • Ampliación del comedor de la escuela secundaria general Adolfo López Mateos • Construcción de aula en la escuela secundaria general Adolfo López Mateos • Rehabilitación de aulas de la escuela primaria urbana estatal Josefa Ortiz de Domínguez • Construcción de techado para área de educación física en la escuela primaria Adolfo López Mateos • Construcción de la barda perimetral en la escuela primaria Juan Escutia • Construcción de la barda perimetral en la escuela primaria Narciso Mendoza • Construcción de techado para área de educación física en la escuela primaria José Vasconcelos	•Directa: ODS 4 Metas 4.1 y 4.a •Indirecta: ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 / ODS 11, Meta 11.1

Salud

Los servicios de salud que se ofrecen en el municipio, provienen principalmente del programa anteriormente denominado seguro popular, tal como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 2. Condición de afiliación a servicios de salud

Afiliada								No afiliada	No especificado
Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular	Institución privada	Otra institución			
88.78	3.48	5.26	0.00	92.59	0.06	0.00		11.06	0.16

Fuente: Tabulados de INEGI (2015).

Como puede observarse el servicio de salud es de la Secretaría de Salud, en tanto que solo el resto 5% está afiliado al ISSSTE y el 3% al IMSS. Debe señalarse que una porcentaje importante (11%) de la población no se encuentra afiliada a ningún servicio lo cual denota la ausencia de este bien hacia esas personas. En este escenario es pertinente decir que de acuerdo con SISPLADE² el 11.06% de la población presentaba carencias por acceso a los servicios de salud, es decir, 419 personas; mientras que el 84.02% presenta carencia por acceso a la seguridad social, alrededor de 3,281 personas.

Las principales causas de morbilidad y mortalidad son:

- Hipertensión
- Diabetes³

Diagnóstico

La problemática que enfrentan los servicios de salud del municipio está relacionada con la poca respuesta a las necesidades y demandas de la población. Tanto el centro de salud y las casas de salud carecen de espacios adecuados para la atención de calidad a los pacientes, hace falta material, medicamentos y personal médico. En otras palabras, los servicios de salud son insuficientes dada la demanda de estos. Por citar un ejemplo, los centros de salud el personal médico acude por temporadas cortas o es una persona designada por la comunidad para cumplir con la ausencia de los médicos o enfermeras; esto sin duda incide directamente en las condiciones de salud de la población.

La mayor preocupación por parte de la población que tiene acceso a los servicios de salud es la falta de personal médico, de enfermería, así como de medicamento y de una infraestructura adecuada. En general, la infraestructura se encuentra en pésimas condiciones y por ende el servicio no cubre la demanda de la población. Estamos frente a una grave problemática que urge atender pues de ello depende la salud de la comunidad, sobre todo en la época actual donde los servicios de salud están a prueba debido a la crisis ocasionada por el coronavirus y sus efectos en la salud de las personas. De ahí que se vuelva

²<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=244>

³ Datos obtenidos de la autoridad municipal en concordancia con el centro de salud.

necesario poner atención en las necesidades que presentan los servicios de salud para alcanzar de unos de los objetivos de la agenda 2030, es decir al ODS 3.



Fotos: Centro de salud del municipio.

Objetivo

Garantizar el acceso universal a los Servicios de Salud de manera efectiva, oportuna y con calidad, mediante el aseguramiento social público y voluntario de la población del municipio (ODS 3).

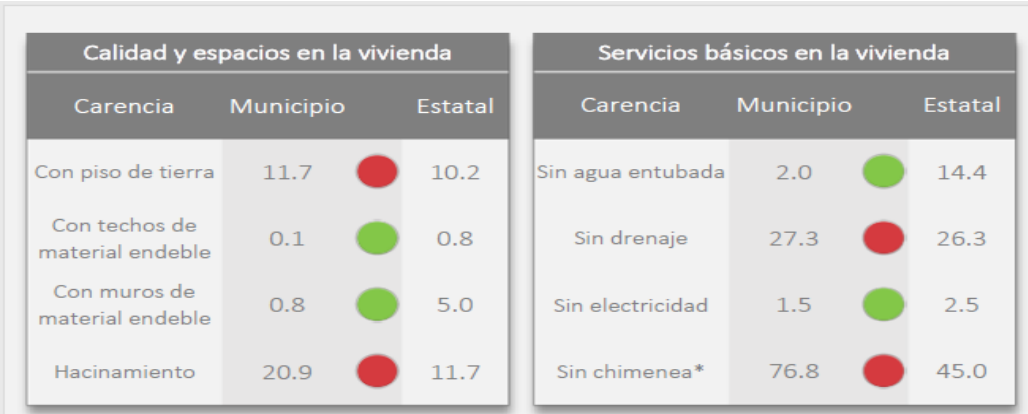
Estrategia 1	Líneas de acción	Contribución a ODS
•Eficientar el servicio de salud en el municipio	•Ampliación y equipamiento del Centro de Salud y las casas de salud del municipio •Contratación de personal médico y de enfermería •Adquisición de medicamento para el Centro de Salud y las casas de salud del municipio	•Directa: ODS 3 Metas 3.7 y 3.8. •Indirecta: ODS 1 Metas 1.3 y 1.4 / ODS 11 Metas 11.1
Estrategia 2	Líneas de acción	Contribución a ODS
•Consolidar acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades bajo un enfoque transversal	•Prevención de enfermedades a través de pláticas y talleres con enfoque de género •Impartición de talleres y pláticas para la prevención del alcoholismo y drogadicción	•Directa: ODS 3 Metas 3.4 y 3.5 •Indirecta: ODS 5 Meta 5.6 •ODS 10 Meta 10.2

Vivienda

En el municipio existen 967 viviendas con una población total de 3,787 habitantes. De estas viviendas el 77.71% presentan carencias por acceso a los

servicios básicos en la vivienda, es decir, 3,035 personas. El 28.83% de las viviendas presenta carencia en la calidad y espacios de la vivienda es decir 1,126 personas.⁴ En el siguiente gráfico podemos observar la situación en la que se encuentran los servicios básicos y la calidad de los espacios en las viviendas del municipio:

Gráfico 2. Servicios y espacios en las viviendas municipales.



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, San Martín Tixpalan. Documento recuperado de http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/fichasedesol2018/informe_municipal_20244.pdf

Los datos presentados en el gráfico reflejan una problemática grave respecto al drenaje, a viviendas sin chimenea, con piso de tierra y con hacinamiento. Cabe mencionar que con los servicios de agua y electricidad al parecer no presentan rezagos.

Diagnóstico

La problemática en torno a las viviendas en el municipio está relacionada con el servicio de drenaje pues un porcentaje importante no cuenta con dicho bien. Aunado a ello los pisos de las viviendas son también un problema, dado que muchas poseen piso de tierra. Esta característica puede incidir en la salud de los habitantes pues están expuestos a diversas enfermedades, así como a accidentes. Esto tiene relación con la situación de marginación y pobreza que aqueja a un sector de la población. Al no poseer un poder adquisitivo estable las familias no tienen acceso a materiales de calidad para tener pisos adecuados en sus casas.

Otro problema es el tratamiento adecuado del humo resultado del uso de leña dentro de las viviendas, ello se debe a que no poseen chimeneas que aminoren la inhalación de humo. Esto último afecta gravemente la salud familiar por lo que debe ser una prioridad en la agenda municipal. El hacinamiento es otro problema

⁴<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=244>

que aquejan a las viviendas del municipio relacionado también con la pobreza de las familias, ya que no pueden construir más espacios para habitarlos.

Objetivo

Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento poniendo atención en la población vulnerable (ODS 11).

Estrategia 1	Líneas de acción	Contribución a ODS
• Mejorar la infraestructura de las viviendas de los grupos vulnerables del municipio	• Construcción de viviendas en las Lagunillas • Gestión de materiales para el mejoramiento de las viviendas del municipio	• Directa: ODS 11, Meta 11.1 • Indirecta: ODS 10 Meta 10.2

Infraestructura social

Drenaje: el servicio de drenaje presenta una falta de atención en algunas viviendas por lo cual no existe una cobertura al 100%. Dada esta situación los habitantes hacen uso de fosas sépticas, letrinas o baños ecológicos sobre todo en las agencias donde no existe este servicio. Esto sin duda provoca enfermedades y contaminación de áreas verdes y arroyos por lo que es urgente atender dicha problemática. El tratamiento adecuado de los desechos de defecación contribuirá a lograr el ODS 6.

Luz eléctrica: la mayoría de la población goza de luz eléctrica en sus hogares. Lo que se requiere es la ampliación de la red de energía para llevar el servicio a las viviendas que no la poseen y con ello garantizar un servicio de calidad.

Agua potable: el municipio cuenta con una red de agua potable en la cabecera municipal, sin embargo, requiere de mantenimiento para brindar un servicio de calidad a la comunidad. En las agencias y colonias la red de agua potable se encuentra en malas condiciones y es urgente su mantenimiento. Dada esta situación es pertinente señalar que el agua es un derecho humano y se encuentra establecido en el ODS 6.

La siguiente imagen nos puede mostrar de forma resumida los indicadores en cuanto a los servicios de agua, drenaje y electricidad con los que cuentan las viviendas. En la primera columna podemos observar la población que no cuenta con el servicio y en seguida el porcentaje que representa. El problema más grave es el servicio de drenaje pues el 27.4% de la población no cuenta con el, en seguida se encuentra el servicio de agua potable con un 2.2% y por último solo el 1.6% de la población no accede al servicio de energía eléctrica.

	ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS EN LA VIVIENDA	3.0	77.7%
	En viviendas sin acceso al agua	0.1	2.2%
	En viviendas sin drenaje	1.0	27.4%
	En viviendas sin electricidad	0.1	1.6%

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020. San Martín Toxpalan.
Recuperado de https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_20244.pdf



Fotos: Construcción de tanque de almacenamiento de agua en el Barrio el Mirador



Fotos: Cambio de luminarias en las principales calles del municipio.

Diagnóstico

La red principal de agua potable requiere un mantenimiento y ampliación, tanto en la cabecera municipal como en las agencias. En otros casos es necesaria la construcción de la red de agua potable pues se carece de ella. Con respecto al servicio de drenaje, algunas de las viviendas del municipio no tienen acceso a este servicio. Se requiere la atención urgente de esta problemática, debido a que

provoca contaminación en los mantos acuíferos como en los suelos, además de generar enfermedades en la población.

El servicio de energía eléctrica debe ser ampliado para cubrir la totalidad de la población ya que en algunos casos aún no se tiene este servicio. En cuanto al alumbrado público hay postes que requieren ser reemplazado para el correcto funcionamiento del servicio y también llevar dicho servicio a las colonias donde no existe.

Objetivo

Garantizar a la población el acceso a los servicios de agua potable, drenaje y energía eléctrica (ODS 6, 7, 9, 11).

Estrategia 1	Líneas de acción	Contribución a ODS
• Mejorar las condiciones del servicio de drenaje y baños los baños para beneficio de las personas en situaciones de vulnerabilidad	• Construcción del drenaje sanitario en Toreo 2^a sección • Construcción del sanitarios con biodigestor en Barrio del Toreo 2^a sección	• Directa: ODS 6 Meta 6.2 • Indirecta: ODS 11, Meta 11.1 / ODS 15, Meta 15.1
Estrategia 2	Líneas de acción	Contribución a ODS
• Dotar de energía eléctrica a las viviendas y de alumbrado público en el municipio	• Rehabilitación del alumbrado público en la cabecera municipal • Ampliación de la red de energía eléctrica en Lagunillas y en el Barrio el Mirador (cabecera municipal)	• Directa: ODS 7, Meta 7.b • Indirecta: ODS 11, Meta 11.1

Estrategia 3	Líneas de acción	Contribución a ODS
• Mejorar la infraestructura de los servicios de agua potable en el municipio	• Construcción de la red de agua potable en el Barrio del Carmen en la cabecera municipal • Construcción del sistema de agua potable en el Barrio del Toreo segunda sección (primera etapa) • Construcción de línea de conducción en el Barrio el Toreo 1ª sección • Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en el Barrio el Mirador y el Barrio Buena Vista • Construcción de presa de captación a base de mampostería sobre río la Loma • Construcción de pozo profundo en de agua potable en la pequeña propiedad (cabecera municipal) y Vista Hermosa • Construcción de olla de captación de agua pluvial en pequeña propiedad (cabecera municipal) • Rehabilitación de la línea de conducción en Cuixtepec	• Directa: ODS 6 Metas 6.1, 6.4, 6.5 y 6b • Indirecta: ODS 11, Meta 11.1 / ODS 15, Meta 15.1

Acceso a la alimentación

Instituciones de carácter internacional como la Organización de las Naciones Unidas, tienen entre sus objetivos prioritarios acabar con el hambre en tanto acción fundamental para terminar con la pobreza. De este modo, la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición resultan aspectos esenciales para el desarrollo social y humano de una comunidad. Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos especifica como un derecho social básico de las personas el acceso a una alimentación suficiente y de calidad, por lo que no padecer hambre es el mínimo nivel que debe de garantizarse junto con el acceso a una alimentación sana y completa, a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), desde la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996, la Seguridad Alimentaria hace referencia a nivel de individuo, hogar, nación y global cuando: “se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y

nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana”.⁵

Diagnóstico

La dieta de la mayoría de los habitantes corresponde a la alimentación básica de las comunidades oaxaqueñas, es decir, el maíz y frijol. Además acceden a frutas y verduras características de la región. En cuanto a carnes se consumen el pollo, res, puerco y otros animales nativos de la comunidad. Aun con la diversidad alimentaria, de acuerdo con datos de SISPLADE⁶ el 33.66% de la población, es decir, 985 personas presentan carencia por acceso a la alimentación; en tanto que el 12.62% de ese total enfrenta carencia alimentaria moderada (478 personas), mientras que el 13.28 % (503 personas) enfrentan carencia alimentaria severa.

Los datos anteriores nos llevan a visualizar que existe un segmento de la población que enfrenta problemas de acceso a la alimentación, mismo que se encuentra ligado al poder adquisitivo de las personas, a los niveles de pobreza y marginación de dicho sector. La problemática que enfrentan algunos habitantes relacionado con su bajo poder adquisitivo es que no pueden sufragar los gastos básicos para una alimentación adecuada. Dicha alimentación debe incluir el consumo de frutas, verduras y carnes. Al no poder acceder a todos estos alimentos la situación se agrava debido a que incide directamente en los índices de desnutrición que aqueja, sobre todo, a la población vulnerable es decir a niños, mujeres y adultos mayores. Ante tal situación es necesario el diseño de políticas públicas que tengan como finalidad detonar el desarrollo en el municipio, de este modo pueden generarse empleos para el sector que enfrenta la problemática antes citada.

Objetivo

Fortalecer la seguridad alimentaria, particularmente de la población en situación de vulnerabilidad en el estado: niñas y niños, mujeres embarazadas y adultos mayores, mediante el acceso físico y económico a alimentos sanos, variados y balanceados, con el apoyo de la participación social (ODS 2).

⁵ “Seguridad Alimentaria y Nutricional” recuperado de <https://www.gob.mx/firco/articulos/seguridad-alimentaria-y-nutricional> [última consulta 15 de noviembre de 2019].

⁶<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=244>

Estrategia 1 • Impulsar el acceso a los alimentos nutritivos a precios accesibles	Líneas de acción • Fortalecer programas para mejorar la seguridad alimentaria a través de la consolidación de las cocinas comunitarias. • Brindar capacitación a la población en temas nutricionales	Contribución a ODS • Directa: ODS 2 Metas 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 • Indirecta: ODS 8, Meta 8.3 / ODS 5, Metas 5.5 y 5.a
Estrategia 2 • Diseñar acciones para fomentar la agricultura familiar doméstica para autoconsumo	Líneas de acción • Capacitación para la implementación de huertos familiares • Diseño de un programa de recolección de semillas nativas para fomentar la producción agroecológica	Contribución a ODS • Directa: ODS 2 Metas 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5 • Indirecta: ODS 12 Metas 12.2 y 12.3.

Inclusión económica

La población del municipio presenta un 84.3% de pobreza. De ese porcentaje el 43.67% se encuentra en pobreza moderada y el 40.7% en pobreza extrema. Existe un 9.7% de la población municipal que presenta vulnerabilidad por carencias y un 1.4% es vulnerable por el ingreso. En resumen, el grado de rezago social del municipio se encuentra determinado como medio.

I. Información general de pobreza y rezago social		
	Indicador	En el municipio
 Población	Número de personas ¹	3,973
 Pobreza Multidimensional	Población en pobreza	84.3%
	-Población en pobreza moderada	43.7%
	-Población en pobreza extrema	40.7%
	Población vulnerable por carencias	9.7%
	Población vulnerable por ingresos	1.4%
	Población no pobre y no vulnerable	4.5%
 Rezago	Grado de rezago social ²	Medio

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020. San Martín Toxpalan. Recuperado de https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_20244.pdf

De acuerdo los datos señalados, al parecer la situación de marginación y pobreza no es tan grave en el municipio en comparación con otras comunidades. Con respecto a las carencias, se puede mencionar que las principales que enfrenta la población tienen relación con la educación, la seguridad social, las viviendas y el nivel de ingresos de los habitantes.

Diagnóstico

De acuerdo con los datos el municipio enfrenta grandes rezagos en distintos aspectos. Uno de estos es el rezago educativo pues existe una problemática en torno a la infraestructura escolar, así como en los temas referentes al material didáctico, además de que no hay acceso a la educación superior de calidad en el municipio, solo puede acceder en otros puntos de la región. Con respecto a los servicios de salud se requiere mayor inversión en la infraestructura para una atención a los pacientes adecuada. Las viviendas y los servicios en las mismas no son de buena calidad y muchas de dichas viviendas aún carecen de los principales servicios como la energía eléctrica, drenaje y agua potable.

Aunado a esto los salarios de las personas también enfrentan un rezago y por lo tanto incrementa la situación de pobreza y marginación de un sector de la población. La situación que experimentan las familias del municipio demanda políticas que reviertan la pobreza y marginación, por ejemplo, la generación de fuentes de empleo y proyectos productivos que detonen el desarrollo económico de los habitantes. También se requieren políticas enfocadas a otras áreas como la de salud, vivienda, educación, pues la marginación y pobreza no solo puede atacarse a través del sector económico. Se necesita el mejoramiento de los servicios públicos para que los habitantes puedan romper la pobreza intergeneracional que los ha aquejado por años.

Objetivo

Fomentar la inclusión económica mediante la integración en actividades e iniciativas productivas reduciendo así las condiciones de marginación y pobreza que aqueja a la población (ODS 8 y 10).

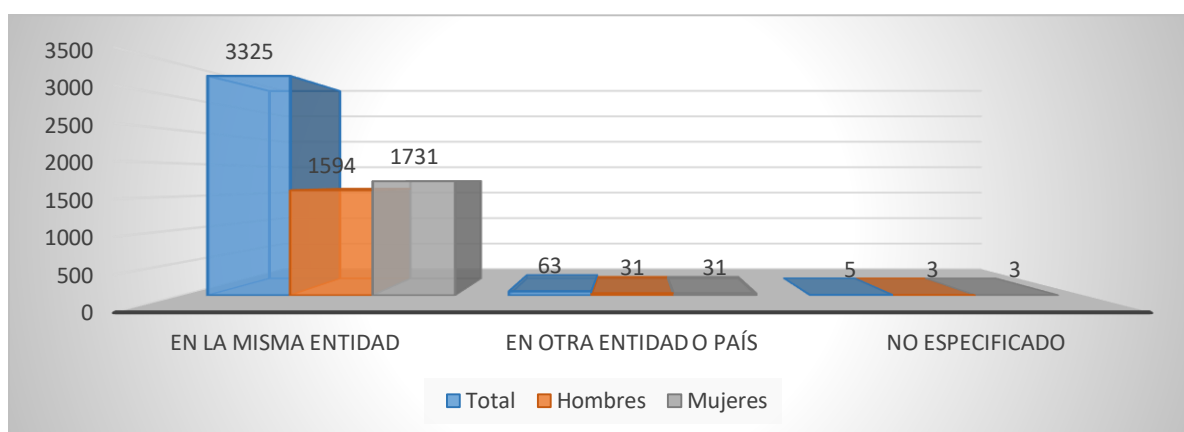
Estrategia 1	Líneas de acción	Contribución a ODS
•Mejorar el ingreso de las familias de municipio a través de mecanismos de gestión productiva	•Fomento de políticas de empleo y de emprendimiento locales •Acceso al financiamiento de proyectos mediante microcréditos •Gestión de proyectos que contribuyan al desarrollo económico y social de las familias del municipio •Difusión de la importancia de consumir los productos y servicios locales	•Directa: ODS 8, Metas 8.3 y 8.5 •Indirecta: ODS 1 Meta 1.2

Estrategia 2	Líneas de acción	Contribución a ODS
Mejoramiento y ampliación los servicios públicos para todo el municipio	- Mejoramiento de los servicios públicos municipales a través de la inversión en infraestructura - Ampliación de la cobertura de los servicios públicos: agua, salud, educación, luz eléctrica, caminos y drenaje/sanitarios con biodigestor	- Directa: ODS 10, Meta 10.2 - Indirecta: ODS 11, Meta 11.1

Migración

De acuerdo a CONAPO (2020) la migración es el “desplazamiento de personas que cambian su residencia habitual desde una unidad político-administrativa hacia otra dentro de un mismo país, o que se mudan de un país a otro, en un periodo determinado”. La dinámica de migración en el municipio se concentra en la generación de jóvenes y adultos, y siendo la causa principal de movilidad la obtención de mejores condiciones socio-económicas. En otros casos puede ser la continuación de una profesión en alguna universidad. De acuerdo con datos de INEGI (2015) la dinámica migratoria del municipio se presenta en la siguiente tabla:

Grafica 3. Dinámica migratoria del municipio



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015.

Del total de la población de 5 años y más (3,393 personas) el 98% reside en la misma entidad y de este porcentaje el 97.62% reside en el mismo municipio, lo cual indica que no existe una migración notoria. Solo un 2.05% migra a otro municipio y a otra entidad solo el 1.86%. Cabe mencionar que ligeramente las mujeres son quienes migran a otros lugares en comparación con los hombres. En cuanto a los hombres generalmente migran a través del programa empleo temporal a Canadá y California. Además de los empleos temporales en Sonora y la Ciudad de México.

Diagnóstico

El tema de la migración en el municipio no es muy preocupante pues basándonos en los datos la mayoría de las personas han permanecido en el territorio municipal. Lo anterior permite analizar que al parecer los habitantes del municipio no han tenido motivos para emigrar en gran escala y continúan sus dinámicas dentro del municipio, esto pueda deberse a que sus condiciones económicas les permiten sobrevivir en la comunidad. Sin embargo, es pertinente estructurar estrategias para mejorar las condiciones de la población y evitar la migración en un futuro, sobre todo en los jóvenes y adultos jóvenes y en especial de las mujeres (ODS 10).

Objetivo

Promover programas para mejorar las condiciones de los habitantes del municipio evitando la necesidad de migrar por causas económicas con un enfoque de género (ODS 10).

Estrategia 1	Líneas de acción	Contribución a ODS
• Fomentar las actividades productivas dentro del municipio	• Gestión de apoyos para proyectos productivos • Difusión de la importancia de las actividades locales productivas coadyuvando a que la población no migre	• Directa: ODS 10, Metas 10.2, 10.4 y 10.7 • Indirecta: ODS 1, Meta 1.2

Cultura

En la comunidad se encuentran ruinas antiguas a las orillas de la población las cuales aún no han sido completamente exploradas; se cree que las edificaron pobladores náhuatl, quienes fueron los primeros que se establecieron en el lugar. La fiesta patronal se lleva a cabo el día 11 de noviembre en honor a San Martín Obispo donde se celebran misas, procesiones y calendas con bandas de música, quema de juegos artificiales, eventos deportivos como torneos de basquetbol (en las cuales participan jóvenes de las diferentes agencias) y maratones.

La música como se dijo anteriormente, se representa por una banda de música de viento, la cual interpreta temas y melodías regionales y de actualidad. Algunas de las artesanías que se realizan únicamente son tallados de madera conocidos como alebrijes que son comercializados en Oaxaca y México.

La gastronomía característica del municipio es el tapado que es carne de chivo, de res o pollo y se lleva a cabo con majahua de plátano, cortezas de nopal y maguey, mismos que se introducen en un hueco previamente elaborado en el piso y que sirven como leña, o sea un horno en la tierra. También se consume en festividades la barbacoa de chivo, diferentes tipos de mole, chalupas y garnachas. Entre las bebidas más consumidas se encuentra el atole de maíz y chocolate, tepache de panela (licor o curado), cervezas, aguardiente de caña,

mezcal y pulque (en Capultitla y Zaragoza). Los dulces más comunes son de calabaza, mango y limón.

Diagnóstico

La infraestructura en cuestiones culturales es escasa o prácticamente nula de ahí que sea urgente atender esta carencia pues sería el único espacio donde se puedan llevar a cabo las actividades culturales del municipio. Aunado a esta problemática existe una carencia de instrumentos para las actividades musicales y también vestuario para el grupo de danza, así como para otras actividades que puedan servir como distracción para la niñez y la juventud.

Cabe señalar que la comunidad, aunque conserva características de la cultura náhuatl y mazateca, es importante trabajar en la historia de sus orígenes y revalorar las tradiciones y costumbres autóctonas con la finalidad de difundirla entre la población y así esta última pueda tener conocimiento de ello. Para llevar a cabo dicho objetivo es necesario en primer lugar habilitar la casa de la cultura para que sea desde ese espacio (y otros también) el centro de promoción de la cultura de la comunidad a través de jornadas culturales o encuentros de diversos tipos.



Fotos: Presidente municipal y Regidora de Educación en la Biblioteca municipal y foto de la derecha Templo católico del municipio.

Objetivo

Promover la cultura en la población a través de la rehabilitación de espacios culturales y diseño de programas transversales (ODS 8).

Estrategia 1 • Mejorar el ingreso de las familias de municipio a través de mecanismos de gestión productiva	Líneas de acción • Diseño de programas para el rescate de las tradiciones, costumbres y lengua de la comunidad • Fomento de la enseñanza del náhuatl en las generaciones más jóvenes	Contribución a ODS • Directa: ODS 8, Meta 8.9 • Indirecta: ODS 11, Meta 11.4
Estrategia 2 • Construir y mejorar la infraestructura cultural del municipio	Líneas de acción • Construcción de la casa de la cultura del municipio • Adquisición de material didáctico para equipar la casa de la cultura	Contribución a ODS • Directa: ODS 8, Meta 8.9 • Indirecta: ODS 9 Meta 9.1

Deporte

El municipio cuenta con una unidad deportiva en la cabecera municipal. En dicho deportivo se pueden realizar deportes como el fútbol, beisbol, básquet bol, atletismo entre otros deportes. Pese a esta infraestructura deportiva no se cubren las necesidades de la población, sobre todo para las agencias y demás lugares donde se carece de estos espacios para el deporte. De ahí la importancia en la construcción de espacios con infraestructura adecuada para fomentar el deporte en el municipio.

Diagnóstico

Las chanchas y campos deportivos del municipio se encuentran en mal estado, algunos otros aún no terminan de construirse, es decir, las obras están inconclusas. Ante tal situación se requiere del mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura deportiva sobre todo en el caso del deportivo ubicado en la cabecera municipal. Con respecto a las agencias y colonias es pertinente la construcción de espacios para el deporte ya que muchos de ellos carecen de tal infraestructura.

La atención a esta problemática coadyuvará a que la población tenga acceso al deporte de forma segura, sin riesgo de accidentes y pueda realizar sus actividades deportivas de manera periódica. Tanto los aspectos culturales como el deportivo contribuirán de manera directa en la prevención del alcoholismo y drogadicción, problemas que demandan la atención de las autoridades.



Fotos: infraestructura del deportivo Emiliano Zapata, campo de futbol, canchas de basquetbol y baños.

Objetivo

Promover el deporte en el municipio a través de la rehabilitación de los espacios deportivos (ODS 5).

Estrategia 1 •Rehabilitar y construir espacios para las actividades deportivas en el municipio	Líneas de acción •Rehabilitación y remodelación de la unidad deportiva ubicado en la cabecera municipal •Construcción de parque recreativo	Contribución a ODS •Directa: ODS 9, Meta 9.1 •Indirecta: ODS 5 Meta 5.3
Estrategia 2 •Difundir el deporte en el municipio de manera inclusiva	Líneas de acción •Diseño de un programa para la difusión de deporte en la población con enfoque de género •Consolidar grupos deportivos de diversas disciplinas en todo el municipio	Contribución a ODS •Directa:ODS 5 Meta 5.3 •Indirecta: ODS 4, Meta 4.7

MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

DIAGNÓSTICO

El gobierno municipal busca mejoras continuas en la administración municipal, busca hacer el mejor de los esfuerzos para contar con finanzas sanas, contar con un buen desarrollo institucional y al mismo tiempo tener una excelente coordinación con las diferentes dependencias del gobierno municipal, estatal y federal con la finalidad de poder gestionar programas y proyectos para revertir los índices de pobreza y marginación de cada una de las localidades del municipio.

Por ende, en materia de transparencia y rendición de cuentas es de vital importancia fortalecer los mecanismos de información, ya que serán los medios por los cuales se difundirá la ejecución de los ingresos y egresos que percibirá el municipio en cada uno de sus ejercicios fiscales, además, transparentar los recursos públicos ya es una obligación que tienen las autoridades municipales, por lo tanto, el municipio debe de informar a la ciudadanía las metas alcanzadas con la finalidad de contar con una ciudadanía informada y sobre todo lo anterior ayudará a fortalecer la confianza entre el gobierno municipal y las y los ciudadanos del municipio.

En el caso de San Martín Toxpalán en relación a este apartado se puede decir que transparentan sus recursos públicos municipales por medio de los informes del Gobierno Municipal los cuales por costumbre y en opinión del presidente municipal se suele realizar en la segunda quincena del mes de diciembre. Otro de los medios por los cuales las autoridades municipales dan a conocer los logros alcanzados durante la administración, es por medio de las Asambleas Comunitarias de las cuales actualmente no se tienen contempladas las fechas para llevarlas a cabo, sin embargo, es una de la modalidad donde la ciudadanía tiene acceso a la información de las gestiones.

En el municipio, derivado de las diferentes opiniones de los entrevistados nos comentan que no se cuenta con una página Web o portal, así como tampoco se cuenta con una gaceta municipal, sin embargo, al no contar con dichas herramientas de difusión de la información se pretende diseñar un periódico mural y realizar reuniones generales con la finalidad de poder informar a la ciudadanía los avances obtenidos en la administración.

En materia de transparencia existe grandes retos para la autoridad municipal ya que no solo basta con mantener informada a la ciudadanía, habría que informar a los diferentes portales de gobierno y estos sistemas exigen que sea en tiempo y en forma, donde la información proporcionada en cada uno de los sistemas

deberán coincidir, es decir, deben de tener coherencia y los siguientes portales son: la Secretaría de BIENESTAR a través de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS), Secretaría de Hacienda y Crédito Público por medio del Sistema Recursos Federales Transferidos (SRFT), Sistema de Planeación para el Desarrollo del Gobierno del Estado de Oaxaca (SISPLADE) sobre los gastos realizados en cada una de las obras realizadas en las comunidad.

El reto al final es de poder dar cumplimiento y transparentar los recursos públicos municipales ante las diferentes instancias de gobierno y mantener informada a la ciudadanía y para ello es contar con el personal especializado y capacitado para poder dar cumplimiento a los portales y, por otro lado, el de contar con las herramientas necesarias para informar a la ciudadanía de los avances y retrocesos de las gestiones y de cada una de las obras en proceso y en ejecución.

Objetivo:

- Mantener a la ciudadanía informada de los logros alcanzados durante la administración y a las diferentes dependencias del gobierno federal y estatal. ODS 16.

Estrategia 1	Líneas de acción	Contribución a ODS
• Transparentar los recursos públicos municipales ante las diferentes dependencias del gobierno federal, estatal y ante la ciudadanía del municipio. ODS 16	• Contratar a personal especializado para que proporcione información en tiempo y forma a las diferentes plataformas (MIDS, SRFT, SISPLADE, SiMCA Ultra, SEID), etc. • Programar al menos 3 Asambleas Comunitarias para convocar e informar a la ciudadanía de los planes proyectados y de los logros alcanzados. • Diseñar el periódico mural y actualizarlo cada bimestre. • Contratar a un ingeniero en sistemas para que cree y alimente el portal Web del municipio. • Convocar en tiempo y forma el informe de gobierno municipal para mantener informada a la ciudadanía. • Firmar el convenio con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado . • Llevar a cabo el nombramiento del Comité de Transparencia y rendición de cuentas en el municipio.	• Directa: (ODS 16, Metas 16.5, 16.6 y 16.10). • Indirecta: ODS 1 Meta 1.2 / ODS 12 Meta 12.2

FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Diagnóstico

Las finanzas públicas municipales corresponden a la cantidad de recursos con las que cuenta el municipio para invertir en cada una de las necesidades y demandas de la ciudadanía, además, dichos recursos varían en cada ejercicio fiscal ya que la federación les transfiere por medio de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca los diferentes ramos como lo son: el Ramo 33 en su Fondo de Infraestructura Social Municipal, Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y el Ramo 28 correspondiente a participaciones.

Además de los fondos antes mencionados el municipio de Toxpalan se hace de recursos propios o denominados ingresos fiscales los cuales se recaudan de los impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y de la contribución de mejoras, estos recursos si bien no están etiquetados para un fin en específico el municipio puede invertirlo en obras o para subsanar sus gasto corriente, gastos en material de oficina o para darle mantenimiento al palacio municipal o a cualquier otro edificio, etc. No es un recurso tan delicado de comprobar como lo

es el Fondo de Infraestructura Social Municipal, la cual está destinado exclusivamente para obras.

Las finanzas públicas con las que cuenta el municipio de San Martín Toxpalan para este ejercicio fiscal son: del Ramo 33 en Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) le asignaron la cantidad de \$ 7,099,052.00 y del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) la cantidad de \$ 2,671,952 y del Ramo 28 la cantidad de \$ 3,307,521 lo correspondiente al ejercicio 2020. Datos tomados del periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Cada uno de los ramos están destinados según la Secretaria de BIENESTAR, el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) es un recurso destinado exclusivamente a obras, acciones y proyectos enfocados a disminuir el rezago social, la marginación y la pobreza y los rubros a ser utilizados según el catálogo de la secretaria de BIENESTAR son obras de impacto directo y las obras complementarias, dichas obras según su impacto se encuentran especificadas en el acta de priorización de obras que se cita en el apartado de los anexos de dicho documento.

En estos rubros el municipio de San Martín Toxpalan ha decidido invertir este ramo en las obras de construcción y líneas de conducción del sistema de agua potable, drenaje, construcción de techados en áreas de impartición de educación física, construcción de bardas perimetrales, construcción y mejoramiento de aulas en las diferentes escuelas, etc. Lo anterior en común acuerdo por parte de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

Como puede apreciarse en la siguiente imagen la distribución del Fondo de Infraestructura Social Municipal del municipio de San Martín Toxpalan, en dicha imagen se logra visualizar los porcentajes para ser ejecutados en cada una de los rubros en que fueron priorizados el pasado 04 de marzo de 2020. Como es de conocimiento de las autoridades los porcentajes establecidos no pueden ser mayores, ya que los porcentajes se sustentan con base a los grados de marginación y pobreza que prevalece en el municipio.



Mientras que en Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) correspondiente al Ramo 33, es un recurso destinado para la mejora a los temas de seguridad en el municipio, uno de los rubros principales a cubrir con este recurso es el pago de nómina del cuerpo de seguridad, además de la adquisición o dotación de patrullas para el municipio, o en su caso el recurso se puede utilizar para la dotación de accesorios para los integrantes del cuerpo de seguridad como lo son: dotación de radios de comunicación, dotación de uniformes, gorras, lámparas, etc.

Y el recurso del ramo 28 correspondiente a participaciones es un recurso que está catalogado para subsanar los gastos administrativos, como son: el pago de las dietas de los funcionarios públicos, la asignación de viáticos para la realización de las diferentes gestiones ante las dependencias del Gobierno Federal y Estatal, la adquisición de material de oficina, equipamiento para cada una de las áreas de las oficinas, en apoyos o ayudas sociales para la ciudadanía que más lo requiera.

Si sumamos las finanzas públicas que le son transferidos al municipio Toxpalteco tenemos que para este ejercicio contarán con \$ 13,078,525, más los recursos obtenidos de sus ingresos propios que son mínimos, tenemos que no son suficientes los recursos para poder revertir todas las problemáticas que presenta el municipio.

Por lo tanto, el gobierno municipal deberá realizar una excelente estrategia de distribución de sus recursos con la finalidad de poder invertir en las obras, acciones y proyectos más urgentes que presenta sus localidades. Y de sus 46 obras priorizadas en este año deberá seleccionar las más urgentes con la que ejecutará con dicho fondo.

Además de programar y presupuestar bien sus recursos para cada una de sus obras, deberá a la par diseñar estrategias de recaudación de ingresos, derivados de sus impuestos que deberá la ciudadanía pagar en los tiempos establecidos por el H. Ayuntamiento, es decir, deberá concientizar a la ciudadanía con la finalidad de que por medio de los pagos de impuestos el municipio pueda incrementar sus ingresos y así poder incrementar sus ingresos.

Objetivo

Eficientar los recursos públicos municipales del municipio de San Martín Toxpalan (ODS 16).

Estrategia	Líneas de acción	Contribución a ODS
• Administrar adecuadamente los escasos recursos públicos municipales en cada una de las obras, acciones y proyectos priorizados en el municipio	• Priorizar obras, acciones y proyectos más urgentes que atender en cada una de las localidades. • Gestionar con inversión de recursos públicos con las diferentes dependencias de gobierno. • Firmar convenios de colaboración con las diferentes dependencias de gobierno. • Motivar la práctica del tequio comunitario para disminuir costos en las obras a ejecutar.	• Directa: ODS 16 y 17 • Indirecta: ODS 16 : 6.1, 6.3, 12.2, 15.c y 17.3

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Diagnóstico

Los municipios son la columna vertebral del desarrollo y son el primer orden de gobierno donde se concretan las acciones en una primera instancia y se busca el bien común entre la ciudadanía y el gobierno. Es por ello, que es importante que en el municipio se cuente con la capacidad administrativa y de gestión, además, se requiere de una excelente coordinación con el gobierno del estado y la federación para alcanzar el desarrollo deseado.

Para alcanzar un desarrollo institucional en San Martín Tixpalan es necesario la profesionalización de los servidores públicos municipales para ello es indispensable que se capaciten cada una de las áreas para que conozcan sus funciones, atribuciones, facultades y responsabilidades, con la finalidad de no duplicar las actividades y funciones y si existiera el caso disminuir las áreas innecesarias para evitar la desorganización y un crecimiento desordenado.

Se puede concluir que el personal que labora en el municipio de San Martín Tixpalan no cuenta con mecanismos permanentes de capacitación y de mejora laboral, siendo así no se logra la prestación de los servicios de calidad hacia la ciudadanía, dado que se duplican funciones por áreas y se genera pérdida de tiempo e incluso puede generar gastos innecesarios al desconocer sus principales funciones.

Si bien, la federación destina un cierto porcentaje para poder revertir dicha problemática en los municipios, para el caso de San Martín Tixpalan se tiene etiquetado para este ejercicio fiscal 2020 la cantidad de \$ 141, 981.00

correspondiente al 2 % del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de BIENESTAR y el Municipio. Al llevar a cabo la firma de dicho convenio el municipio busca:

- ✓ Mejorar las capacidad institucional y de gestión del gobierno municipal
- ✓ Combatir la pobreza
- ✓ Maximizar los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el municipio.
- ✓ Desarrollar aspectos Institucionales para el fortalecimiento de las capacidades de los Municipios en: gestión, operación, organización y participación ciudadana, etc.

Al destinar el 2 % correspondiente al programa de Desarrollo institucional y así lo consta en el acta de priorización de obras 2020, el municipio podrá contratar a personal especializado para que les imparta cursos y talleres de capacitación, podrá adquirir equipos de cómputo, impresoras, copiadoras, escritorios, sillas, archiveros, cañón proyector, podrá contratar personal especializado para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, elaboración o actualización del Bando de Policía y Gobierno Municipal, mejorar sus sistema de contabilidad, además de convenir convenios con el INAFED sobre todo para gestionar cursos de capacitación y actualización de los servidores públicos municipales, etc.

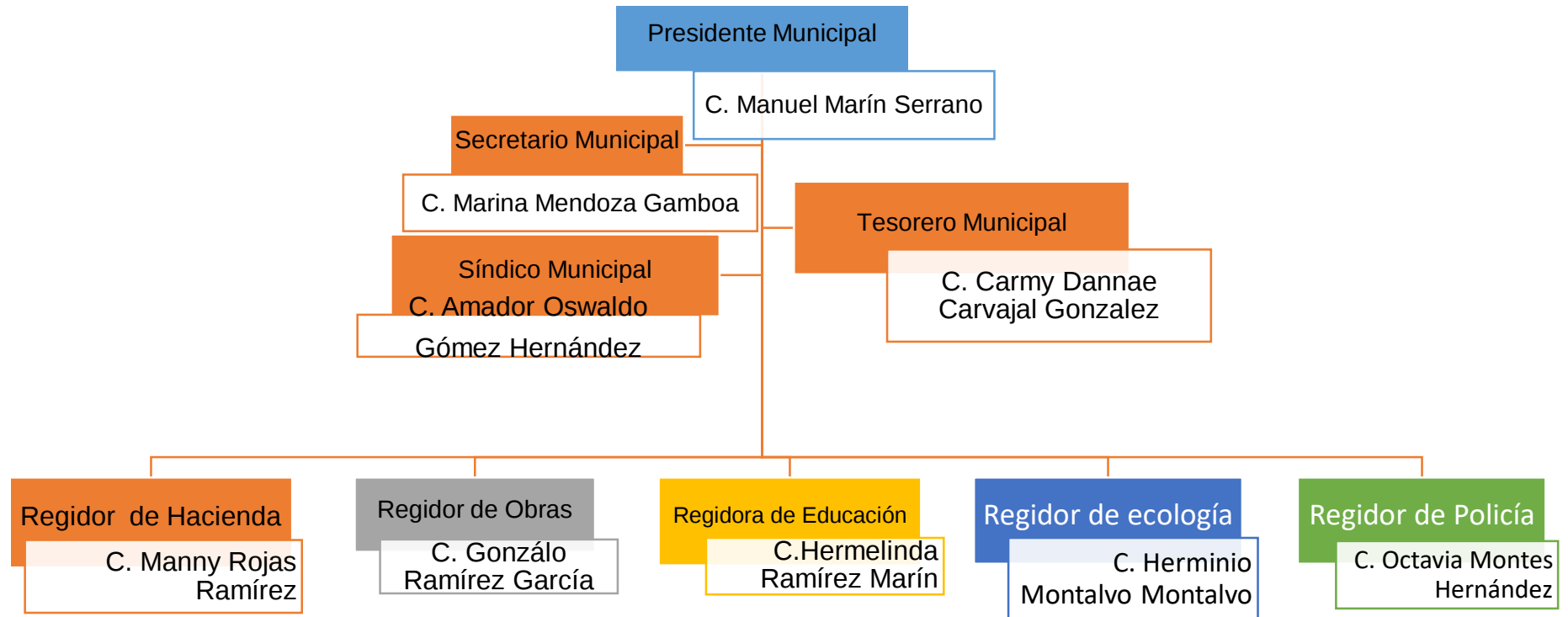
Finalmente, se puede concluir que con la pandemia suscitada a finales de febrero de 2020 los cursos de actualización y capacitación por parte de las dependencias del gobierno no fueron posible implementarse y las condiciones de las tecnologías no permiten una adecuada conexión. Siendo así, es necesario que los integrantes de del Honorable Ayuntamiento se capaciten de manera constante para poder coordinarse sin necesidad de duplicar funciones y prestar un servicio más eficiente a la comunidad.

Objetivo:

Garantizar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos al contar con servidores públicos conocedores de sus funciones. (ODS 17).

Estrategia	Líneas de acción	Contribución a ODS
•Profesionalizar a los servidores públicos municipales por cada una de sus áreas (ODS 16, Metas 16.7).	•Firmar el convenio del 2 % con la Secretaría de BIENESTAR •Gestionar cursos de capacitación y actualización con el INAFED para los integrantes del H. Ayuntamiento •Generar un reglamento que regule las funciones de cada uno de los funcionarios públicos. •Generar un manual de organización del H. Ayuntamiento. •Gestionar cursos de capacitación para los encargados de impartir justicia en el municipio. •Realizar un Programa Operativo Anual por cada una de las áreas con enfoque de resultados.	•Directa: ODS 16 y 17 •Indirecta: ODS 16 :6.1, 6.3, 12.2, 15.c y 17.7 17.16 y 17.17

4.3.5 Organigrama de Honorable Ayuntamiento



COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL

Diagnóstico

El gobierno municipal de San Martín Toxpalan impulsará la coordinación y la gestión municipal implementando estrategias de colaboración y cooperación con las dos órdenes de gobierno con la finalidad de dotar de una mejor calidad de vida a las y los ciudadanos del municipio. Para ello, es importante que cada una de las áreas del H. Ayuntamiento se profesionalice de tal manera que tengan los conocimientos necesarios para presentar propuestas de desarrollo para el municipio.

La coordinación y la gestión municipal es de vital importancia que se desenvuelva eficientemente internamente, dado que al estar coordinados cada una de las áreas se evitará la duplicidad de actividades y se disminuirá la pérdida de tiempo. Además facilitará el trabajo de gestión que se encaminará a las diferentes dependencias del gobierno.

Es importante que en este proceso de coordinación y de gestión se lleve a cabo la elaboración de los diferentes expedientes técnico de obras, con la finalidad de contar con expedientes validados en el momento de abrirse una ventanilla en las dependencias del Gobierno Estatal o Federal. Los actores principales a coordinarse en este rubro en el municipio de San Martín Toxpalan son el presidente municipal, regidor de obras y el director responsable de obra.

Con los escasos recursos con los que cuenta el gobierno municipal es indispensable que cada uno de los departamentos se encargue de realizar gestiones y presentar propuestas bien elaboradas en función de lograr coinvertir recursos y maximizar los pocos recursos con los que cuentan.

Otro de los temas importantes es el de considerar la necesidad y la obligación de lograr una estrecha coordinación con los diferentes funcionarios de gobierno tanto federal y estatal con la finalidad de poder tener acceso a la información en tiempo y forma y ser conocedores como funcionarios públicos municipales de los diferentes programas y de sus reglas de operación para presentar sus obras, acciones y proyectos técnicos de obras.

Objetivo:

- Fortalecer la coordinación y los trabajos de gestión en el municipio de San Martín Toxpalan (ODS 16).

Estrategia	Líneas de acción	Contribución a ODS
• Mantener una estrecha coordinación en cada una de las áreas del H. Ayuntamiento y presentar proyectos para el desarrollo del San Martín Toxpalan (ODS 16, Metas 16.7).	• Convocar a sesiones ordinarias de cabildo por lo menos una vez por semana. • Firmar convenios de colaboración con las dependencias estatales y federales. • Investigar las reglas de operación de cada una de las dependencias para conocer donde considerar cada proyecto analizado en cabildo. • Realizar expedientes técnicos de obras y validarlos ante las dependencias correspondientes	• Directa: ODS 16 • Indirecta: (ODS 16, Meta 16.7.).

BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL

Diagnóstico

En relación en este rubro es importante rescatar que el municipio de San Martín Toxpalan desempeña dentro de sus buenas prácticas lo siguiente:

- ✓ Convoca a sesiones de cabildo ordinarias y extraordinarias
- ✓ Invita a la ciudadanía a participar en cada una de las reuniones importancia para el desarrollo del municipio.
- ✓ Llama a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal a participar y a que presenten sus propuestas de obras según las necesidades de cada una de sus localidades
- ✓ Requiere a los señores consejeros que asistan a las sesiones donde se llevan a cabo las priorizaciones de obras en cada uno de los ejercicios fiscales que integra el periodo de gobierno.
- ✓ Convoca a las Asambleas Comunitarias donde las y los ciudadanos puede hacer sus propuestas de desarrollo para cada una de las comunidades.
- ✓ Realiza los informes de Gobierno Municipal en tiempo y forma según las costumbres del municipio.
- ✓ Rinde cuentas de los ingresos y egresos en cada uno de los ejercicios fiscales
- ✓ Informa al Comité de Contraloría Social los avances y retrocesos en cada una de las obras acciones y proyectos de gobierno.

- ✓ Los funcionarios públicos municipales cumplen con su declaración patrimonial como lo requiere a normatividad.
- ✓ Informa en las diferentes plataformas del Gobierno Federal y Estatal los avances de sus obras y reporta oportunamente sus estados financieros y avances de gestión financiera ante la entidad auditora del Estado.

Si bien, los puntos antes enunciados se llevan a cabo en el municipio, sin embargo, no son suficientes, dado que en San Martín Toxpalan se requiere además de lo anterior, la unificación de ideas en pro del desarrollo del municipio y hacer un lado las diferencias políticas, ya que la presente administración busca trabajar adecuadamente para cada uno de los sectores del municipio, con la finalidad de reducir los grados de marginación y pobreza con los que actualmente cuentan, por ello, uno de los trabajos urgentes que atender es el diseño de estrategias que buscan inmiscuir a los jóvenes a que asistan y que participen activamente en la toma de decisiones con enfoque de desarrollo para el municipio.

Finalmente, los integrantes del H. Ayuntamiento mantienen el firme compromiso de trabajar en equipo y unificar criterios de desarrollo para el municipio, para ello, se tendrán que diseñar estrategias de convocatoria para incrementar el nivel de participación de las y los ciudadanos, así como la de motivar la participación activa de los jóvenes en los asuntos públicos, lo anterior también con la finalidad de informar a la ciudadanía los avances en cada una de sus gestiones y al mismo tiempo recuperar la confianza de los diferentes sectores del municipio.

Objetivo:

Unificar criterios de desarrollo con los diferentes sectores del municipio (ODS 16).

Estrategia	Líneas de acción	Contribución a ODS
• Implementar acciones encaminadas a las buenas prácticas del Gobierno Municipal con la finalidad de contar con herramientas que contribuyan a la unificación de criterios para el desarrollo del municipio de San Martín Toxpalan (ODS 16, Metas 16.7).	• Convocar a sesiones ordinarias de cabildo por lo menos una vez por semana y las extraordinarias que se requieran • Realizar invitaciones a la ciudadanía en general a que asista a la toma de decisiones del municipio. • Motivar a los jóvenes a que participen activamente en las reuniones a los que convoca la autoridad municipal. • Transparentar los recursos públicos municipales. • Informar los avances en cada una de las obras realizadas con la finalidad de recuperar la confianza de los diferentes sectores de la sociedad.	• Directa: ODS 16 • Indirecta: ODS 16, Metas 16.6 y 16.10).

MUNICIPIO SEGURO

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Diagnóstico

El cuerpo de seguridad pública del municipio del San Martín Toxpalan se encuentra integrado de la siguiente forma: lo encabeza una regidora municipal, son 8 policías por sección y se cuenta con dos secciones lo que significa que son 16 policías en su totalidad, siendo 4 de ellas mujeres, ni uno de los integrantes de seguridad están certificados, solo cuentan con una patrulla la cual no se encuentra en buenas condiciones, ya que carece de mantenimiento.

Los integrantes de seguridad pública no han recibido capacitación, por lo tanto, carecen de las herramientas necesarias para hacer frente adecuadamente a las demandas de seguridad de las y los ciudadanos de la cabecera y de las secciones, es indispensable que se gestionen cursos de actualización y de capacitación para eficientar los trabajos de seguridad en el municipio.

Además, es importante que se les asigne las herramientas necesarias a cada uno de los integrantes encargados de brindar la seguridad, dado que, al no contar con los elementos necesarios para desempeñar sus funciones pierden credibilidad ante la ciudadanía, es importante la dotación de patrullas para incrementar los rondines en cada una de las secciones.

Así como, la asignación de uniformes, teléfonos celulares o radios de comunicación, lámparas, y demás accesorios que facilitarán el desempeño de sus funciones

Objetivo:

- Contar con un excelente servicio de seguridad para los habitantes del municipio de San Martín Toxpalan (ODS 16).

Estrategia	Líneas de acción	Contribución a ODS
•Capacitar y dotar de herramientas a cada uno de los integrantes encargados de brindar seguridad a la ciudadanía de San Martín Toxpalan (ODS 16, Metas 16.7).	•Firmar un convenio de colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para iniciar el proceso de certificación de los integrantes de seguridad pública. •Gestionar cursos de capacitación para todos los integrantes de seguridad pública municipal •Incrementar el número de rondines en cada una de las secciones del municipio. •Gestionar una patrulla ante la secretaria de Seguridad Pública del Estado. •Proporcionar los recursos indispensables a los encargados de la seguridad pública para eficientar el servicio prestado a la comunidad.	•Directa: ODS 16 •Indirecta: (ODS 16, Metas 16.6 y 16.10).

CONFLICTIVIDAD AGRARIA

Diagnóstico

Con respecto a este apartado, derivado de las entrevistas con los integrantes del H. Ayuntamiento de San Martín Toxpalan nos comentan que efectivamente se tiene un conflicto agrario con el municipio de San Juan de los Cués por las colindancias de terrenos comunales.

Además de los conflictos agrarios que prevalecen entre ambos municipios, existe en menor medida las diferencias entre particulares por invasión de predios, sin embargo, son conflictos que se resuelven por lo general en las instancias locales con las áreas correspondientes y se establecen mesas de diálogo internamente, en caso de no poder ser resueltos en el municipio se canalizan a las instancias estatales o federales correspondientes.

Objetivo

Mantener la paz y la gobernabilidad en el municipio de San Martín Toxpalan (ODS 11).

Estrategia	Líneas de acción	Contribución a ODS
• Conciliar los conflictos agrarios entre el municipio de San Martín Toxpalan y San Juan de los Cués (ODS 16, Metas 16.7).	• Coordinar los conflictos agrarios con las dependencias Estatales y Federales con la finalidad de poder establecer acuerdo pacíficos. • Instaurar mesas de diálogo entre los instituciones y actores principales de ambos municipios. • Capacitar a cada uno de los departamentos encargados de conciliar los conflictos agrarios en el municipio con la finalidad de que faciliten la resolución de dichos problemas y los conflictos de terrenos entre los particulares. • Contar con un archivo con los antecedentes de los conflictos agrarios y entre particulares que existen en el municipio.	• Directa: ODS 11 • Indirecta: ((ODS 11, Meta 11.a).

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Diagnóstico

Los encargados de impartir justicia en los municipios y en el caso de San Martín Toxpalan es el síndico municipal y se sustenta en lo siguiente:

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 71. Los Síndicos serán representantes jurídicos del Municipio y responsables de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, con las siguientes atribuciones:

I.- Procurar, defender y promover los intereses municipales, presentar denuncias y querellas, representar jurídicamente al Municipio en los litigios en que éstos fueren parte, y en la gestión de los negocios de la hacienda municipal;

II.- Tendrán el carácter de mandatarios del Ayuntamiento y desempeñarán las funciones que éste les encomienden y las que designen las leyes;

III.- Vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros de la tesorería y la documentación de la cuenta pública municipal;

IV.- Practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda;

V.- Auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan;

VI.- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo;

VII.- Formar parte de la Comisión de Hacienda Pública Municipal, y aquellas otras que le hayan sido asignadas;

VIII.- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial;

IX.- Intervenir en la formulación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, promoviendo la inclusión de los que se hayan omitido, y haciendo que se inscriban en el libro especial con la expresión real de sus valores y las características de identificación, así como el destino de los mismos;

X.- Regularizar ante la autoridad competente, la propiedad de los bienes inmuebles municipales, e inscribirlos en el Registro Público de la Propiedad.

Por lo tanto, le corresponde al síndico municipal la procuración de justicia y garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de las y los ciudadanos mediante la averiguación de los delitos y la implementación de las sanciones según corresponda.

En función de cada una de las responsabilidades que con base a la Ley le son atribuidos a la figura del síndico municipal, es de vital importancia que se gestionen cursos de capacitación para garantizar una impartición de justicia de calidad, caso contrario, ante el desconocimiento de sus funciones, atribuciones y responsabilidades cabe la posibilidad de no tomar decisiones adecuadas y que en un futuro pueda ser contraproducente para los actores.

En este rubro es importante que el síndico municipal brinde certeza y confianza a la ciudadanía que demanda un servicio de impartición de justicia de calidad para ello, requiere contar con los conocimientos necesarios que le faciliten su actuación ante las demandas de los diferentes actores del municipio.

Como complemento, es importante llevar a cabo la elaboración del Bando de Policía y Gobierno Municipal ya que en entrevista con los integrantes del cabildo municipal comentaron que no cuentan con este valioso instrumento que ayudará de alguna forma y contribuirá a mejorar la toma de decisiones de los encargados de impartir justicia en el municipio.

Objetivo

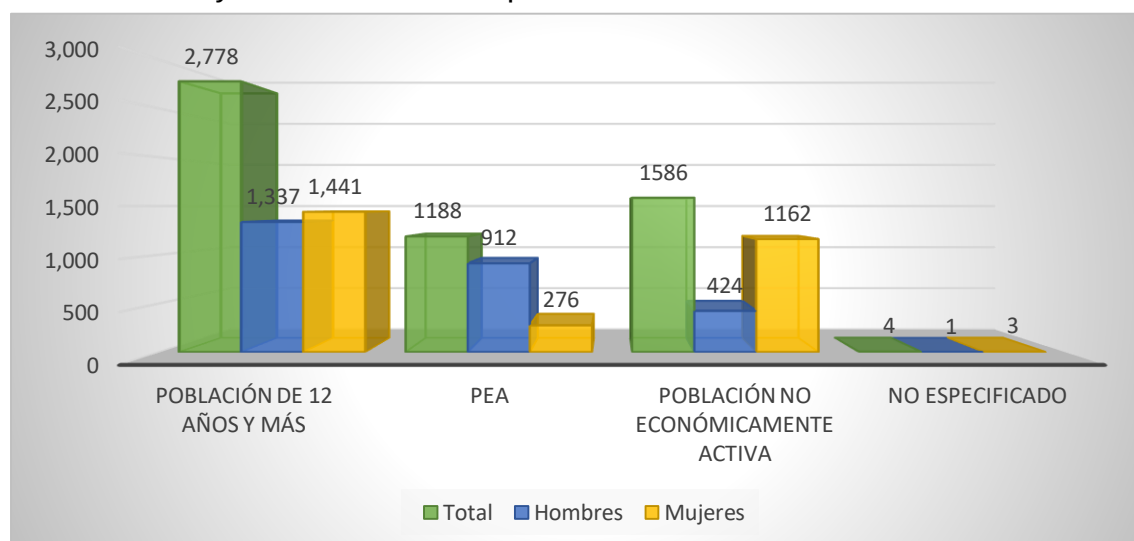
Brindar un servicio de impartición de justicia de calidad a las y los ciudadanos del municipio de San Martín Toxpalan (ODS 16).

Estrategia	Líneas de acción	Contribución a ODS
• Contar con servidores públicos capacitados en materia de impartición de justicia en el municipio de San Martín Toxpalan (ODS 16, Meta 16.1 y 16.3).	• Gestionar cursos de capacitación en materia de procuración de justicia para el municipio. • Contratar a personal especializado para que elabore el Bando de Policía y Gobierno Municipal con la finalidad de contar con un documento que facilite la toma de decisiones del síndico. • Invertir presupuesto para modernizar los departamentos encargados de impartir justicia en el municipio	• Directa: ODS 16 • Indirecta: (ODS 16, Meta 16.7.)..

MUNICIPIO PRODUCTIVO

La Población Económicamente Activa (PEA) se define como el conjunto de personas de más de 12 años que desempeñan una ocupación, o bien, si no la tienen, la buscan activamente (INEGI, 2015). Esta población puede ocuparse en alguno de los tres sectores económicos (primario, secundario o terciario). En el municipio la PEA y PNEA presenta la siguiente dinámica:

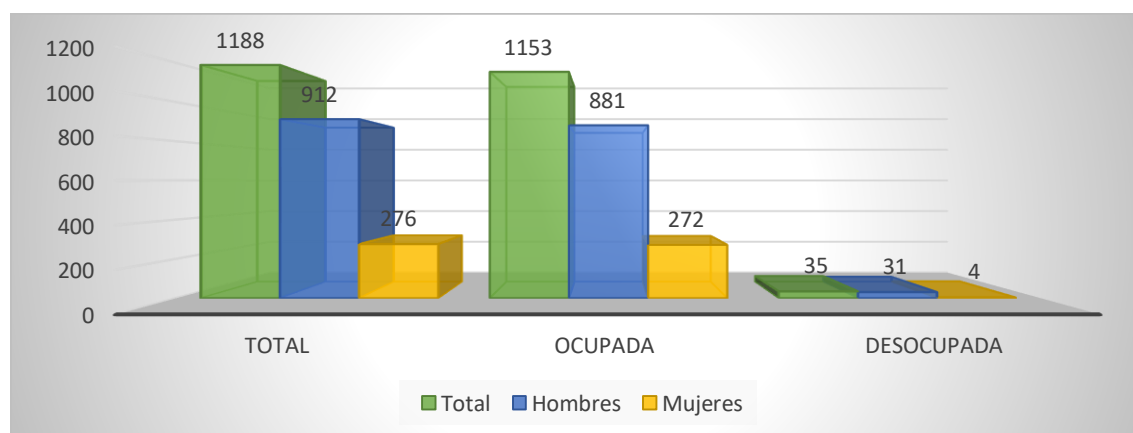
Gráfica 1. PEA y PNEA en el municipio



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015

La información demuestra que la mayor parte de la población está catalogada como población no económicamente activa es decir un 57%, en tanto que la PEA solo alcanza el 42.76%. La dinámica con respecto a la PEA por sexo puede observarse en la siguiente gráfica:

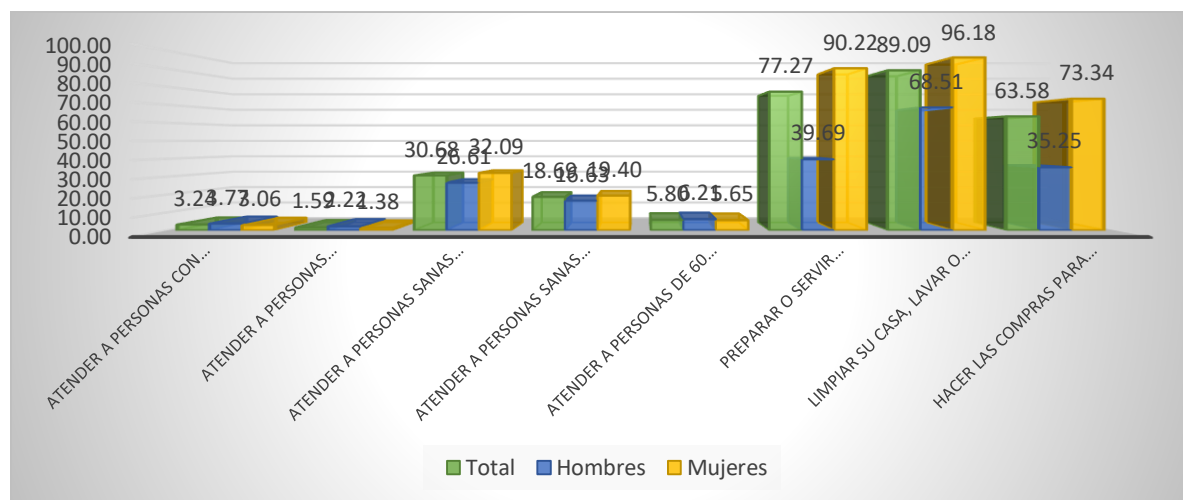
Gráfica 2. PEA por sexo.



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

La población que mayoritariamente se concentra en la PEA ocupada, son los hombres, en tanto que las mujeres tienen muy poca presencia tanto en la PEA ocupada como en la desocupada. Sin embargo, como se observa en la gráfica anterior las mujeres son quienes lideran la PNEA lo que implica que realizan actividades que no son remuneradas o que no se consideran como productivas aunque sí lo sean. Estas actividades las podemos observar en la siguiente gráfica:

Gráfica 3. Trabajo no remunerado por sexo

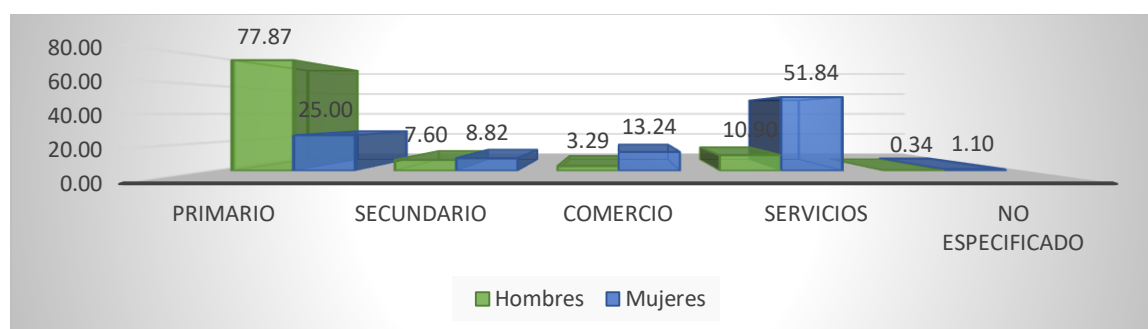


De la población total de 12 años y más (2778), el 63.65% realiza actividades no remuneradas. En el caso de los hombres 1,337 el 33.73% no realiza este tipo de actividades, en comparación con las mujeres (1,441) quienes en un 90.84% sí realiza actividades no remuneradas. Como puede observarse en la gráfica todas las actividades no remuneradas están lideradas por mujeres, destacan de ellas las labores que conciernen al hogar como preparar alimentos, hacer compras y la limpieza de la casa.

Población ocupada por sectores económicos

Según los datos de INEGI (2015) la PEA en el municipio se encuentra distribuida por sectores económicos de la siguiente manera:

Gráfica 4. Porcentaje de la PEA por sectores económicos desagregado por sexo



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

La PEA se concentra en el sector primario seguido claramente por los servicios y el comercio. El sector secundario es quien concentra los menores porcentajes. El sector primario al concentrar la mayor parte de la población económicamente activa indica que el municipio es campesino o productor. Con respecto a la clasificación por sexo podemos observar que los hombres lideran el sector primario, mientras que en el resto de los sectores las mujeres tienen una presencia sobresaliente. En el caso específico de los servicios las mujeres alcanzan más del 50% de la PEA.

Precisamente las características antes señaladas las podemos observar en la distribución porcentual según división ocupacional en el municipio, tal como se señala en la tabla:

Tabla 1. Población ocupada y su distribución porcentual.

Sexo	PEA ocupada	División ocupacional				
		Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	No especificado
Total	1,153	10.93	62.79	8.93	16.91	0.43
Hombres	881	5.33	74.80	9.31	10.33	0.23
Mujeres	272	29.04	23.90	7.72	38.24	1.10

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Tal como se retrató en la gráfica sobre los sectores económicos, la mayor parte de la población son trabajadores agropecuarios de ahí que el sector primario lidere la PEA. En seguida podemos señalar que se encuentran los comerciantes (en su mayoría mujeres), consecuentemente están los funcionarios o profesionistas y por último los trabajadores en la industria.

Nivel de ingresos

Con respecto a la distribución del ingreso de la población y retomando los datos de la tabla 2, existe más del 50% de la población que recibe hasta 1 salario mínimo. El 28% recibe más de 1 a 2 salarios mínimos y solo el 13.88% accede a más de dos salarios.

Tabla 2. Distribución según ingreso y sexo.

Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado

Total	1,153	52.30	28.01	13.88	5.81
Hombres	881	55.62	29.17	9.99	5.22
Mujeres	272	41.54	24.26	26.47	7.72

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

La distribución según el sexo señala que los hombres reciben mayoritariamente hasta 1 salario mínimo y las mujeres obtienen en un 26.47% más de dos salarios mínimos. De acuerdo a estos datos las mujeres son quienes acceden a mejores salarios, sin embargo, dado que son minoría en la PEA, no puede asegurarse que sus condiciones económicas sean mejores que las de los hombres.

Productividad agropecuaria

En el territorio oaxaqueño se presentan diversas características geográficas que permiten las actividades agropecuarias. Algunos municipios destinan cada año agrícola alrededor de 1, 384,000 hectáreas de tierra para la agricultura, lo que sitúa a Oaxaca entre las entidades de México con más aportación agrícola al volumen nacional. A partir de los reportes del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (siap, 2015), se sabe que 671 mil hectáreas de tierra oaxaqueña se destinan a cultivos cíclicos¹, y otras 713 mil a cultivos perennes, principalmente de temporal, cosechando 18.4 millones de toneladas con un valor aproximado de 14,060 millones de pesos (mdp).

El sector primario es uno de los sectores económicos más fuertes en San Martín Toxpalan. Este sector abarca las labores del proceso productivo mediante la extracción y adquisición de materias primas. Se encarga de la extracción de recursos naturales para que luego el proceso productivo se encargue de formar un producto final. En el municipio este sector se emplea un porcentaje del género masculino del 77.87%, mientras que el género femenino participa el 25%.

Diagnóstico

Los principales cultivos en la comunidad son el limón, ejote, calabaza, tomate verde y papaya. Debido a los escasos de agua en recientes años ya no es posible la siembra de maíz, frijol, jitomate y caña de azúcar en grandes cantidades como ocurría con antelación. A esta problemática donde incide el cambio climático, debemos agregar una falta de organización de los productores pues en su mayoría trabajan de manera individual al igual que los pocos ganadores de la comunidad.

La crisis del campo ha alcanzado al municipio donde visiblemente podemos observar falta de apoyos para capacitación técnica a los productores y ganaderos, así como escasos programas de fortalecimiento al campo. Los pocos apoyos otorgados no son suficientes para potenciar el desarrollo agrícola y agropecuario. Se requieren pues instrumentos que permitan asegurar la

producción y que ya no sea solamente para el autoconsumo sino que garantice el crecimiento económico de los habitantes y por tanto del posicionamiento del municipio en la región.

Objetivo

Incrementar la producción sustentable, la productividad, rentabilidad y competitividad de las actividades agroalimentarias, para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores agrícolas, campesinos y sus respectivas familias (ODS 8).

Estrategia 1	Líneas de acción	Contribución a ODS
•Mejorar la planeación para el desarrollo sustentable de la productividad agropecuaria para que se fortalezcan las unidades de producción e impulse los cultivos estratégicos que generen mayor rentabilidad	•Identificar vocaciones productivas agropecuarias, definiendo y determinando las zonas y cultivos estratégicos para su cultivo sustentable •Incentivar el desarrollo de proyectos y empresas comunitarias de aprovechamiento de los recursos naturales y su transformación que generen valor agregado •Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional que involucren a los tres niveles de Gobierno para potenciar las inversiones en el sector agropecuario	•Directa: ODS 8, Metas 8.3 y 8.5 •Indirecta: ODS 1 Meta 1.2 / ODS 12 Meta 12.2
Estrategia 2	Líneas de acción	Contribución a ODS
•Impulsar el desarrollo de las capacidades de los actores que intervienen en las cadenas productivas para generar innovaciones y establecer procesos de mejora continua	•Fortalecer los esquemas organizativos de productores y campesinos •Fomentar el acompañamiento técnico hacia los productores y campesinos •Impulsar acciones de capacitación para mejorar la calidad de los suelos y prácticas sustentables en las actividades agrícolas	•Directa: ODS 8, Meta 8.5 •Indirecta: ODS 1 Meta 1.2 / ODS 12 Meta 12.2

Estrategia 3	Líneas de acción	Contribución a ODS
• Fomentar la inversión en infraestructura, maquinaria y equipo para la producción que permita elevar la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias	• Impulsar programas de apoyo con equipo e infraestructura para uso eficiente del agua de riego • Promover la diversificación de productos agroalimentarios para su cultivo e ingesta • Promover el financiamiento para la producción, acopio, transformación, generar valor agregado y comercialización de los productos frutícolas	• Directa: ODS 8, Meta 8.5 • Indirecta: ODS 1 Meta 1.2 / ODS 12 Meta 12.2

Comunicaciones

El municipio cuenta con estaciones de radio que provienen de las frecuencias AM y FM. Hay señal de televisión y de internet tanto público como de algunos negocios que rentan este servicio. Con respecto al transporte público hay servicio de mototaxis y taxis que trasladan a los pasajeros dentro de la población o a las comunidades aledañas. Para el traslado a lugares más alejados existen camionetas suburban que pasan en la carretera para trasladarse a la ciudad de Oaxaca. El municipio se encuentra localizado sobre la carretera y es la principal vía de comunicación entre la ciudad de Oaxaca y la comunidad, así como al vecino estado de Puebla.

Diagnóstico

Los caminos y carreteras requieren de un mantenimiento debido al tránsito y movilidad de las personas a diario. De este modo se necesita de la pavimentación de algunas calles, así como muros de contención en determinados puntos del municipio a fin de brindar un servicio de calidad a la población. Por ejemplo, se requiere la pavimentación de algunas calles del municipio, de algunos barrios y de las localidades. Aunado a ello se necesita de la construcción de un muro de contención en Cuixtepec.

La atención a estas necesidades coadyuvará al desarrollo humano del municipio. Así como el mejoramiento de las calles, caminos y diversas vías de comunicación, así como de medios, son con la finalidad de garantizar una comunicación eficiente de los habitantes así como una forma de evitar accidentes.

Objetivo: Garantizar vías y medios de comunicación para mantenerse comunicado de manera eficiente y segura (ODS 9).

Estrategia 4	Líneas de acción	Contribución a ODS
• Mejorar las vías de comunicación en el municipio	• Construcción de pavimento en la calle de Tres Cruces, en el Barrio Buena Vista, Barrio del Toreo (1ª sección), Barrio La Secundaria, Barrio El Mirador • Construcción de pavimento en la calle principal de Vista Hermosa • Construcción de muro de contención en la calle principal de Cuixtepec • Construcción de pavimento en la calle principal de Lagunillas	• Directa: ODS 9, Meta 9.1 • Indirecta: ODS 11, Meta 11.1

Turismo

Oaxaca posee una riqueza cultural y natural que define su vocación como destino indispensable para las y los viajeros nacionales e internacionales. Su oferta turística es considerada como una de las más ricas y amplias en el país. Posee una gran riqueza geográfica y paisajística que comprende incomparables playas, bosques, montañas, lagos, grutas, valles y cañadas que dan albergue a la mayor biodiversidad de México. Cuenta también con una gran diversidad cultural sustentada en sus 15 pueblos originarios, una milenaria herencia reflejada en sus monumentales zonas arqueológicas, innumerables e inigualables expresiones artísticas y artesanales, así como una amplia y deliciosa gastronomía.

San Martín Toxpalan es uno más de los municipios que cuenta con una amplia biodiversidad y lugares naturales que pueden ser visitados y así potenciar el turismo comunitario de forma sostenible.

Diagnóstico

El municipio cuenta con áreas naturales como el santuario de Ayotla donde existen ruinas, los tenamastles, la toma y los diablitos que pueden constituir fuentes potenciales turísticas e incidir de manera positiva en la economía local. El reto para poder estructurar un proyecto de este tipo reside en buscar las fuentes de inversión, así como organizar un grupo que lidere tal proyecto. Dichas inversiones pueden tener su origen en las instancias estatales y federales acordes a la temática turística, así como una participación del municipio. Con dichos apoyos económicos el proyecto tendrá viabilidad económica.

Por otra parte, es importante mencionar que además del factor económico es necesaria una organización comunitaria. Primeramente, debería someterse a consideración de la asamblea comunitaria para que se apruebe y de ahí obtener

también la estructura de dicho proyecto. Cabe señalar que las características organizativas del municipio (sistemas normativos internos) son factibles para estructurar un proyecto que no solo ofrezca beneficios económicos sino al mismo tiempo la conservación del medio ambiente, hablamos pues de un proyecto de ecoturismo sostenible.

Objetivo

Fortalecer la oferta turística mediante el diseño e implementación de un proyecto integral de desarrollo turístico desde criterios de competitividad y sustentabilidad (ODS 8).

Estrategia 1	Líneas de acción	Contribución a ODS
• Impulsar la articulación presupuestal y programática de las acciones de los tres órdenes de Gobierno para el fortalecimiento de los destinos turísticos en el municipio	• Establecer un organismo de coordinación, consulta y apoyo a la planeación del proyecto eco turístico que se avalado por la asamblea comunitaria • Firmar convenios de colaboración y coordinación con los distintos órdenes de gobierno para la elaboración de estudios de planeación estratégica y el desarrollo de un producto turístico competitivo • Elaborar estudios sobre vocación turística para identificar oportunidades de desarrollo	• Directa: ODS 8, Meta 8.9 • Indirecta: ODS 1 Meta 1.2 / ODS 15, Meta 15.6
Estrategia 2	Líneas de acción	Contribución a ODS
• Fortalecer la infraestructura del municipio para implementar el proyecto ecoturístico	• Aplicar programas de mejoramiento de la infraestructura vial para facilitar la conectividad con la comunidad y que pueda ser visitado por los turistas • Disponer espacios turísticos fortalecidos y actualizados con tecnologías de información y comunicación (internet y telefonía celular) para mejorar la difusión y comercialización del destino	• Directa: ODS 8, Meta 8.9 • Indirecta: ODS 1 Meta 1.2 / ODS 15 Meta 15.6

Impulso a la economía a través del comercio

El comercio es una de las actividades a las que se dedican, en mayor medida, las mujeres, tal como se menciona inicio de este eje. Los productos que se comercializan son aquellos que se obtienen del campo y de otras actividades agropecuarias. Los puntos de venta de estos productos son en los mercados vecinos de las comunidades aledañas.

Para tener acceso a otros productos y solventar las necesidades alimentarias el municipio cuenta con su respectiva tienda DICONSA, así como de una diversidad de negocios particulares. En ellos se dónde se pueden encontrar desde dichos productos básicos como artículos de papelería, regalos, ropa, zapatos, etc. Además, cabe mencionar que cuando requieren de productos más específicos tienen la oportunidad de acceder al mercado de Teotitlán de Flores Magón que se encuentra a escasos minutos de la comunidad.

Diagnóstico

El municipio cuenta con una infraestructura básica para acceder a los insumos necesarios para una seguridad alimentaria. Lo que requiere es incentivar el consumo de los productores locales y con ello generar derramas económicas dentro del municipio. Lo anterior no solo servirá para mejorar las condiciones de las familias de la comunidad, sino también para ofrecer a la población productos naturales que contribuyan a la seguridad alimentaria. Con ello puede contribuirse a disminuir los índices inseguridad alimentaria y alcanzar el ODS 2.

Objetivo

Impulsar el desarrollo económico del municipio mediante el comercio local de los productos de la comunidad y así garantizar el acceso a alimentos poniendo énfasis en la población vulnerable (ODS 8 y 2).

Estrategia 1	Líneas de acción	Contribución a ODS
Fortalecer el comercio local de productos de la comunidad a través de estrategias de comercialización eficientes	- Mejoramiento de la infraestructura del mercado para expender los productos locales - Diseño de un programa de comercialización con otras comunidades	- Directa: ODS 8, Meta 8.3 - ODS 2 Meta 2.c - Indirecta: ODS 1 Meta 1.2 / ODS 5 Meta 5.5
Estrategia 2	Líneas de acción	Contribución a ODS
Impulso económico a las pequeñas tiendas de la comunidad	- Gestión de programas de apoyo económico a comercios locales - Fomento del consumo en las tiendas de la comunidad	- Directa: ODS 8, Meta 8.3 - ODS 2 Meta 2.c - Indirecta: ODS 1 Meta 1.2 / ODS 5 Meta 5.5

EJE MUNICIPIO SUSTENTABLE

El propósito del presente eje es exponer las riquezas naturales y culturales del territorio municipal para que de manera consciente, inteligente y sostenible sean utilizados y de esta forma mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de San Martín Toxpalan. Para contextualizar el eje debemos hacer mención del término desarrollo sustentable. Éste último hace alusión al “desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.⁷

De este modo el desarrollo sustentable nos permite hacer uso de los recursos de una manera respetuosa para asegurar la pervivencia de los mismos en un futuro. En este contexto es pertinente enunciar la riqueza natural, ecológica y forestal de Oaxaca, así como su heterogeneidad ambiental, su diversidad biológica, sus ecosistemas con más de 12,500 especies de flora y fauna. Toda esta diversidad es acompañada por el bagaje cultural de los pueblos que conviven en el territorio y de quienes, quienes han permitido la conservación y transmisión de los conocimientos de los sistemas productivos y vocaciones regionales.

Medio ambiente y biodiversidad

La posibilidad de crecimiento económico y social de la población, vinculada al manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales se presentan como algunas de las grandes potencialidades del municipio con el objetivo de reducir las disparidades económica y las brechas de desigualdad. Sin embargo, resultado de distintas condiciones y manifestaciones sociales como la desinformación, el abandono del campo, la migración, el mal manejo de los residuos sólidos, el cuidado del medio ambiente (como elemento base del desarrollo sustentable) ha exigido cada vez en mayor grado, previa consulta y consenso, de la acción coordinada entre el gobierno y la sociedad.

El medio ambiente al ser el resultado de la interacción dinámica de todos los elementos, objetos y seres vivos que se encuentran en un lugar preciso, incluye también a la convivencia con el ser humano. Aunque reiteradamente se ha señalado que en las zonas rurales de Oaxaca y particularmente en las indígenas, existe una relación que por generaciones ha sido respetuosa y cercana con el medio ambiente, esto no es así en la realidad. El traslado de su juventud a las grandes ciudades y la búsqueda de nuevas oportunidades en el país vecino del norte, han permitido que otros actores usufructúen el medio ambiente y la

⁷ ¿Qué es el desarrollo sustentable? Documento recuperado de http://sds.uanl.mx/desarrollo_sustentable/

biodiversidad sin considerar las consecuencias en el mediano y largo plazos, tal como lo señalaremos más adelante en el diagnóstico.

Por otra parte, es importante mencionar que a nivel estatal la biodiversidad que hace referencia a la gran diversidad de especies de flora (8,431 especies de flora vascular, con 702 especies endémicas) y de fauna (4,543 especies, que incluye 157 endémicas), una riqueza que le otorga el primer lugar nacional en materia de biodiversidad. El municipio también cuenta con una amplia diversidad de animales y plantas

El aprovechamiento racional de los recursos naturales es pieza clave para la sobrevivencia de todas las especies que habitan este planeta, de ahí que sea importante diseñar acciones a nivel municipal para contribuir a aminorar los efectos del actual cambio climático que también está impactando en las actividades cotidianas de los habitantes del municipio. Es importante mencionar que dichas estrategias deben diseñarse en concordancia con la población pues ésta juega un papel crucial en la conservación del medio ambiente. Además debe señalarse que no se hacer algo al respecto se estaría atentando en contra de la biodiversidad que caracteriza al municipio.

Diagnóstico

El municipio cuenta con una diversidad biológica y natural muy característica de la región. Existe un río que recorre la comunidad y en la parte alta en las agencias puede encontrarse bosque de pino-encino. Quienes se encargan velar por los recursos naturales del municipio son dos figuras: el Comisariado de Bienes Comunales y de Bienes Ejidales. Ambos tienen dentro de su organización un Consejo de Vigilancia quienes se encargan de hacer recorridos para vigilar la tala ilegal de árboles y con ello asegurar estos recursos para las futuras generaciones.

Aún con dichas figuras organizativas se vuelve necesario y urgente tomar acciones para salvaguardar la diversidad existente en el municipio. Esto debido a que en dichas estrategias no solamente deben participar los comisariados sino la población en general pues es ésta última quien goza de los beneficios de poseer recursos como el agua, bosque, fauna y flora de la comunidad. La apuesta a las estrategias de concientización y educación ambiental son imprescindibles en la época en que vivimos.



Foto: Regidor de Ecología.

Objetivo

Impulsar el desarrollo sustentable mediante estrategias para la protección y conservación de los recursos naturales, la preservación del equilibrio ecológico y la promoción de una cultura ambiental, considerando la participación social, el enfoque de género y respetando los derechos de los pueblos indígenas (ODS 6, 13 y 15).

Estrategia 1	Líneas de acción	Contribución a ODS
• Implementar acciones que promuevan el uso sustentable de los recursos naturales	• Elaboración de un diagnóstico de la situación de los recursos naturales del municipio • Implementar un programa de manejo así como acciones para la conservación y recuperación de los recursos naturales	• Directa: ODS 13, Metas 13.2 y 13.3 • Indirecta: ODS 15, Meta 15.a

Estrategia 2 • Coadyuvar y gestionar acciones que permitan reducir los riesgos al equilibrio ecológico por contaminación a los cuerpos y corrientes de agua	Líneas de acción • Diseño de un programa encausado a la restauración, conservación y mantenimiento en afluentes con problemas de contaminación • Fomento del manejo sustentable de los recursos hídricos a través de talleres de capacitación • Desarrollo de actividades de inspección y vigilancia sobre los afluentes para reducir la contaminación	Contribución a ODS • Directa: ODS 6, Metas 6.2, 6.3, 6.4, 6.5 y 6b • Indirecta: ODS 4, Meta 4.7 / ODS 15, Meta 15.1
Estrategia 3 • Instrumentar e impulsar acciones de educación ambiental entre la ciudadanía, que den a conocer la importancia de proteger y conservar los recursos naturales y el medio del estado, incidiendo en la población infantil y juvenil	Líneas de acción • Diseño de estrategias para sensibilizar a la sociedad sobre los problemas que ocasiona la contaminación del ambiente a través de pláticas, talleres y cursos • Elaboración y distribución de materiales impresos sobre el cuidado del medio ambiente • Promoción de campañas de sensibilización en materia ambiental sobre acciones de protección y conservación del medio ambiente • Establecer convenios de trabajo con instituciones educativas que permitan fortalecer la educación ambiental formal	Contribución a ODS • Directa: ODS 15, Metas 15.1, 15.2, 15.3, 15.5 y 15.7 • Indirecta: ODS 4, Meta 4.7

Residuos sólidos

Como ya se había señalado en el apartado anterior, los residuos sólidos son uno de los elementos que mayor impacto tienen en la contaminación del medio ambiente. Esto se debe, sobre todo, a la creciente demanda que tienen las sociedades modernas de satisfactores a partir de los recursos naturales (cuyos restos se convierten por lo regular en residuos sólidos). De esta manera, ya sea por el enorme volumen generado de estos residuos, o por no cumplir con los estándares y normas para su disposición final, los residuos sólidos terminan convertidos en uno de los elementos más adversos para el entorno. También generan impacto en los seres humanos, en razón de los problemas en materia de salud pública que provocan, por la utilización de espacios y recursos que implica su tratamiento o la contaminación ambiental que significa.

Los residuos se definen en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) como “como aquellos materiales o productos cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentran en estado sólido o semisólido, líquido o gaseoso y que se contienen en recipientes o depósitos; pueden ser susceptibles de ser valorizados o requieren sujetarse a tratamiento o disposición final conforme a lo dispuesto en la misma Ley” (DOF, 2003).

En función de sus características y orígenes, los residuos se clasifican en: residuos sólidos urbanos (RSU), residuos de manejo especial (RME) y residuos peligrosos (RP). Los residuos sólidos son los que principalmente desechan las viviendas de la comunidad y son “resultado de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas o los que provienen también de cualquier otra actividad que se desarrolla dentro de los establecimientos o en la vía pública, con características domiciliarias, y los resultantes de las vías y lugares públicos siempre que no sean considerados como residuos de otra índole”.⁸

El buen manejo de los residuos sólidos es una responsabilidad compartida tanto de autoridades como de la población. Sin embargo, una vez que los residuos sólidos son desechados por la población, pasan a ser responsabilidad de los gobiernos. En este caso le corresponde al municipio dotar de las herramientas necesarias para que la población posea un buen tratamiento de los residuos sólidos. También corresponde a la autoridad otorgar la infraestructura pertinente para que el trabajo de recolección y tratamiento de la basura en la comunidad sea correcto y no genere contaminación ni accidentes para los trabajadores de la limpieza.

Diagnóstico

La recolección de basura se lleva a cabo los días miércoles y domingos, donde a través de estas dos rutas se cubre la recolección en todos los domicilios. Solamente se cuenta con un carro volteo donde se vierte la basura lo cual representa una limitante en cuanto al servicio. Aunado a ello el personal carece de equipo adecuado y necesario para cumplir con su trabajo, lo que puede incurrir en accidentes por tratar con material a veces riesgoso como vidrios, fierro, etc.

⁸ Residuos, documento extraído desde http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_12/pdf/Cap7_residuos.pdf [Última consulta 17 de abril de 2018].

No se cuenta con un plan de manejo de la basura que representa una fuente de contaminación grave en el municipio. Lo anterior se debe a que no hay una dinámica de reciclaje, así como separación de la basura adecuada y por tanto se vierte de manera irregular en el lugar designado para ello. Esto ocasiona contaminación al suelo directamente y también a los mantos acuíferos del territorio municipal. De ahí que sea urgente tomar acciones concretas para atender la problemática pues además de afectar al medio ambiente puede generar impactos directos en la población, sobre todo en los casos donde la basura se quema.



Foto: basurero municipal.

Objetivo

Implementar un programa municipal para la prevención y gestión Integral de residuos sólidos urbanos (ODS 12).

Estrategia 1	Líneas de acción	Contribución a ODS
•Mejorar la infraestructura para el manejo de los residuos sólidos en el municipio	•Adquisición o adecuación de un camión recolector de basura •Dotación de botes para la basura en las calles del municipio •Dotación de equipo adecuado a los trabajadores de la limpieza	•Directa: ODS 12, Metas 12.4 y 12.5 •Indirecta: ODS 13, Meta 13.2

Estrategia 2	Líneas de acción	Contribución a ODS
• Impulsar un programa de reciclaje en el municipio	• Diseño de talleres sobre la separación correcta de la basura dirigido a la población en general • Promoción del reciclado, transformación y revalorización de los residuos sólidos	• Directa: ODS 12, Metas 12.5 y 12.8 • Indirecta: ODS 13, Metas 13.1 y 13.3

Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

El Ordenamiento Territorial u Ordenación Territorial (OT) puede constituir una herramienta para la planeación y gestión del territorio, así como un medio para lograr un desarrollo sostenible desde una perspectiva integral. El objetivo final del OT es lograr una calidad superior de vida para la sociedad en su concepción más amplia e integral.⁹ Del mismo modo el ordenamiento territorial implica y es al mismo tiempo una política pública. Es una perspectiva integral, democrática y participativa, donde se considera al medio ambiente como un todo sistémico y no como componentes o partes que deben ser tratadas por separado. Además permite adecuar la organización político-administrativa y la proyección espacial de la política social, económica, ambiental y cultural.

En el caso del estado de Oaxaca existe una complejidad geográfica, que sumada a la dispersión poblacional, las vías de acceso limitadas y la gran cantidad de municipios, generan desequilibrios territoriales. Dichos desequilibrios tienen su expresión más clara en la inequidad social, en los patrones de concentración de la población, en los procesos migratorios, en las actividades económicas y en la escasa infraestructura y equipamiento de las localidades.

Otro de los factores que incide en esta problemática es la falta de instrumentos normativos locales en materia de ordenamiento territorial, que posibilite la adecuada planeación considerando las potencialidades intrínsecas de cada una de las regiones que conforman la entidad. Consecuencia de esta falta de ordenamiento territorial es el impacto ecológico y la alteración de los paisajes natural y cultural dados los asentamientos humanos irregulares.

Diagnóstico

A nivel municipio claramente existe una desarticulación entre la política de ordenamiento ecológico, el ordenamiento territorial de las actividades humanas y la planeación urbana de los centros de población. Las consecuencias que

⁹Sánchez Salazar, M. T., Casado Izquierdo, J. M. y Bocco Verdinelli, G. (s.f.) La política de ordenamiento territorial en México: de la teoría a la práctica. Reflexiones sobre sus avances y retos a futuro. Documento recuperado de <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones2/libros/699/politica.pdf>

conllea esta problemática son los riesgos de las personas que se asientan en lugares irregulares aunados a los impactos ambientales. Nos referimos a asentamientos humanos cerca de corrientes de agua, barrancos, cerros, etc., lo que finalmente puede traducirse en riesgos no solo para las personas que habitan en dichos lugares sino también un impacto ambiental.

Para resarcir estos problemas es imperativo que las autoridades municipales pongan especial atención a este rubro, que ha sido descuidado por años y que generalmente no se ha llevado a la mesa de discusión. Esto se debe a que los asentamientos humanos no conllevan un patrón sino obedece a tradiciones y costumbres de la comunidad. Es así que se requiere no solo una normativa adecuada sino también la participación activa de las autoridades y sociedad para una planeación del ordenamiento territorial acorde a las necesidades del municipio.

Objetivo

Consolidar un sistema de planeación municipal de ordenamiento territorial (ODS 11).

Estrategia 1	Líneas de acción	Contribución a ODS
• Impulsar la elaboración de instrumentos de planeación del ordenamiento territorial	• Elaboración de un diagnóstico sobre la situación del ordenamiento territorial del municipio. • Elaboración de un programa municipal de ordenamiento territorial • Inclusión de la normatividad en los instrumentos de reglamentación municipal que regulen los asentamientos humanos • Diseño de un programa que permita aplicar instrumentos que regulen el manejo sustentable de los recursos naturales	• Directa: ODS 11, Metas 11.1, 11.3, 11. 5 y 11.b • Indirecta: ODS 1, Meta 1.4 ODS 15, Meta 15.1

POLÍTICAS TRANSVERSALES

Pueblos indígenas

La denominación “Pueblos Indígenas”, acordada en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), engloba una comunidad de 370 millones de personas que se distribuyen en más de 70 países. En México la diversidad lingüística y cultural está representada por los 68 pueblos indígenas y por aproximadamente 11 millones habitantes que representan casi el 10% de la población total. Oaxaca es uno de los estados más diversos. Se encuentra integrado por 16 pueblos indígenas, cada uno con características diferentes, y poseen un capital cultural y lingüístico muy diverso.

San Martín Toxpalan se caracteriza por ser uno de los pueblos donde habita población indígena hablante de la lengua náhuatl y mazateco. Según los datos de INEGI (2015) el 33.16% de la población es hablante de tal lengua, en tanto que de ese porcentaje el 94.92% es bilingüe, y el 4.75% es monolingüe en algunas de esas lenguas indígenas. Pese a esta riqueza lingüística y cultural, como en muchas otras comunidades, la población indígena viven en condiciones de pobreza y marginación, tal como se señaló en el eje incluyente. Ante tal situación se vuelve necesario diseñar estrategias y líneas de acción que atiendan las necesidades de este sector.

Diagnóstico

Las principales problemáticas que existen en cuanto a la población indígena (incluida también el resto de la comunidad que tiene orígenes náhuatl y mazatecos) es la inexistencia de estrategias que contribuyan a fortalecer la cultura y lengua de la comunidad. No hay un programa que considere la importancia de tales aspectos y es necesario trabajar en ello pues al perderse este capital cultural y lingüístico se estaría perdiendo un aspecto valioso de la comunidad.

Además de ello, es imperativo mencionar que la población indígena municipal presenta dificultades para el acceso a una seguridad alimentaria, infraestructura básica, vivienda, salud y educación de calidad, por tanto se requiere dar atención a estos temas pues son de gran importancia debido a que este grupo pertenece a la población vulnerable (ODS 10).

Objetivo

Mejorar la calidad de vida de la población indígena del municipio (ODS 8 y 10).

Estrategia 1	Líneas de acción	Contribución a ODS
• Impulsar el acceso de la población indígena del municipio a la alimentación, infraestructura básica y vivienda, educación y salud	• Construcción de viviendas e infraestructura de servicios básicos sustentables para la población indígena • Implementación de un programa de atención a la carencia alimentaria de la población indígena • Ampliación de los servicios de salud y educación dirigidos a la población indígena	• Directa: ODS 10, Metas 10.1 y 10.2 • Indirecta: ODS 11, Meta 11.1 / ODS 2, Meta 2.1 / ODS 3, Meta 3.8 / ODS 4, Meta 4.5
Estrategia 2	Líneas de acción	Contribución a ODS
• Fortalecer la cultura y lenguas náhuatl y mazateca por medio de acciones a favor de la identidad cultural	• Promoción y difusión el respeto a la diversidad cultural e impulsar la revalorización de costumbres y tradiciones indígenas a través de talleres dirigidos a la población en general • Revitalización del uso de la lengua oral y escrita mediante el trabajo conjunto con las personas adultas mayores y docentes de la comunidad	• Directa: ODS 8, Meta 8.9 • Indirecta: ODS 16, Meta 16.7

Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes

La situación que vive la niñez y la adolescencia en Oaxaca presenta realidades complejas, de gran riqueza cultural, lingüística y medio ambiental, al mismo tiempo experimenta grandes brechas de desigualdad social y económica. Junto con la pobreza, la violencia en todas sus formas son los grandes obstáculos que impiden el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia en la mayoría de los municipios oaxaqueños.

Por otra parte, los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

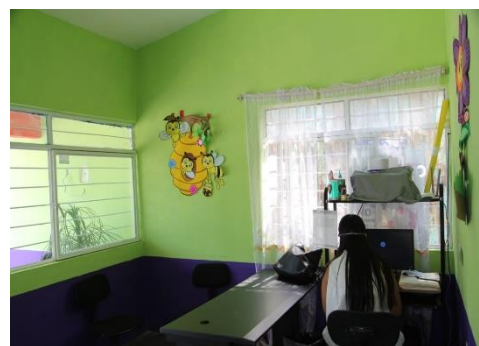
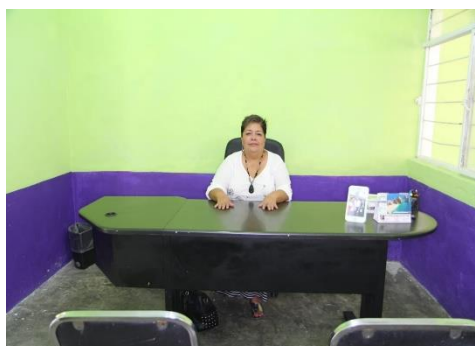
En el municipio conviven 1,274 niñas, niños y adolescentes, 627 son hombres y 647 son mujeres. Este sector de la población municipal presenta diversas necesidades las cuales están relacionadas con la situación económica de las familias en las que viven. Sin embargo, es importante señalar que al ser una

población que aún no está en condiciones de exigir sus derechos ni tiene los medios para hacerlo, se requiere la atención y solución de cualquier circunstancia que atente en contra de las niñas, niños y adolescentes.

Diagnóstico

Los derechos de las niñas, niños y adolescentes es uno de los temas menos abordados a nivel municipal. Lo anterior se debe -en principio- al desconocimiento de los propios ciudadanos e integrantes del cabildo municipal sobre el tema, y también por la falta de interés de otros entes gubernamentales. Pese a este desconocimiento sabemos que las niñas, niños y adolescentes conforman uno de los grupos más vulnerables y, por tanto, necesitan de la protección de sus derechos.

Este grupo enfrenta carencias de tipo educativo y de salud, así como espacios recreativos donde puedan desarrollar sus habilidades deportivas y culturales (ODS 1, 4 y 10). Ante tal escenario se requiere del diseño de estrategias para que éste sector pueda tener acceso a programas y políticas que les permitan disfrutar de su etapa. Nos referimos a que además de asegurar el acceso a todos los servicios, también puedan disfrutar de sus derechos sin riesgo a ser marginados en los distintos ámbitos municipales. Con estas acciones se estará contribuyendo a que en un futuro próximo sean ciudadanos con valores y coadyuven al desarrollo del municipio.



Fotos: Titular del DIF e infraestructura de la institución.

Objetivo

Garantizar los derechos de los niños, niñas y jóvenes para que puedan desarrollarse manera plena y segura en el marco del enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia (ODS 16).

Estrategia 1	Líneas de acción	Contribución a ODS
•Garantizar el acceso a los distintos servicios y programas a la niñez y adolescencia del municipio	•Asegurar el acceso a los servicios de salud, educación, cultura y alimentación de la niñez y adolescencia •Capacitación de las y los servidores públicos municipales en temas de derechos de niñas, niños y adolescentes •Promoción del respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes •Integración de un sistema municipal de protección integral de derechos de la niñez y la adolescencia	•Directa: ODS 16, Meta 16.3 •Indirecta: ODS 10, Meta 10.13/ ODS 2, Meta 2.1 / ODS 3, Meta 3.8 / ODS 4, Meta 4.5

Equidad de Género.

En diversos estudios se ha demostrado que las barreras de género impiden el pleno desarrollo de niñas y mujeres, que las coloca en graves condiciones de rezago, explotación y subordinación, y las priva del ejercicio de sus derechos como personas en todos los ámbitos de la vida pública y privada. De ahí que sea necesario revertir esta situación para asegurar el pleno desarrollo de las mujeres, especialmente en el municipio que concentra más del 50% de la población total.

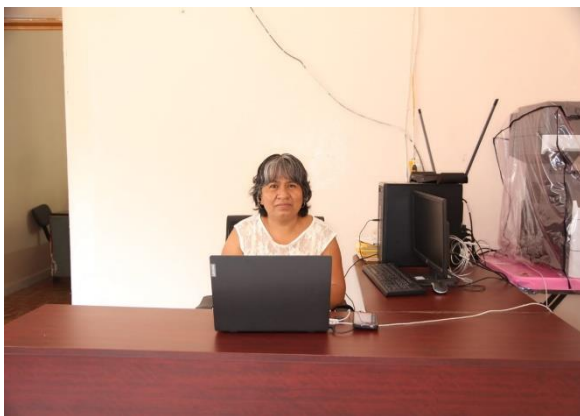
Las mujeres son uno de los grupos que sufren más violencia de distintos tipos y en diversos ámbitos. La coyuntura que vivimos en el país debido a los feminicidios y la violencia hacia las mujeres, obliga a los distintos órdenes de gobierno a poner especial atención a esta problemática. Sobre todo por las estadísticas que señalan el alza en los índices de violencia hacia este sector. Aunque a nivel comunitario tal vez no existan datos sobre este tema, eso no significa que esta violencia esté presente en los hogares o en otros ámbitos. De tal modo que aún hay un largo trecho por recorrer, haciendo notar que la desigualdad de género sigue constituyendo un grave obstáculo para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, el desarrollo humano y la desigualdad en general, y por lo tanto, es uno de los principales retos de los gobiernos.

Diagnóstico

Una de las problemáticas que aquejan a la población femenil está relacionada con la violencia doméstica y sexual, misma que se reproduce tanto en los hogares como en diversos contextos de la comunidad. Es preocupante la situación por la que atraviesan muchas mujeres del municipio, ya que no cuentan con las herramientas necesarias para hacer frente a distintos tipos de violencia y aunado a ello no existe la infraestructura adecuada para la atención oportuna a la violencia sexual o doméstica.

En el tema de género a nivel municipal se carecen de políticas que abarquen específicamente este rubro. La instancia municipal de la mujer cuenta con una infraestructura básica tal como se mencionó anteriormente, no podrían auxiliar en situaciones de la violencia. Se requiere, por tanto, atención y equipamiento de esta oficina para hacer frente a la problemática. Aunado a ello es urgente y necesario talleres de concientización sobre los efectos de la violencia hacia las mujeres pues a través de ellos se podrán avanzar en la erradicación de tal fenómeno.

Dichas estrategias no solamente deben estar encaminadas hacia los adultos sino también a la niñez y juventud para que desde la edad temprana se eduquen en estos temas. Todas estas acciones permitirán una vida libre de violencia a las niñas, adolescentes y mujeres de la comunidad para forjar una ciudadanía más consciente y educada.



Fotos: mujeres en puestos estratégicos en la administración municipal, a la izquierda la Secretaria Municipal y a la derecha la secretaria de la Sindicatura Municipal.

Objetivo

Erradicar la violencia hacia las mujeres del municipio (ODS 5).

Estrategia 1	Líneas de acción	Contribución a ODS
• Ejecutar un programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres	• Promoción de la perspectiva de género en reglamentos, códigos, normas, estatutos y procedimientos de la administración municipal • Diseño de talleres sobre violencia de género dirigidos a toda la población • Aplicación de los instrumentos normativos de investigación e impartición de justicia por violencia de género contra las mujeres • Fortalecimiento de la instancia municipal de la mujer para atender casos de violencia en razón de género • Fortalecimiento del acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra	• Directa: ODS 5, Meta 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5a y 5c • Indirecta: ODS 16, Meta 16.1

CAPÍTULO IX: PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

La programación y presupuestación deriva de las necesidades más urgentes detectadas en los diagnósticos municipales y es este caso para el Plan de Municipal de Desarrollo se sustenta en el acta de priorización de obras, ya que en dicho documento se establece en orden de prioridad las obras, acciones y proyectos a ejecutarse en este ejercicio fiscal. Corresponde a la autoridad municipal el programar y presupuestar sus recursos financieros en función de las necesidades de cada uno de sus secciones, núcleos y agencias, cuidado, las normatividades que rigen cada una de estas acciones para no caer en irregularidades en su administración.

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN				
NOMBRE DEL PROYECTO	AÑOS DE GOBIERNO EN EL QUE SE EJECUTARÁ	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN APROXIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Construcción del sistema de agua potable en el Barrio del Carmen, 1ra etapa	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	600,000	FISM. FONREGION
Construcción de drenaje sanitario en el Barrio la Secundaria	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	450,000	FISM.
Construcción de línea de conducción en el Barrio el Toreo 1ra sección	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	780,000	FISM. FONREGION
Construcción de drenaje sanitario en el Toreo 2da sección	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	550,000	FISM. FONREGION RG 23
Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en el Barrio el Mirador	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	90,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de tanque de captación de agua potable en el Barrio Buena Vista	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	105,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción del sistema de agua potable en el Barrio del Toreo (Segunda Sección) Primera etapa	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	600,000	Otras fuentes de financiamiento

Construcción de pozo profundo de agua potable en la pequeña propiedad	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	105,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de Olla de captación de agua pluvial en la Pequeña Propiedad	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	125,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de presa de captación a base de mampostería sobre Río la Loma	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	105,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Rehabilitación de la líneas de conducción de agua potable en Cuixtepec	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	105,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de pozo profundo de agua potable en Vista Hermosa	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	105,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en el Barrio el Mirador	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	105,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Rehabilitación de alumbrado público en la cabecera municipal	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	1,200,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en Lagunillas	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	105,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la escuela Primaria José Vasconcelos con clave 20DPR3622K	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	600,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la Escuela primaria Adolfo López Mateos con clave 20DPB1042P.	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de barda perimetral en el Jardín de Niños Juan Enrique Pestalozzi con clave 20DJN0226ZH	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	250,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Construcción de barda perimetral en el Jardín de niños Ing. Raúl Sandoval Landázuri con clave 20DJN00112	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	180,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de barda perimetral en la escuela primaria "Narciso Mendoza clave 20DPR3180F	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	350,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de aula en la Escuela Secundaria General Adolfo López Mateos, clave 20DES0101B	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	300,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Mejoramiento de aulas de la Esc. Primaria Urbana Estatal Josefa Ortiz de Domínguez	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	120,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria Juan Escutia. Clave 20DPR3233U	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	120,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Ampliación de sanitarios en el Jardín de Niños Juan Enrique Pestalozzi clave 20DJN0226ZH	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	180,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Rehabilitación de aulas en la Esc. Primaria Urbana Estatal Josefa Ortiz de Domínguez	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	130,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de barda perimetral en la Esc. Secundaria General Adolfo López Mateos clave 20DES0101B	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	250,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de sanitarios en el Jardín de Niños Juan Enrique Pestalozzi, clave 20DJN0226ZM	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	250,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el Barrio la Secundaria	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	600,000	RG 23 Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGION
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	450,000	RG 23 Fondo de Infraestructura

la calle cruces San Martín Toxpalan				Social Municipal. FONREGION
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el Barrio del Torero (1ra Sección)	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	450,000	RG 23 Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGION
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico o calle principal en la localidad de Vista Hermosa	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	450,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en varias calles del Barrio Buena Vista	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de muro de contención en la calle principal	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el Barrio el Mirador	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal Lagunillas	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	600,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal Lagunillas	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	600,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de vivienda en la Localidad de Lagunillas	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	2,400,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de baños con biodigestor en el Barrio el Torero (Segunda sección)	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	1,500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de parque recreativo en San Martín Toxpalan	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	750,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Rehabilitación de la unidad deportiva en San Martín Toxpalan	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	450,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.

CAPÍTULO X: METAS E INDICADORES

X. METAS E INDICADORES			
PROYECTO	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Construcción del sistema de agua potable en el Barrio del Carmen, 1ra etapa	Porcentaje de población beneficiada con la ampliación del servicio de agua potable	(Número de personas beneficiadas con la Construcción del sistema de agua potable /Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción del sistema de agua potable)*100	2020-2022
Construcción de drenaje sanitario en el Barrio la Secundaria	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de drenaje sanitario	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de drenaje /Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de drenaje)*100	2020-2022
Construcción de línea de conducción en el Barrio el Toreo 1ra sección	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de línea de conducción	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de línea de conducción /Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de la línea de conducción)*100	2020-2022
Construcción de drenaje sanitario en el Toreo 2da sección	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de drenaje sanitario	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de drenaje /Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de drenaje)*100	2020-2022
Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en el Barrio el Mirador	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable /Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable)*100	2020-2022
Construcción de tanque de captación de agua potable en el Barrio Buena Vista	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de tanque de captación de agua potable	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de tanque de captación de agua potable /Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de tanque de captación de agua potable)*100	2020-2022

Construcción del sistema de agua potable en el Barrio del Toreo (Segunda Sección) Primera etapa	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción del sistema de agua potable	(Número de personas beneficiadas con la Construcción del sistema de agua potable / Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción del sistema de agua potable)*100	2020-2022
Construcción de pozo profundo de agua potable en la pequeña propiedad	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de pozo profundo de agua potable	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pozo profundo de agua potable / Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pozo profundo de agua potable)*100	2020-2022
Construcción de Olla de captación de agua pluvial en la Pequeña Propiedad	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de Olla de captación de agua potable	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de Olla de captación de agua potable / Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de Olla de captación de agua potable)*100	2020-2022
Construcción de presa de captación a base de mampostería sobre Río la Loma	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de la presa de captación	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de la presa de captación / Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de la presa de captación)*100	2020-2022
Rehabilitación de la líneas de conducción de agua potable en Cuixtepec	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de pozo profundo de agua potable	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pozo profundo de agua potable / Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pozo profundo de agua potable)*100	2020-2022
Construcción de pozo profundo de agua potable en Vista Hermosa	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de pozo profundo de agua potable	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pozo profundo de agua potable / Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pozo profundo de agua potable)*100	2020-2022
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en el Barrio el Mirador	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de pozo profundo de agua potable	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pozo profundo de agua potable / Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pozo profundo de agua potable)*100	2020-2022
Rehabilitación de alumbrado público en la cabecera municipal	Porcentaje de población beneficiada con la	(Número de personas beneficiadas con la Rehabilitación de alumbrado público / Número de personas que aún no se han beneficiado con la Rehabilitación de alumbrado público)*100	2020-2022

	Rehabilitación de alumbrado público		
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en Lagunillas	Porcentaje de población beneficiada con la Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en Lagunillas	(Número de personas beneficiadas con la Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en Lagunillas/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en Lagunillas)*100	2020-2022
Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la escuela Primaria José Vasconcelos con clave 20DPR3622K	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física	(Número de alumnos beneficiadas con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física)*100	2020-2022
Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la Escuela primaria Adolfo López Mateos con clave 20DPB1042P.	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física	(Número de alumnos beneficiadas con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física)*100	2020-2022
Construcción de barda perimetral en el Jardín de Niños Juan Enrique Pestalozzi con clave 20DJN0226ZH	Porcentaje de alumnos beneficiados con la construcción de barda perimetral	(Número de alumnos beneficiadas con la Construcción de barda perimetral /Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la construcción de barda perimetral)*100	2020-2022
Construcción de barda perimetral en el Jardín de niños Ing. Raúl Sandoval Landázuri con clave 20DJN00112	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de barda perimetral	(Número de alumnos beneficiadas con la Construcción de barda perimetral/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de barda perimetral)*100	2020-2022
Construcción de barda perimetral en la escuela primaria "Narciso Mendoza clave 20DPR3180F	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de Barda Perimetral	(Número de alumnos beneficiadas con la Construcción de barda perimetral/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de barda perimetral)*100	2020-2022

Construcción de aula en la Escuela Secundaria General Adolfo López Mateos, clave 20DES0101B	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción del aula	(Número de alumnos beneficiadas con la Construcción del aula/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción del aula)*100	2020-2022
Mejoramiento de aulas de la Esc. Primaria Urbana Estatal Josefa Ortiz de Domínguez	Porcentaje de alumnos beneficiados con el mejoramiento de aulas	(Número de alumnos beneficiadas con el mejoramiento de aulas /Número de alumnos que aún no se han beneficiado con el mejoramiento de aulas)*100	2020-2022
Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria Juan Escutia. Clave 20DPR3233U	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de barda perimetral	(Número de alumnos beneficiadas con la con la Construcción de barda perimetral /Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de barda perimetral)*100	2020-2022
Ampliación de sanitarios en el Jardín de Niños Juan Enrique Pestalozzi clave 20DJN0226ZH	Porcentaje de alumnos beneficiados con Ampliación de sanitarios	(Número de alumnos beneficiadas con la con la Ampliación de sanitarios/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Ampliación de sanitarios)*100	2020-2022
Rehabilitación de aulas en la Esc. Primaria Urbana Estatal Josefa Ortiz de Domínguez	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Rehabilitación de aulas	(Número de alumnos beneficiadas con la con la Rehabilitación de aulas/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Rehabilitación de aulas)*100	2020-2022
Construcción de barda perimetral en la Esc. Secundaria General Adolfo López Mateos clave 20DES0101B	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de barda perimetral	(Número de alumnos beneficiadas con la con la Construcción de barda perimetral/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de barda perimetral)*100	2020-2022
Construcción de sanitarios en el Jardín de Niños Juan Enrique Pestalozzi, clave 20DJN0226ZM	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de sanitarios	(Número de alumnos beneficiadas con la con la Construcción de sanitarios /Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de sanitarios)*100	2020-2022
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el Barrio la Secundaria	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico)*100	2020-2022

Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle cruces San Martín Toxpalan	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico)*100	2020-2022
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el Barrio del Torero (1ra Sección)	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico)*100	2020-2022
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico o calle principal en la localidad de Vista Hermosa	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico)*100	2020-2022
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en varias calles del Barrio Buena Vista	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico)*100	2020-2022
Construcción de muro de contención en la calle principal	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción del muro de contención	(Número de personas beneficiadas con la Construcción del muro de contención/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción del muro de contención)*100	2020-2022
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el Barrio el Mirador	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico)*100	2020-2022

Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal Lagunillas	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico)*100	2020-2022
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal Lagunillas	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico)*100	2020-2022
Construcción de vivienda en la Localidad de Lagunillas	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de vivienda	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de vivienda/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de vivienda)*100	2020-2022
Construcción de baños con biodigestor en el Barrio el Torero (Segunda sección)	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de baños con biodigestor	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de baños con biodigestor/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de baños con biodigestor)*100	2020-2022
Construcción de parque recreativo en San Martín Toxpalan	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de parque recreativo	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de parque recreativo/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de parque recreativo)*100	2020-2022
Rehabilitación de la unidad deportiva en San Martín Toxpalan	Porcentaje de la población beneficiada con la Rehabilitación de la unidad deportiva	(Número de personas beneficiadas con la Rehabilitación de la unidad deportiva / Número de personas que aún no se han beneficiado con la rehabilitación de la unidad deportiva)*100	2020-2022

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Corresponde el seguimiento y evaluación a los siguientes actores:

- ✓ Integrantes del H. Ayuntamiento
- ✓ Comités de Contraloría Social
- ✓ Regidor de Obras/Director Responsable de Obra
- ✓ Integrantes del Consejo de Desarrollo Social municipal.
- ✓ Comité de Transparencia y Rendición de Cuentas, ciudadanía en general, etc.

El seguimiento y evaluación prácticamente se basa en:

- ✓ La verificación
- ✓ Medición
- ✓ Monitoreo de los indicadores
- ✓ Supervisión
- ✓ Seguimiento de objetivos y metas

XI: ANEXOS

11.1 Matriz de consistencia														
EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Municipio Incluye con desarrollo social	Agua, drenaje y saneamiento	Garantizar a la población el acceso a los servicios de agua potable, drenaje (ODS 6, 7, 9, 11).	Mejorar la infraestructura del agua potable, drenaje y saneamiento ODS 6.	Construir, rehabilitar, mejorar los servicios de agua potable, drenaje	Ineficiente infraestructura en los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento	Construcción del sistema de agua potable en el Barrio del Carmen, 1ra etapa	1.6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	1 sistema	Mujeres: 1449 Hombres:966	Porcentaje de población beneficiada con la ampliación del servicio de agua potable	600,000	FISM. FONREGIÓN	2020-2022
						Construcción de drenaje sanitario en el Barrio la Secundaria	1.6	1.1,1.2,1.4,6.2	500 ml	Mujeres: 1449 Hombres:966	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de drenaje sanitario	450,000	FISM.	2020-2022
						Construcción de línea de conducción en el Barrio el Toreo 1ra sección	16	1.1,1.2,1.4,6.2	1.5 km	Mujeres: 1449 Hombres:966	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de línea de conducción	780,000	FISM. FONREGIÓN	2020-2022

Municipio Incluye nte con desarrollo social	Agua, drenaje y saneamiento	Garantizar a la población el acceso a los servicios de agua potable, drenaje (ODS 6, 7, 9, 11).	Mejorar la infraestructura del agua potable, drenaje y saneamiento ODS 6.	Construir, rehabilitar, mejorar los servicios de agua potable, drenaje	Ineficiente infraestructura en los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento	Construcción de drenaje sanitario en el Toreo 2da sección	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	700 ml	Mujeres: 1449 Hombres:966	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de drenaje sanitario	550,000	FISM. FONREGIO N RG 23	2020-2022
						Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en el Barrio el Mirador	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 Tanque	Mujeres: 1449 Hombres:966	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable	90,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de tanque de captación de agua potable en el Barrio Buena Vista	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 Tanque	Mujeres: 1449 Hombres:966	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de tanque de captación de agua potable	105,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
Municipio Incluye nte con desarrollo social	Agua, drenaje y saneamiento	Garantizar a la población el acceso a los servicios de agua potable, drenaje (ODS 6, 7, 9, 11).	Mejorar la infraestructura del agua potable, drenaje y saneamiento ODS 6.	Construir, rehabilitar, mejorar los servicios de agua potable, drenaje y	Ineficiente infraestructura en los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento	Construcción del sistema de agua potable en el Barrio del Toreo (Segunda Sección) Primera etapa	1.6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	1 sistema	Mujeres: 1449 Hombres:966	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción del sistema de agua potable	600,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

				saneamiento		Construcción de pozo profundo de agua potable en la pequeña propiedad	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 Tanque	Mujeres: 1449 Hombres: 966	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de pozo profundo de agua potable	105,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de Olla de captación de agua pluvial en la Pequeña Propiedad	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 Olla	Mujeres: 1449 Hombres: 966	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de Olla de captación de agua potable	125,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
Municipio Incluye con desarrollo social	Agua, drenaje y saneamiento	Garantizar a la población el acceso a los servicios de agua potable, drenaje (ODS 6, 7, 9, 11).	Mejorar la infraestructura del agua potable, drenaje y saneamiento ODS 6.	Construir, rehabilitar, mejorar los servicios de agua potable, drenaje	Ineficiente infraestructura en los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento	Construcción de presa de captación a base de mampostería sobre Río la Loma	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 Obra	Mujeres: 1449 Hombres: 966	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de la presa de captación	105,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Rehabilitación de la líneas de conducción de agua potable en Cuixtepec	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	4km	Mujeres: 1449 Hombres: 966	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de pozo profundo de agua potable	105,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

						Construcción de pozo profundo de agua potable en Vista Hermosa	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 Obra	Mujeres: 75 Hombres: 73	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de pozo profundo de agua potable	105,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
Municipio Incluye con desarrollo social	Energía eléctrica	Garantizar a la población el acceso a los servicios de energía eléctrica (ODS 6, 7, 9, 11).	Dotar de energía eléctrica a las viviendas y de alumbrado público en el municipio	Construir y rehabilitar los servicios de energía eléctrica en el municipio	el servicio de energía eléctrica aún no tiene la cobertura en todo el territorio municipal	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en el Barrio el Mirador	7	15.1	10 postes	Mujeres: 1449 Hombres: 966	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de pozo profundo de agua potable	105,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Rehabilitación de alumbrado público en la cabecera municipal	7	15.1	150 postes	Mujeres: 1449 Hombres: 966	Porcentaje de población beneficiada con la Rehabilitación de alumbrado público	1,200,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en Lagunillas	7	15.1	15 postes	Mujeres: 1449 Hombres: 966	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de pozo profundo de agua potable	105,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

Municipio Incluye don desarrollo social	Educación	Garantizar el derecho a una Educación inclusiva con equidad e igualdad de oportunidades para toda la población en edad escolar (ODS 4).	Garantizar una infraestructura escolar adecuada para el desarrollo educativo de los estudiantes del municipio	Construcción, rehabilitación de aulas y bardas y techados en el municipio	Deficiente infraestructura educativa en el municipio	Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la escuela Primaria José Vasconcelos con clave 20DPR3622K	4	4.1, 4.2, 4.5	1 Obra	Mujeres: 57 Hombres: 43	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física	600,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la Escuela primaria Adolfo López Mateos con clave 20DPB1042P.	4	4.1, 4.2, 4.5	1 Obra	Mujeres: 112 Hombres: 125	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física	500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de barda perimetral en el Jardín de Niños Juan Enrique Pestalozzi con clave 20DJN0226ZH	4	4.2, 4.5	40 ML	Mujeres: 126 Hombres: 112	Porcentaje de alumnos beneficiados con la construcción de barda perimetral	250,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

Municipio Incluye con desarrollo social	Educación	Garantizar el derecho a una Educación inclusiva con equidad e igualdad de oportunidades para toda la población en edad escolar (ODS 4).	Garantizar una infraestructura escolar adecuada para el desarrollo educativo de los estudiantes del municipio	Construcción, rehabilitación de aulas y bardas y techados en el municipio	Deficiente infraestructura educativa en el municipio	Construcción de barda perimetral en el Jardín de niños Ing. Raúl Sandoval Landázuri con clave 20DJN00112	4	4.2, 4.5	90 ML	Mujeres: 45 Hombres: 47	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de barda perimetral	180,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de barda perimetral en la escuela primaria "Narciso Mendoza clave 20DPR3180F	4	4.2, 4.5	170 ML	Mujeres: 25 Hombres: 21	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de Barda Perimetral	350,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de aula en la Escuela Secundaria General Adolfo López Mateos, clave 20DES0101B	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	1 Obra	Mujeres: 55 Hombres: 45	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción del aula	300,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
Municipio Incluye con desarrollo	Educación	Garantizar el derecho a una Educación inclusiva con equidad e	Garantizar una infraestructura escolar adecuada	Construcción, rehabilitación de aulas y bardas y	Deficiente infraestructura educativa	Mejoramiento de aulas de la Esc. Primaria Urbana Estatal Josefa	1.4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	63 m2	Mujeres: 58 Hombres: 55	Porcentaje de alumnos beneficiados con el mejoramiento de aulas	120,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

Ilo social		igualdad de oportunidad es para toda la población en edad escolar (ODS 4).	para el desarrollo educativo de los estudiantes del municipio	techados en el municipio	en el municipio	Ortiz de Domínguez								
						Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria Juan Escutia. Clave 20DPR3233U	4	4.5	120 ML	Mujeres: 25 Hombres: 25	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de barda perimetral	120,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Ampliación de sanitarios en el Jardín de Niños Juan Enrique Pestalozzi clave 20DJN0226Z H	1.4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	1 Obra	Mujeres: 166 Hombres: 151	Porcentaje de alumnos beneficiados con Ampliación de sanitarios	180,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
Municipio Incluye con desarrollo social	Educación	Garantizar el derecho a una Educación inclusiva con equidad e igualdad de	Garantizar una infraestructura escolar adecuada para el	Construcción, rehabilitación de aulas y bardas y techados	Deficiente infraestructura educativa en el municipio	Rehabilitación de aulas en la Esc. Primaria Urbana Josefa Ortiz de Domínguez	1.4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	5 Aulas	Mujeres: 58 Hombres: 55	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Rehabilitación de aulas	130,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

		oportunidad es para toda la población en edad escolar (ODS 4).	desarrollo educativo de los estudiante s del municipio	en el municipio		Construcción de barda perimetral en la Esc. Secundaria General Adolfo López Mateos clave 20DES0101B	4	4.5	500 ML	Mujeres: 45 Hombres: 55	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de barda perimetral	250,000	Fondo de Infraestructu ra Social Municipal.	2020- 2022
						Construcción de sanitarios en el Jardín de Niños Juan Enrique Pestalozzi, clave 20DJN0226Z M	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	2 Anexo	Mujeres: 12 Hombres: 11	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de sanitarios	250,000	Fondo de Infraestructu ra Social Municipal.	2020- 2022
Munici pio Incluye nte don desarro llo social	Vías de comunicaci ón	Garantizar vías y medios de comunicació n para mantenerse comunicado de manera eficiente y segura (ODS 9). 9).	Mejorar las vías de comunicac ión en el municipio	Construir, ampliar y rehabilitar las vías de comunica ción del municipio	Carretera s, caminos y calles en mal estado.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el Barrio la Secundaria	11	11.3	2500m2	Mujeres: 1449 Hombres: 966	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento	600,000	RG 23 Fondo de Infraestructu ra Social Municipal. FONREGIO N	2020- 2022
						Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle cruces	11	11.3	2500m2	Mujeres: 1449 Hombres: 966	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción	450,000	RG 23 Fondo de Infraestructu ra Social Municipal. FONREGIO N	2020- 2022

						San Martín Toxpalan					de pavimento			
						Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el Barrio del Torero (1ra Sección)	11	11.3	1500m2	Mujeres: 1449 Hombres: 966	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento	450,000	RG 23 Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGIO N	2020-2022
						Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico o calle principal en la localidad de Vista Hermosa	11	11.3	2500 ml	Mujeres: 73 Hombres: 75	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico	450,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
Municipio Incluye don desarrollo social	Vías de comunicación	Garantizar vías y medios de comunicación para mantenerse comunicado de manera eficiente y	Mejorar las vías de comunicación en el municipio	Construir, ampliar y rehabilitar las vías de comunicación del municipio	Carreteras, caminos y calles en mal estado.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en varias calles del Barrio Buena Vista	11	11.3	5000 ml	Mujeres: 1449 Hombres: 966	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico	500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

		segura (ODS 9). 9).				Construcción de muro de contención en la calle principal	11	11.3	50 ml	Mujeres: 56 Hombres: 55	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción del muro de contención	500,000	Fondo de Infraestructu ra Social Municipal.	2020- 2022
						Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el Barrio el Mirador	11	11.3	4000 m2	Mujeres: 1449 Hombres: 966	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico	500,000	Fondo de Infraestructu ra Social Municipal.	2020- 2022
						Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal Lagunillas	11	11.3	1500 m2	Mujeres: 1449 Hombres: 966	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico	600,000	Fondo de Infraestructu ra Social Municipal.	2020- 2022

						Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal Lagunillas	11	11.3	1500 m2	Mujeres: 1449 Hombres: 966	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico	600,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
Municipio Incluye don desarrollo social	Vivienda	Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento poniendo atención en la población vulnerable (ODS 11).	Mejorar la infraestructura de las viviendas de los grupos vulnerables del municipio	Construcción, rehabilitación y gestión de materiales	Las viviendas del municipio presentan una serie de carencias tanto de servicios públicos como de espacios de las mismas	Construcción de vivienda en la Localidad de Lagunillas	1	1.1, 1.4	30 acciones	Mujeres: 65 Hombres: 61	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de vivienda	2,400,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de baños con biodigestor en el Barrio el Torero (Segunda sección)	11, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	50 acciones	Mujeres: 1449 Hombres: 966	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de baños con biodigestor	1,500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

Municipio Incluye nte don desarrollo social	Deporte	Promover el deporte en el municipio a través de la rehabilitación de los espacios deportivos con enfoque de género (ODS 5).	Difundir el deporte en el municipio de manera inclusiva	Construir y rehabilitar los espacios deportivos del municipio	Se carece de una infraestructura educativa eficiente en el municipio.	Construcción de parque recreativo en San Martín Toxpalan	5	5.3	1 Obra	Mujeres: 1449 Hombres: 966	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de parque recreativo	750,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Rehabilitación de la unidad deportiva en San Martín Toxpalan	5	5.3	1 Obra	Mujeres: 1449 Hombres: 966	Porcentaje de la población beneficiada con la Rehabilitación de la unidad deportiva	450,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

Reporte fotográfico



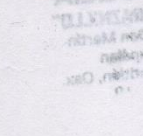








ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2020.

 PRESIDENCIA MUNICIPAL MPIO. SAN MARTIN TOXPALAN, OTTO. TEOTITLAN, OAX. 2020-2022	6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). 7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar. Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas. Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.	 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN MPIO. SAN MARTIN TOXPALAN, OTTO. TEOTITLAN, OAX. 2020-2022
 SINDICATURA MUNICIPAL MPIO. SAN MARTIN TOXPALAN, OTTO. TEOTITLAN, OAX. 2020-2022	9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer. 10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal. 11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE	 REGIDURÍA DE ECOLOGÍA MPIO. SAN MARTIN TOXPALAN, OTTO. TEOTITLAN, OAX. 2020-2022
 REGIDURÍA HACIENDA MPIO. SAN MARTIN TOXPALAN, OTTO. TEOTITLAN, OAX. 2020-2022	12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social. 13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo. 14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Secretario (a) del CDSM. Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE. Secretario(a) del CDSM.	 REGIDURÍA DE POLICÍA MPIO. SAN MARTIN TOXPALAN, OTTO. TEOTITLAN, OAX. 2020-2022
 REGIDURÍA DE OBRAS MPIO. SAN MARTIN TOXPALAN, OTTO. TEOTITLAN, OAX. 2020-2022	15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal. 16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020. 17. Acuerdos 18. Clausura de la sesión.	Secretario(a) del CDSM. Presidente(a) del CDSM.	 COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO CUCATLÁN

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 21 hombres y 08 mujeres, haciendo un total de 29 personas, de un total de 31 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.


TESORERÍA MUNICIPAL
 MPIO. SAN MARTIN
 TOXPALAN,
 OTTO. TEOTITLAN, OAX.
 2020-2022



3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros. Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención

Página 3 de 12

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal





a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022



REGIDURÍA HACIENDA
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?"** asimismo, responden "Si, Protesto" **El presidente concluyó: "Si no lo hicieris así, que la Nación y el Estado os lo demanden".**

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Página 5 de 12

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN OAX.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN OAX.
2020-2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN OAX.
2020-2022



REGIDURÍA DE POLICIA
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN OAX.
2020-2022



Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TECNICO
CIUDAD DE OAXACA



Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

Página 6 de 12

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN. OAX.
2020-2022





15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.-

en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.-

En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en la segunda quincena de marzo.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Diana Nadxielli Narváez Marín titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

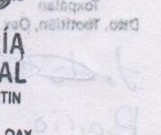
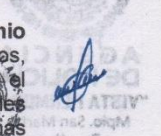
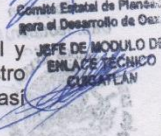
TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos, así mismo se acuerda hacer las reuniones de consejo cada tres meses.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas

Página 7 de 12

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO. - Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** es el día 04 de marzo del 2020, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO. - La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el día 04 de marzo del 2020 a las 13:00 horas, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. MANUEL MARIN SERRANO Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
OTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

C. Manuel Marín Serrano.
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.



REGIDURÍA DE OBRAS
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
OTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

C. Gonzalo Ramírez
García
Regidor de Obras.



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
OTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

C. Hermelinda Montalvo
Regidora de Ecología



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
OTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

C. Hermelinda Ramírez
Regidora de Educación



SINDICATURA MUNICIPAL
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
OTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

C. Manny Rojas Ramírez
Regidor de Hacienda



REGIDURÍA DE HACIENDA
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
OTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

C. Octavia Montes
Hernández
Regidora de Educación



REGIDURÍA DE POLICIA
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
OTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

Página 8 de 12

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Autoridades Auxiliares

C. Tranquilino Viveros
Carrera.
Agente Municipal de
Capultitla.



C. Vidal Carrera Acevedo.
Agente Municipal de
Ignacio Zaragoza.



C. Apolinar Carrera
Juárez.
Agente de Policía El
Duraznillo



C. Bonifacio López
Carrera.

Representante de núcleo
rural Lagunillas.

C. José Marín Roque.
Agente de policía de Vista
Hermosa.

Representantes Agrarios



C. Bertoldo Gómez
Flores.
Representante de núcleo
rural Cuixtepec.

Representantes de Barrios y Colonias.

C. Enrique Mora
Dorantes.
Presidente del comité de
Barrio Toreo "1".

C. Carlos Flores Velasco.
Presidente del comité de
Barrio El Mirador.

C. Josué David
Hernández Mata.
Presidente del comité de
Barrio Toreo "2".



C. Lourdes Cervantes
Rojas.
Presidenta del comité de
Barrio Buena Vista.


C. Edgar Castillo Herrera.
Presidente del comité de
Barrio las Tres Cruces.




C. Arturo Baltazar
Contreras.
Presidente del comité de
Barrio Colonia del
Carmen.



Representantes Agrarios.


C. Jaime Cruz Hernández.
Presidente de la Pequeña Propiedad.



Representantes de Comités de Instituciones Educativas.




C. Marco Antonio
Ramírez Carrera.
Presidente del Comité de
Padres de Familia Esc.
Prim. Josefa Ortiz de
Domínguez


C. José Flores Velasco.
Presidente del Comité de
la Esc. Prim. José
Vasconcelos.



Invitados con Derecho a Voz.

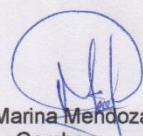

Lic. Jorge Luis Alonso
Ortiz.
Módulo de Enlace
Técnico de la CG-
COPLADE




Ing Javier Cruz Angeles
Técnico del METCuicatlan


C. Orlando Vicencio
García
Auxiliar del METCuicatlan




C. Marina Mendoza
Gamboa.
Secretaria Municipal.

Acta de priorización de obras 2020

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de SAN MARTIN TOXPALAN, Distrito de TEOTITLAN, Estado de Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 04 del mes de MARZO del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa EL PALACIO MUNICIPAL, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMD-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	Secretario (a) del CDSM.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Dependencias Federales y Estatales
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	

Página 1 de 15

Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

REGIDURÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE POLICIA
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA HACIENDA
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN,
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITILAN, OAX.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITILAN, OAX.
2020-2022



REGIDURÍA HACIENDA
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITILAN, OAX.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITILAN, OAX.
2020-2022

9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 29 consejeros de 31 convocados, de los cuales son 21 hombres y 08 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 7,099,052.00 (SIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITILAN, OAX.
2020-2022

Página 2 de 15

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITILAN, OAX.
2020-2022



REGIDURÍA DE POLICIA
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITILAN, OAX.
2020-2022



COORDINACIÓN GENERAL
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITILAN, OAX.
2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITILAN, OAX.
2020-2022



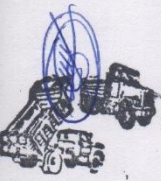
PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022



REGIDURÍA HACIENDA
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario, las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

Página 3 de 15

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE POLICIA
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADE
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL

MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL

MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022



REGIDURÍA HACIENDA

MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS

MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR. Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	COBERTURA MUNICIPAL	3% GASTOS INDIRECTOS	PROYECTO	1			843	186 2	173 3	COM
2	COBERTURA MUNICIPAL	2% DESARROLLO INSTITUCIONAL	PROYECTO	1	1 16	1.1 16.6	843	186 2	173 3	COM
3	SAN MARTIN TOXPALAN	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	483	144 9	966	DIR

Página 4 de 15

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022



REGIDURÍA DE POLICIA

MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

Coordinación General del
Comité Estatal de Priorización
para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE
ANÁLISIS TÉCNICO
CURCULUM



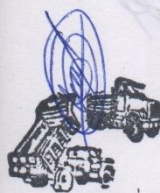
TESORERÍA MUNICIPAL

MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA HACIENDA
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
4	SAN MARTIN TOXPALAN.	EN EL BARRIO DEL CARMEN (PRIMERA ETAPA). CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL BARRIO LA SECUNDARIA.	ML	500	16	1.1 1.2 1.4 6.2	483	1449	966	DIR
5	BARRIO DEL TOREO	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN EL BARRIO EL TOREO 1ª SECCION	KM	1.5	16	1.1 1.2 1.4 6.2	483	1449	966	DIR
6	BARRIO DEL TOREO	CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE SANITARIO TOREO (2ª SECCIÓN).	ML	700	1711	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	483	1449	966	DIR
7	SAN MARTIN TOXPALAN	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO EL MIRADOR	TANQUE	1	16	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	483	1449	966	DIR
8	SAN MARTIN TOXPALAN	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO BUENA VISTA	TANQUE	1	16	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	483	1449	966	DIR
9	SAN MARTIN TOXPALAN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE DE LAS TRES CRUCES	M2	2500	11	11.3	483	1449	966	COM
10	SAN MARTIN TOXPALAN	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO	OBRA	1			483	1449	966	COM

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

Página 5 de 15
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Longo

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE POLICÍA
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTADAL DE MANEJO PARA EL DESARROLLO DE OBRAS
JEFE DE MODULO DE ENLACE TECNICO
CUICATLAN

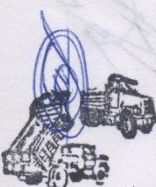


TESORERÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA HACIENDA
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombr	
11	SAN MARTIN TOXPALAN	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESC. PRIM. JOSÉ VASCONCELOS CON CLAVE 20DPR3622 K	OBRA	1	4	4.1 4.2 4.5		43	57	DIR
12	SAN MARTIN TOXPALAN	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS ING. RAUL SANDOVAL LANDAZURI, CLAVE 20DJN0011 2	ML	90	4	4.2 4.5		47	45	DIR
13	SAN MARTIN TOXPALAN	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS JUAN ENRIQUE PESTALOZZI CLAVE 20DJN0226 ZH	ML	40	4	4.2 4.5		12	11	DIR
14	SAN MARTIN TOXPALAN	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIM. "NARCISO MENDOZA" CLAVE 20DPR3180 F	ML	170	4	4.2 4.5		21	25	DIR
15	SAN MARTIN TOXPALAN	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "ADOLFO GÓMEZ MATEOS" CLAVE	OBRA	1	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2		55	45	DIR



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022



REGIDURÍA DE POLICIA
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022



Coordinación General
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE
ENLACE TÉCNICO
CURCULAN



TESORERÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

Página 6 de 15

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA HACIENDA
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
16	SAN MARTIN TOXPALAN	MEJORAMIENTO DE AULAS DE LA ESC. PRIM. URBANA ESTATAL "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"	AULAS	5	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2		55	58	DIR
17	SAN MARTIN TOXPALAN	CONSTRUCCIÓN DE PRESA DE CAPTACIÓN A BASE DE MAMPOSTERÍA SOBRE RIO LA TOMA	OBRA	1	1 2 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	483	144 9	966	DIR
18	LAGUNILLAS	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA ESC. PRIM. "ADOLFO LOPEZ MATEOS" CLAVE:20D PB1042P	OBRA	1	4	4.1 4.2 4.5		36	15	DIR
19	CUIXTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESC. PRIM. "JUAN ESCUTIA" CLAVE:20D PR3233U	ML	120	4	4.5		25	25	DIR
20	VISTA HERMOZA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE PRINCIPAL	M2	2500	11	11.3	29	75	73	COM

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

Página 7 de 15
Asa de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

TESORERÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

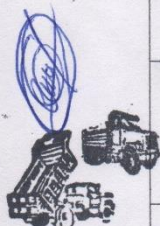
REGIDURÍA DE POLICIA
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

Coordinación Municipal del Comité Estatal de Investigación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO CMCAT

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
OTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
OTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA HACIENDA
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
OTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN
OTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	LAGUNILLAS	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	ACCIONES	30	26	61	65
2	BARRIO DEL TOREO	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN EL BARRIO DEL TOREO (SEGUNDA SECCIÓN).	ACCIONES	50	483	1449	966
3	SAN MARTIN TOXPALAN (BARRIO EL MIRADOR)	AMPLIACIÓN DE SANITARIOS EN EL JARDIN DE NIÑOS JUAN ENRIQUE PESTALOTZI CLAVE 20DJN0226ZH	OBRA	1		12	11
4	SAN MARTIN TOXPALAN	REHABILITACIÓN DE LA IGLESIA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TOXPALAN	OBRA	1	483	1449	966
5	SAN MARTIN TOXPALAN	REHABILITACION DE AULAS DE LA ESC.PRIM. URBANA ESTATAL JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	AULAS	5		55	58
6	CUIXTEPEC	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE PRINCIPAL	ML	50	26	55	56
7	SAN MARTIN TOXPALAN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO VARIAS CALLES DEL BARRIO BUENA VISTA	M2	5000	483	1449	966
8	SAN MARTIN TOXPALAN.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL BARRIO LA SECUNDARIA	M2	2500	483	1449	966
9	BARRIO DEL TOREO.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL BARRIO DEL TOREO (1ª SECCIÓN).	M2	1500	483	1449	966
10	BARRIO DEL TOREO.	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO DEL TOREO (SEGUNDA SECCIÓN) PRIMERA ETAPA.	SISTEMA	1	483	1449	966
11	BARRIO DEL TOREO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE	ML	1500	483	1449	966

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
OTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

Página 8 de 15

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
OTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022



REGIDURÍA DE POLICIA
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
OTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022



Coordinación General del Comité Estatal de Atención para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TECNICO CUICATLAN



TESORERÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
OTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
12	SAN MARTIN TOXPALAN.	SANITARIO EN EL BARRIO DEL TOREO (SEGUNDA SECCIÓN).	POST ES	10	483	1449	966
13	SAN MARTIN TOXPALAN	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL BARRIO EL MIRADOR	M2	4000	483	1449	966
14	SAN MARTIN TOXPALAN.	AMPLIACIÓN DEL COMEDOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "ADOLFO LOPEZ MATEOS" CLAVE 20DES0101B	OBRA	1		55	45
15	SAN MARTIN TOXPALAN	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN LA PEQUEÑA PROPIEDAD	OBRA	1	483	1449	966
16	LAGUNILLAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BAZ6SE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL	ML	1500	26	61	65
17	LAGUNILLAS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELÉCTRICA.	POST S	15	26	61	65
18	VISTA HERMOOSA	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	POZO	1	29	75	73
19	SAN MARTIN TOXPALAN	CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL PEQUEÑA PROPIEDAD	OLLA	1	483	1449	966
20	SAN MARTIN TOXPALAN.	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "ADOLFO LOPEZ MATEOS" CLAVE 20DES0101B	ML	500		55	45
21	SAN MARTIN TOXPALAN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL	POST ES	150	483	1449	966

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE POLICIA
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

COMISIONADO GENERAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO DE OBRAS
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE ECOLOGIA
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
DTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

Página 9 de 15

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



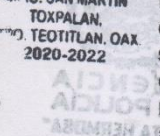
PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
OTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
OTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
OTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
OTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
OTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
OTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Hogares	Beneficiarios	
			Unidad	Cantidad		Mujeres	Hombres
22	SAN MARTIN TOXPALAN	REHABILITACIÓN DEL CENTRO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	OBRA	1	483	1449	966
23	SAN MARTIN TOXPALAN	REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN SAN MARTIN TOXPALAN	OBRA	1	483	1449	966
24	SAN MARTIN TOXPALAN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL BARRIO DE LA SECUNDARIA	M2	1000	483	1449	966
25	CUIXTEPEC	REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE	KM	4	26	55	56
26	SAN MARTIN TOXPALAN	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL JARDIN DE NIÑOS JUAN ENRIQUE PESTALOZZI CLAVE 20DJN0226ZH	ANEXO	2		12	11



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
OTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022



REGIDURÍA DE POLICIA
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
OTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
OTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022

Coordinación de Planeación
Comité Especial de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TECNICO
CUIXTEPEC

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha de la segunda quincena del mes de Marzo de 2020, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán



TESORERÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN MARTIN
TOXPALAN,
OTTO. TEOTITLAN, OAX.
2020-2022



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
MPIO. SAN MARTÍN
TOXPALÁN,
DTTO. TEOTITLÁN, OAX.
2020-2022

cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 17:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
MPIO. SAN MARTÍN
TOXPALÁN,
DTTO. TEOTITLÁN, OAX.
2020-2022

Manuel Marín Serrano.
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.

Por el H. Ayuntamiento



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
MPIO. SAN MARTÍN
TOXPALÁN,
DTTO. TEOTITLÁN, OAX.
2020-2022

Amador Oswaldo
Gómez Hernández.
Síndico Municipal.

Página 11 de 15

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.

 **GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN MARTÍN TOXPALÁN,**
TEOTITLÁN, OAXACA
TRIENIO 2020-2022

 **SINDICATURA MUNICIPAL**
MPIO. SAN MARTÍN
TOXPALÁN,
TEOTITLÁN, OAX.
2020-2022

 **REGIDURÍA DE HACIENDA**
MPIO. SAN MARTÍN
TOXPALÁN,
TEOTITLÁN, OAX.
2020-2022

**ACTA DE SESIÓN DE CABILDO PARA LLEVAR A CABO LA APROBACIÓN
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 DE SAN MARTÍN
TOXPALÁN, TEOTITLÁN, OAXACA.**

 **REGIDURÍA DE OBRAS**
MPIO. SAN MARTÍN
TOXPALÁN,
TEOTITLÁN, OAX.
2020-2022

En el municipio de San Martín Toxpalán, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, siendo las once de la mañana del día 02 de junio de 2020, reunidos en la sala de juntas que ocupa el palacio municipal los integrantes del cabildo de este municipio, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativos, bajo el siguiente

 **SECRETARÍA MUNICIPAL**
MPIO. SAN MARTÍN
TOXPALÁN,
TEOTITLÁN, OAX.
2020-2022

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

 **REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**
MPIO. SAN MARTÍN
TOXPALÁN,
TEOTITLÁN, OAX.
2020-2022

 **TESORERÍA MUNICIPAL**
MPIO. SAN MARTÍN
TOXPALÁN,
TEOTITLÁN, OAX.
2020-2022

1. - LISTA DE ASISTENCIA.
2. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN;
3. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MARTÍN TOXPALÁN, DISTRITO DE TEOTITLÁN, OAXACA, 2020-2022
4. - ASUNTOS GENERALES.

 **REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**
MPIO. SAN MARTÍN
TOXPALÁN,
TEOTITLÁN, OAX.
2020-2022

 **REGIDURÍA DE POLICÍA**
MPIO. SAN MARTÍN
TOXPALÁN,
TEOTITLÁN, OAX.
2020-2022

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- Se procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del cabildo los CC. Manuel Marín Serrano, Presidente Municipal Constitucional, Amador Oswaldo Hernández, Síndico Municipal, Manny Rojas Ramírez, Regidor de Hacienda, Gonzalo Ramírez García, Regidor de Obras; Herminio Montalvo Montalvo, Regidor de Ecología; Octavia Montes Hernández, Regidora de Policía, Hermelinda Ramírez Marín Regidora de Educación; respectivamente; integrantes del cabildo municipal, asiste el C. Carmy Danae Carvajal González, tesorero municipal y da fe la C. Marina Mendoza Gamboa, secretaria municipal a efecto de tratar asuntos de carácter administrativos

Programa S/N, Col Centro Teléfono 2361128856 WhatsApp 2361114462
Email: sanmartintoxpalan2020@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONST. SAN MARTIN TOXPALAN,
TEOTITLAN, OAXACA
TRIENIO 2020-2022



Cada uno de sus ejes y sus estrategias de políticas transversales estarán alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como lo plantean los lineamientos que establece el Gobierno Federal.



En opinión del Presidente Municipal, el presente documento que hoy se aprueba en sesión de cabildo, es con la finalidad de contar con una guía que regirá el actual del Gobierno Municipal durante este periodo y en él se plasma el diagnóstico real de la situación del municipio, al conocer las problemáticas que aquejan actualmente nuestro municipio nos facilitará focalizar los recursos en los sectores más vulnerables de la cabecera municipal y de cada una de las localidades. Por lo tanto, el Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector de la administración municipal 2020 – 2022.



Con base en lo planteado, el C. Manuel Marín Serrano Presidente Municipal somete a consideración de los integrantes del cabildo, la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2022.



Por lo anteriormente manifestado y después de un amplio dialogo el cabildo procede a tomar el siguiente:

Acuerdo:

Único. - Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2022, como documento guía de la administración municipal.



Progreso S/N, Col.Centro Teléfono 2361128856 WhatsApp 2361114462
Email: sanmartinayuntamiento2020@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONST. SAN MARTÍN TOXPALÁN,
TEOTITLÁN, OAXACA

TRIENIO 2020-2022



4.- Asuntos generales. - dentro de este punto, hasta el momento de su desahogo no existió asunto que tratar.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara concluida la presente sesión siendo las once de la mañana con cincuenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando para constancia los integrantes del cabildo que estuvieron presentes.

DAMOS FE.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MARTÍN
TOXPALÁN, DISTRITO DE TEOTITLÁN, OAXACA.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

MPD-SAN MARTÍN
TOXPALÁN,
DTD. TEOTITLÁN, OAX.
2020-2022

C. MANUEL MARÍN
SERRANO

PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

SINDICATURA
MUNICIPAL

MPD-SAN MARTÍN
TOXPALÁN,
DTD. TEOTITLÁN, OAX.
2020-2022

C. AMADOR
OSWALDO GOMEZ
HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MANNY ROJAS RAMIREZ
REGIDOR DE HACIENDA

HACIENDA
MPD-SAN MARTÍN
TOXPALÁN,
DTD. TEOTITLÁN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN

MPD-SAN MARTÍN
TOXPALÁN,
DTD. TEOTITLÁN, OAX.
2020-2022

C. HERMELINDA
RAMIREZ MARIN
REGIDORA DE
EDUCACIÓN



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONST. SAN MARTIN TOXPALAN,
TEOTITLAN, OAXACA
TRIENIO 2020-2022



**REGIDURÍA
DE OBRAS**
MPD SAN MARTIN
TOXPALAN
DTTO. TEOTITLAN OAX.
2020-2022
**C. GONZALO RAMIREZ
GARCIA
REGIDOR DE OBRA**



**REGIDURÍA
DE ECOLOGIA**
MPD SAN MARTIN
TOXPALAN
DTTO. TEOTITLAN OAX.
2020-2022
**C. HERMINIO
MONTALVO
MONTALVO REGIDOR
DE ECOLOGIA**



**REGIDURÍA
DE POLICIA**
MPD SAN MARTIN
TOXPALAN
DTTO. TEOTITLAN OAX.
2020-2022
**OCTAVIA MONTES HERNANDEZ
REGIDOR DE POLICIA**



**TESORERÍA
MUNICIPAL**
MPD SAN MARTIN
TOXPALAN
DTTO. TEOTITLAN OAX.
2020-2022
**C. CARMY DANNAE CARVAJAL GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL**

ASISTE



DOY FE



**C. MARINA MENDOZA GAMBOA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
MPD SAN MARTIN
TOXPALAN
DTTO. TEOTITLAN OAX.
2020-2022

Progreso S/N, Col.Centro - Teléfono 2361128856 WhatsApp 2361114462
Email: sanmartintoxayuntamiento2020@gmail.com

BIBLIOGRAFÍA

COPLADE (2017) Diagnóstico regional Cañada. Documento recuperado de <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2017/04/DR-Ca%C3%B1ada-07abril-17.pdf>

Ficha técnica CG-COPLADE 2020, San Martín Toxpalan. Documento extraído desde <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/ReporteFichaTecnica.aspx?idmun=244>.

Localización del estado de Oaxaca. Documento recuperado de <http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjIzLjMyMDA4LGxvbjotMTAxLjUwMDAwLHo6MSxsOmMxMTFzZXJ2aWNpb3N8dGMxMTFzZXJ2aWNpb3M=&coordinales=>

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos San Martín Toxpalan, Oaxaca. Documento recuperado de http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20244.pdf.

Regiones del estado de Oaxaca. Documento recuperado de <https://www.oaxaca.gob.mx/regiones/>

Ubicación de San Martín Toxpalan. Documento recuperado de <http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjE4LjA5OTY3LGxvbjotOTcuMDYzNjAsejoxMSxsOmMxMTFzZXJ2aWNpb3N8dGMxMTFzZXJ2aWNpb3M=>

Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2020) Glosario. Recuperado el 31 de marzo de 2020, de http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Glosario_Migracion_Interna?page=3

Indicadores de marginación. Documento recuperado de <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/indiMarginac.aspx?ent=20&mun=244>

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, San Martín Toxpalan. Documento recuperado de http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/fichasedesol2018/informe_municipal_20244.pdf

Seguridad Alimentaria y Nutricional”. Documento recuperado de <https://www.gob.mx/firco/articulos/seguridad-alimentaria-y-nutricional>

244 - San Martín Toxpalan. Documento recuperado de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=244>

Tabulados de INEGI 2015.

Sector primario, documento consultado desde <https://enciclopediaeconomica.com/sector-primario/>

Tabulados de INEGI 2015.

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/263_190118.pdf

Residuos, recuperado de http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_12/pdf/Cap7_residuos.pdf

Sánchez Salazar, M. T., Casado Izquierdo, J. M. y Bocco Verdinelli, G. (s.f.) La política de ordenamiento territorial en México: de la teoría a la práctica. Reflexiones sobre sus avances y retos a futuro. Documento recuperado de <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones2/libros/699/politica.pdf>